DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Abril de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17572

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 240|967. — Se permite por el término de treinta días, la faena de terneros y vacas en las condiciones que se establecen, provenientes de zonas afectadas por la sequía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de abril de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Especial sobre estudio del problema de la sequía, a fin de que se autorice la faena de terneros, de raza de carne, sin ninguna discriminación, por un lapso de 120 días;

Resultando: I) Por decreto No. 329|965, del 22 de julio de 1965, se prohibió la faena de bovinos hembras, y terneros de razas productoras de carne, así como su comercialización, con las excepciones indicadas en el artículo 2o. del mismo decreto;

II) En la gestión de referencia la nombrada Comisión Especial solicita se autorice la faena de terneros de raza de carne, por el término de 120 días, a fin de salvaguardar, con dicha medida, la fecundidad de las vacas, que podría verse afectada debido a la persistente sequía que azota a nuestro país;

Considerando conveniente, en el caso en vista, adoptar medidas de emergencia en defensa de la producción pecuaria del país, se autorizará la faena de terneros de raza de carne, provenientes de zonas afectadas por la sequía, pero por el lapso de treinta días, y se permitirá, además, la faena de vacas de menos de 7 años, que tengan certificación de falladas;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Permitir, por el término de 30 (treinta) días, la faena de terneros de razas de carne y de vacas de menos de 7 (siete) años, falladas; en ambos casos, provenientes de las zonas afectadas por la sequía y con certificación previa expedida por el Servicio Veterinario respectivo, dependiente de la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Art. 2o. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 3.o Comuníquese etc. — GESTIDO — MANUEL FLORES MORA.

CON EL N.o 17570 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1967

2

Resolución 592|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para contratar al personal que se indica, para prestar cometidos técnicos y especializados en el Puesto Central de Maquinaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de abril de 1967.

Visto: la gestión formulada por el Puesto Central de Maquinaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 13 de mayo de 1966, fue firmado, entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Gobierno de los Estados Unidos de América (Alianza para el Prog: o - Misión Eco.ióm·ca de la (A.I.D.), un Convenio de Cooperación Técnica, denominado "Servicio de Desarrollo Rural", por el que se crea el Puesto Central de Maquinaria, que incluye talleres y construcciones para el cuidado y mantenimiento de la maquinaria, con el propósito de fortalecer al Ministerio de Ganadería y Agricultura e· sus servicios a los productores y entidades uruguayas directamente relacionadas con el desarrollo agrícola;

II) Entre las prestaciones a que se obligaba el Gobierno Uruguayo figuraba la designación de un funcionario con los cometidos de Director Técnico Ejecutivo, designación que recayó en el Ing. Agr. Ruben J. Mezzottoni. A la vez, en cumplimiento de tal Convenio, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha facilitado el siguiente material de trabajo, el cual ya ha arribado al país, con un valor varias veces millonario: 10 bulldozers de 150 a 200 HP.; 6 traillas para movimientos de tierra con capacidad de 6 metros cúbicos, 10 camiones para 7 toneladas cada uno; 1 camión tanque fumigador: 6 tractores de 70 a 100 HP; 2 camiones tractores para aplicar traillas, para 30 toneladas; 7 traillas para transporte de maquinaria y m· derías; 1 zanjadora; para canales de drenaje y riego; 2 sierras con motor y propulsión; 1 equipo de soldadura ·rica; · equipo electrógeno; 1 calefactor para 400.000 calorías; 1 quipo de aire acondicionado; 1 compresor; · torno mecánico con motor de 17 HP: 1 cepillo mecánico; 5 motores de 6 cilindros; 3 ventiladores eléctricos para silos; ? bombas con motor eléctrico y a gasolina; 4 winches eléctricos y ma. uales; 40 plataformas con caños de hierro galvanizado; 15 bovinas con cable de cobre de alta ·nsi n; 8 plataforma de alambre de cobre; 8 cargadores de · tería; 10 cajas con impl. mentos para trabajos forestales y gran cantidad de herramientas de taller.

III) Por la aludida gestión, el Puesto Central de Maquinaria se dirigió al Ministerio de Ganadería y Agricultura manifestando que, para poner en marcha los trabajos programados con la maquinaria ya recibida y la que está por arribar al país, necesita contar con el concurso del personal técnico y especializado que indica;

IV) El cr dado mantenimiento y conservación de tal r aquinaria escap a las posibilid des de personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. En consecuencia, dicha Secretaría de Estado se dirigió a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, solicitándole su opinión acerca de la co· ·atación de personal especializado para el manejo de la maquinaria, la que manifestó que "...de acuerdo a lo establecido en el Art. 7.o de la y .3 350 de 4|8|9 5, puede procederse en ese Ministerio a la contratación de personal técnico y especializado ya que las mismas se realizan con rubros del grupo I que tienen suficiente disponibilidad para atender dichas erogaciones";

Considerando: I) De acuerdo con el convenio suscrito el 13 de mayo de 1966, sobre "Servicio de Desarrollo Rural", el Gobierno del Uruguay, por intermedio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se comprometió a proporcionar el personal necesario para poner en marcha el Puesto Central de Maquinaria y cumplir los propósitos del Convenio de que se trata;

II) Por consiguiente y existiendo una facultad legal para contratar personal técnico y especializado, se estima conveniente autorizar al Ministerio de Ganadería y Agricultura para efectuar tales contrataciones;

Con el informe favorable de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, a partir del día 20 de abril en cur y has· el 31 de diciembre del presente año, al personal que seguidamente se indica, para prestar cometidos técnicos y especializados en el Puesto Central de Maquinaria, con las remuneraciones mensuales sujetas a montepío, que en cada caso se señalan:

Personal cuya remuneración es adicional al sueldo que perciben en el inciso 11;

Ing. Agr. Alberto Aicardi, a $ 6.000.00 (seis mil pesos):

Técnico Esteban Lampariello, a $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), y Taquidactilógrafo, Julio César Gesto, a pesos 3.500.00 (tres mil quinientos pesos).

Todas estas contrataciones son con cargo al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a montepío" del Item 11.05.

Personal cuya remuneración es integral.

Mecánico especializado en motores diesel, a Augusto Godoy (R. B. D. 7002), a $ 10.000.00 (diez mil pesos), con cargo al rubro 1.04 "Jornales," del Item 11.05.

Choferes Tractoristas, a Luis Alberto Da Rosa (A. X. A. 10.270), Oscar Humberto Pedrosa (N. I. B. 7.590), José Guillermo Marrero (S. ·. C. 4748), Franklin Delmo Pereira (B. D. B. 27194), Juan Antonio Gadea (L. A. A. 10824), Américo Téliz (B. B. B. 22846), Nelson Costela (B. C. B. 18932), José Luis Martínez (L. A. A. 15191), a $ 6.000.00 (seis mil pesos) mensuales a cada uno, con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 11.03.

Taquidactilógrafa, a Suani Techera Ocampo de Peralta (B. C. B. 18683), a $ 6.000.00 (seis mil pesos), con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 11.05, y

Mecánico en Automotores:

A Carlos Manfredi (A. Q. A. 7979), a $ 6.000.00 (seis mil pesos), con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 11.05.

Segundo. — Las remuneraciones fijadas en el numeral anterior comprenden la obligación, por parte de los interesados del cumplimiento de un horario mínimo de labor de cuarenta (40) horas semanales en el Puesto Central de Maquinaria.

Tercero. — Los contratos correspondientes serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos, en representación de dicha Secretaría de Estado, por el Director del Puesto Central de Maquinaria.

En los mismo deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Cuarto. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. — Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — **MANUEL FLORES MORA.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para el personal de las Panaderías de la Capital.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1967. (*)

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOBI.

CONVENIO COLECTIVO SOBRE AUMENTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE LAS PANADERIAS DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

En Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, los señores Genaro J. Peri y Eladio G. Cotelo, como presidente y secretario, del Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, con domicilio en la calle Sierra N.o 2138 y los señores Domingo E. Mazza y Carlos W. Pérez, como Presidente y Secretario del Comité Coordinador de Obreros Panaderos y Factureros, con domicilio en la calle Guaviyú número 2781, en tanto que entidades más representativas de los patronos y trabajadores de las panaderías de la Capital, considerando debidamente la notoria insuficiencia de los actuales salarios del personal de las panaderías montevideanas por causa de la elevación operada en el costo de la vida así como la imposibilidad de aguardar el pronunciamiento del Consejo de Salarios del ramo para contemplar justicieramente esa situación y, teniendo en cuenta la condición de la industria panadera, han acordado otorgar el siguiente convenio colectivo:

Primero: Auméntase en un 25 o|o (veinticinco por ciento) todos los salarios mínimos del personal de las panaderías de la Capital que fijó el Laudo del veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis, publicado en el ejemplar del "Diario Oficial" del doce de setiembre del mismo año.

Segundo: Dicho aumento —que las partes declaran expresamente que tendrá carácter previo y computable al que disponga en su oportunidad el nuevo Laudo a dictarse por el Consejo de Salarios del ramo— regirá a partir del día dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Tercero: La exigibilidad del pago del aumento acordado queda estrictamente condicionada a la no oposición por parte de las autoridades públicas al correspondiente incremento de los precios actuales del pan que, se estima en $ 0.80 (ochenta centésimos) para el pan grande y en $ 0.90 (noventa centésimos) para el pan chico.

Cuarto: Las partes contratantes se obligan a homologar en lo petinente lo acordado en este convenio en ocasión de la actuación del futuro Consejo de Salarios del grupo.

Y en prueba de conformidad, para su presentación en el Instituto Nacional del Trabajo y ulterior publicación en el "Diario Oficial" se firman cinco ejemplares de un mismo tenor —dos en los sellados N.o 1470237, Serie N.o B y número 1470238, Serie N.o B en el lugar y fecha arriba indicados.

Domingo E. Mazza, B. V. A. 5506 — Genaro J. Peri, B. C. A. 23558. — Eladio Cotelo, C. I. 703.766. — Carlos W. Pérez, C. I. 1:195.897.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de abril de 1967.

4

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Periodistas y Empresas Impresoras de Diarios y Periódicos, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú, referente a: Periodistas y Empresas Impresoras de Diarios y Periódicos.

SE RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA PERIODISTAS Y EMPRESAS IMPRESORAS DE DIARIOS Y PERIODICOS

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 17 de noviembre de 1966, y con asistencia de los Sres. Dr. Rodolfo Zanoniani y Enrique De Fuentes por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal y Dardo Canciani y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros, actuando en secretaría el Inspector Departamental de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker, resolvió por mayoría integrada por la Delegación del Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del Art. 17 de la ley No. 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia, el encarecimiento del costo de la vida.

SECCION I

EMPRESAS DE IMPRESION SISTEMA CLASICO

Sección Administración

Auxiliar de 1a.. Encargado: Es el encargado de la organización y el trabajo en la parte administrativa. Sueldo mensual $ 3.055.00.

Auxiliar de 1a.: Es el que complementa la labor del Encargado, con conocimiento de la labor de Oficina. Sueldo mensual $ 2.893.00.

Auxiliar de 2a.: Colabora con los anteriores citados, en los movimientos generales de la Oficina. Sueldo mensual pesos 2.645.00.

Auxiliar de 3a.: Es el que ingresa y complementa a los anteriores, adquiriendo conocimientos generales. Sueldo mensual $ 1.763.00.

Sección Redacción

Secretario de Redacción: Cargo de confianza de la Dirección, a cuyas orientaciones y disposiciones, deberá ceñir su desempeño. Sueldo mensual $ 4.849.00.

Redactores de 1a. Categoría: Se entenderá por tales, a los que tengan asignadas tareas en las distintas secciones del diario como responsables, articulistas, columnistas, autores de notas, reportajes, crónicas de arte, de conferencia, reuniones, acontecimientos políticos, culturales, sociales, del comercio y la industria; y que en general puedan abordar el trabajo periodístico del momento, referido a hechos o personas, según el fallo de la Dirección. Sueldo mensual $ 3.085.20.

Redactores de 2a. Categoría: Son los que se desempeñan en las tareas generales de la información, ya sea del interior o del exterior del país, dentro y fuera del diario, y está capacitado a juicio de la Dirección, para redactar comentarios. Sueldo mensual $ 2.644.80.

Redactores Eventuales y de 3a. Categoría: Son los que colaboran con los anteriores, y están capacitados para hacer gacetillas, sueltos, crónicas breves, etc., o que teniendo otras ocupaciones concurren en el carácter "eventual" precitado. Sueldo mensual $ 1.763.00.

Cronista a Destajo: Son los que redactan crónicas de deportes, fútbol, básquetbol, etc., sin pertenecer al personal permanente del diario; abonándosele por cada crónica $ 52.00.

Aprendiz: Es el que ingresa a la empresa sin conocimientos del oficio. Sus remuneraciones serán a convenir entre las partes, mientras dure el período de aprendizaje de tres meses, luego del cual previa demostración de suficiencia, ingresará a la Categoría de Redactor de 3ra.

Corrector: Sueldo mensual $ 2.644.80.

Personal de Limpieza: Sueldo mensual $ 661.00.

Sección Taller

Mecánico de 1a.: Realiza tareas generales de arreglo, atención, limpieza y cuidado de las máquinas linotipo y tituleras. Sueldo mensual $ 4.716.57.

Ayudante de Mecánico: Es el que realizará el aprendizaje del oficio y colaborará en las tareas del anterior. Sueldo mensual $ 2.644.80.

Linotipia

Oficial Linotipista de 1a. Categoría: Deberá poseer todos los conocimientos y condiciones técnicas del oficio, como por ejemplo, componer estadísticas, manuscritos, recorrer grabados, composición para-avisos, etc. Producción 3mts 50 cmts., medida 9 y 1|2 en cuerpo 8 sobre 8, composición corriente con original legible. Corregido o su equivalente en otros cuerpos y medidas. Sueldo mensual $ 4.716.56.

Linotipista de 2a.. Producción 3 mts. medidas 9 y 1|2 en cuerpo 8 sobre 8, com-

posición corriente en original legible. Corregido. Sueldo mensual $ 4.319.84.

Aprendiz: Es el operario que ingresa a la empresa sin conocimientos del oficio. Utiliza máquinas y material de la empresa para el aprendizaje. Los sueldos serán a convenir entre las partes. Al año previa prueba de suficiencia, pasa a la Categoría de Ayudante.

Ayudante: Luego de cumplido el año de aprendizaje, ingresa a esta Categoría. Sueldo mensual $ 1.763.00. Pasará a Linotipista de 2da., cuando se produzca vacante, y complete la producción exigida por la categoría.

Tipografía

Oficial Regente: Tiene a su cargo la jefatura del taller y realiza además los trabajos de Oficial Tipógrafo de 1a. Categoría. Sueldo mensual $ 4.408.00.

Oficial Tipógrafo de 1a.: Sueldo mensual $ 3.526.40.

Oficial Tipógrafo de 2da.: Es el que sin reunir las condiciones del tipógrafo de 1a. Categoría, colabora en las tareas generales tipográficas, armado etc. Sueldo mensual $ 2.644.80.

Aprendiz: Es el operario que ingresa a la empresa sin conocimientos del oficio. Utiliza máquinas y material de la empresa para el aprendizaje. Los sueldos serán a convenir entre las partes. A los ocho meses, previa prueba de suficiencia pasará a la categoría de Ayudante.

Ayudante: Luego de cumplido el período de aprendizaje, ingresará a esta categoría. Sueldo mensual $ 1.763.00. A los efectos de ascender a tipógrafo de 2da. deberá de existir vacante, para la cual tendrá preferencia.

Impresión

Mecánico-Jefe: Es el que tiene a su cargo la jefatura de la sección, y la atención general de la maquinaria. Sueldo mensual $ 4.408.00.

Oficial de 1.ra Encargado: Es el oficial competente para la impresión del diario en máquina rotoplana, y es el que tiene a su cargo la jefatura de la sección, en ausencia del Jefe. Sueldo mensual pesos 4.055.36.

Oficial Maquinista de 2.da: Tiene a su cargo el cuidado de la impresión, bajo las órdenes del jefe, y es el que está capacitado para sustituír al Oficial de 1ra.. Sueldo mensual $ 3.438.00.

Oficial Maquinista de 3ra.: Colabora con los anteriores, y remplaza al Oficial maquinista de 2da. si es preciso. Sueldo mensual $ 2.865.20.

Ayudante: De tareas generales de impresión, limpieza, etc. Sueldo mensual pesos 1.763.00.

Oficial Encargado Prensa Plana: Es el que hace las veces de Oficial 1.o, Encargado de máquina rotoplana, en los casos en que la impresión se realice en máquina plana. Sueldo mensual $ 2.821.00.

Maquinista de 2da.: Sueldo mensual $ 2.292.00.

Fundición

Oficial Fundidor: Es el oficial encargado de fundidor el metal de linotipo, y confecionar clisés de estereotipia sobre cartones. Sueldo mensual $ 3.085.60.

Fotograbado

Oficial Fotograbador: Es el competente para confeccionar clisés de originales fotográficos. Sueldo mensual $ 3.967.20.

Expedición

Encargado de Expedición: Sueldo mensual $ 2.865.20.

Encargado de Correspondencia y Ventas Campaña: Sueldo mensual $ 2.424.40.

Ayudante: Sueldo mensual $ 1.542.80.

Repartidores de Ciudad: Son los que distribuyen a domicilio los diarios de los suscriptores de la ciudad. Sueldo mensual $ 441.00.

Disposiciones Generales

1) Se respetará en materias de categorías y trabajo las situaciones existentes en la actualidad, así como también se mantendrán todas las mejoras salariales y beneficios sociales, otorgados con anterioridad al presente laudo.

2) Créase un escalafón en la Sección Impresión, que comenzará con el cargo de Peón Ayudante, pasando cada cinco años a la categoría inmediata superior, aunque manteniendo las funciones anteriores, mientras las nuevas no le sean requeridas realizar por parte de la empresa, por ser de cinco operarios el tope de esta sección.

3) Las horas extras debidamente autorizadas nocturnas se pagarán doble, y las diurnas de acuerdo a la ley.

4) Cuando haya horas extras nocturnas en el taller, se planteará la solicitud de pago en la administración dentro de las 24 horas hábiles subsiguientes.

5) Los empleados y obreros que realicen dos funciones, recibirán la remuneración correspondiente a la mejor dotada.

6) En caso de licencia, la asignación mensual o diaria del empleado u obrero que la disfruta, de no ser sustituído por otros funcionarios especialmente habilitado, se repartirá de la siguiente manera: el 50 o|o para quien los sustituya, el 40 o|o para el cargo subsiguiente del sustituto, y el 10 o|o para los cargos inmediatos.

7) Cuando el personal de redacción deba de trabajar los días de descanso semanal, será compensado de acuerdo a la ley.

8) En la sección linotipia cuando se realicen trabajos que no sean para el diario por parte de los linotipistas de 1.a o 2da. categoría, su producción será retribuída en forma similar a la de un linotipista de 1ra. Asimismo siendo la producción de un linotipista de 1.a de 3 metros 50 centímetros de composición en medida 9 y 1|2 en cuerpo 8 sobre 8 corregida, se abonará como extra toda aquella producción que sobrepase a este límite.

9) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de esas tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

10) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 175.5 o|o sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

11) La vigencia de este laudo es a partir del 1.o de octubre de 1966.

GRUPO II

EMPRESAS DE IMPRESION SISTEMA "OFFSET"

Sección Administración

Administrador: Es el funcionario que tiene a su cargo el contralor general administrativo y financiero del diario, desempeñándose como tal en todas las secciones del mismo. Sueldo mensual pesos 4.500.00.

Subadministrador: Con las mismas atribuciones y deberes del anterior, lo suple en su falta, desempeñándose en el trato directo con los demás funcionarios. Sueldo mensual $ 3.200.00.

Auxiliar de 1.a Categoría: Es el encargado de la organización y trabajo de la parte administrativa. Sueldo mensual $ 2.440.00.

Auxiliar de 2da. Categoría: Es el que complementa la labor del Auxiliar de 1.a Categoría con conocimientos generales de las labores de oficina. Sueldo mensual pesos 1.600.00.

Auxiliar de 3ra. Categoría: Es el que complementa a los anteriores adquiriendo conocimientos generales. Sueldo mensual $ 1.400.00.

Cadete: Encargado de las labores de mensajería, colabora en el ordenamiento general de la oficina. Sueldo mensual pesos 500.00.

Personal de Limpieza: Limpiadora: Encargada de la limpieza general. Sueldo mensual $ 500.00.

Sección Redacción

Secretario de Redacción: Cargo de confianza de la Dirección a cuyas orientaciones y disposiciones deberá ceñir su desempeño. Sueldo mensual $ 4.200.00.

Cronista de 1ra. Categoría: Entiéndense por tales a los que tengan asignadas tareas en las distintas secciones del diario como responsables, articulistas, columnistas, autores de notas, reportajes, crónicas de arte, de conferencias, reuniones, acontecimientos políticos, culturales, sociales, del comercio y la industria, y que en general pueda abordar el trabajo periodístico del momento, referido a hechos o personas según el fallo de la Dirección. Sueldo mensual $ 2.465.00.

Cronista de 2da. Categoría: Son los que colaboran y se desempeñan en las tareas generales de la información, sea ya en el interior como en el exterior del país, dentro y fuera del diario, y que está capacitado a juicio de la Dirección para redactar comentarios, crónicas, reportajes. Sueldo mensual $ 2.112.00.

Cronista de 3ra. Categoría o Eventuales: Son los que colaboran con los anteriores, y están capacitados para hacer gacetillas, sueltos, crónicas breves o que teniendo otras ocupaciones concurren en el carácter eventual precitado. Sueldo mensual $ 1.408.00.

Jefe de Página o de Sección: Están comprendidos entre los cronistas de 1ra. Categoría.

Aprendiz: Es el que ingresa a la empresa sin conocimientos del oficio. Sus remuneraciones serán a convenir entre las partes, mientras dure el período de aprendizaje de tres meses, luego del cual previa demostración de suficiencia ingresará a la Categoría de Cronista de 3ra.

Fotografía

Fotógrafo: Es el encargado de realizar la tarea de fijar gráficamente noticias, acontecimientos y demás actos de interés,

teniendo a su contralor el funcionamiento de la sección. Sueldo mensual pesos 1.650.00.

Ayudante de Fotógrafo: Secunda y suple al fotógrafo en su ausencia. Sueldo mensual $ 1.408.00.

Laboratorista: Es como su designación lo indica, el encargado de la realización del trabajo de laboratorio. Sueldo mensual $ 1.408.00.

Composición

Dactilógrafos de 1ra.: Deberá de poseer todos los conocimientos y condiciones técnicas para el oficio, como por ejemplo: componer estadísticas, manuscritos, recorrer grabados, composiciones para avisos y demás hechos similares. Producción mínima 4 metros en medida 9 y medio en cuerpo 8 sobre 8 similar composición corriente con original legible. Corregido o su equivalente en otros cuerpos medidas. Sueldo mensual $ 2.000.00.

Dactilógrafo de 2da.: Con las mismas atribuciones y deberes del anterior, pero que no reúne condiciones que lo acrediten por idóneo, sea por poca antigüedad en la función. Sueldo mensual pesos 1.600.00.

Correción y Titulera

Corrector Titulero de 1ra.: Es el encargado general de la correción del material, debiendo poseer condiciones y conocimientos de gramática castellana, ortografía en general. Es además, quien realiza ttulos en máquina tipo Srip printer, con medidas marcadas en originales legibles suministrados por la Redacción. Sueldo mensual $ 2.112.00.

Corrector Titulero de 2da.: Se desempeña en colaboración con el corrector titulero de 1ra. debiendo suplir a éste en su ausencia. Sueldo mensual $ 1.870.00.

Corrector Titulero de 3ra.: Con iguales funciones al anterior. Sueldo mensual pesos 1.408.00.

Armador: Con este nombre se designa al encargado del armado de las páginas del diario y con los materiales que se le suministren y en base a diagrama respectivo, debiendo poseer conocimientos generales de dibujo, diagramación, etc., uso de acrógrafo y conocimientos particulares del cargo. Sueldo mensual pesos $1.650.00.

Negativista en negro: Es el encargado de la sección retoque, debiendo poseer conocimientos de tapado, retoque, calado de negativo y uso de los elementos destinados a ese fin. Sueldo mensual pesos 2.420.00.

Fotomecánica

Fotomecánica de 1ra. Categoría: Encargado de la sección, deberá poseer conocimientos generales de fotografía, preparación de negativos y diapositivos, fotocopia y selección de colores, así como también la preparación de elementos de revelado, neutralizado y fijado. Sueldo mensual $ 3.168.00.

Fotomecánica de 2da. Categoría: Colabora con el anterior en su tarea, debiéndole suplir en su ausencia. Sueldo mensual $ 1.408.00.

Impresión

Impresor de 1ra. Categoría: Es el oficial competente para la impresión de diarios y planchas en máquinas Offset y que tiene a su cargo la Jefatura de la Sección. Sueldo mensual $ 3.520.00.

Medio Oficial Impresor: Tiene a su cargo el cuidado de las impresiones bajo las órdenes del Jefe de la sección, y está capacitado para sustituirlo. Sueldo mensual $ 2.880.00.

Peón de Taller: Deberá de cumplir todas las funciones relativas a su cargo dentro del taller. Sueldo mensual pesos 1.408.60. El personal de esta Sección deberá de mantener en perfecto estado de conservación y limpieza todas las máquinas a su cargo, lo que deberán hacer al término de la impresión diaria.

Expedición

GRUPO II

EMPRESAS PERIODISTICAS

Nueva Categoría

Aprendiz de Taller: Es el operario que ingresa a la empresa sin conocimiento del oficio. Utiliza máquinas y material de la empresa para el aprendizaje. Los sueldos serán a convenir entre las partes. Al año la empresa previa demostración de capacidad, deberá categorizarlo.

Jefe de Expedición: Funcionario encargado de la expedición, venta y correspondencia de los ejemplares del diario. Deberá llevar el control del tiraje, ventas, canje y movimiento del diario en general. Sueldo mensual $ 2.588.00.

Ayudante de Distribución: Colaborador inmediato del anterior, puede sustituirle en su ausencia. Sueldo mensual pesos 1.232.00.

Dobladores: Sueldo mensual $ 1.100.00.

Repartidores: Son los que distribuyen a domicilio los diarios de los suscriptores de la ciudad. Sueldo mensual $ 350.00.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas, se pagarán de acuerdo a la ley.

2) El horario de trabajo en la Sección Taller se regirá por la legislación laboral en la materia.

3) Cuando haya horas extras nocturnas en el taller, se planteará la solicitud de pago en la administración dentro de las 24 horas hábiles subsiguientes.

4) Los empleados y obreros que realicen más de una función percibirán la mejor remunerada.

5) Cuando el personal de Redacción deba de trabajar los días de descanso semanal, será compensado de acuerdo a la ley.

6) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

7) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo percibirá un aumento de un 120 o|o sobre los sueldos y jornales fijados por el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcional si el empleado u obrero ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

8) La vigencia de este laudo será a partir del 1.o de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente; Enrique De Fuentes; Américo Merello. — Delegación Empleados y Obreros: Dardo Canciani; José Silvani Garín. — Delegación Patronal: Aldo Mannise; Raúl Masseilot. - M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo, Paysandú.

5

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Tintorerías y Lavaderos del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Tintorerías y Lavaderos.

SE RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA TINTOTERIAS Y LAVADEROS

El Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 27 de noviembre del mismo año, y con asistencia de los Sres. Dr. Rodolfo Zanoniani, Enrique De Fuentes y Américo Merello por el Poder Ejecutivo; Aldo Mannise y Raúl Masseilot, por la Patronal y Dardo Canciani y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros, actuando en secretaría el Inspector Departamental de Trabajo señor Miguel Gamundi Croker, se resolvió por mayoría integrada por la Delegación del Poder Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del art. 17 de la ley No. 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia el encarecimiento del costo de la vida.

TINTOTERIAS

Sección Escritorio: Tenedor de Libros: Sueldo mensual $ 4.284.00.

Cajero: Sueldo inicial $ 2.448.00, con aumentos por antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 2.571.00, al año $ 2.815.00, al año $ 2.998.00, al año $ 3.183.00, al año $ 3.427.00, al año $ 3.672.00.

Cajero de Caja Chica: Sin libros, sueldo inicial $ 1.836.00, con aumentos de $ 123.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al tope de pesos 2.448.00.

Auxiliar de Escritorio: Sueldo inicial $ 1.468.00, con aumentos por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: $ 1.653.00, al año $ 1.836.00, al año $ 2.019.00, al año $ 2.202.00, al año $ 2.386.00, al año $ 2.631.00, al año $ 2.875.00.

Cadete de Escritorio: Sueldo inicial pesos 1.152.00, y al año pasa a Auxiliar.

Sección Taller

Oficial: Es la persona encargada de la máquina, y a la vez considerada como pasadora, dobladora, tiradora, recibidora o floradora: Jornal $ 123.00 diarios.

Ayudante: Es la persona que secunda en el trabajo al oficial: Jornal inicial pesos 55.50, al año $ 61.50.

Aprendiz: Es la persona que ingresa a la empresa sin conocimientos del oficio: Jornal $ 44.50 diarios, al año pasa a Ayudante.

Lavanderas: Hasta un año de antigüedad en el puesto $ 58.50 por día, con más de un año $ 70.50 por día. Mensual $ 1.395.00.

Costureras o Auxiliares de Modista: Hasta un año de antigüedad en el puesto $ 58.50 por día. Por más de un año pesos 70.50. Mensual $ 1.395 00.

Modista: Es la persona que realiza trabajos en prendas finas. Con hasta un año de antigüedad en el puesto $ 70 50, con más de un año $ 81.00 diarios. Mensual $ 1.744.00.

Planchadoras: Hasta un año de antigüedad en el puesto $ 58.50 por día, con más de un año $ 70.50 diarios. Mensual $ 1.395.00.

Tintoreros|as: Hasta un año de antigüedad en el puesto $ 66.00, por más de un año de antigüedad $ 75 00. Mensual $ 1.627.00.

Planchador|a a Vapor: Hasta un año de antigüedad en el puesto $ 66 00 diarios, con más de un año $ 75 00 diarios. Mensual $ 1 627.00.

Empleado de Mostrador: Hasta un año de antigüedad en el puesto, sueldo mensual $ 930.00, con aumentos de pesos 117.00 mensuales, por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 1 395 00.

Mandaderos: A pie en bicicleta o triciclo, sueldo inicial $ 672 00, con aumentos por su antigüedad en el puesto en la siguiente forma: al año $ 816 00, al año $ 960.00, al año $ 1.200.00, al año pesos 1.392.00.

Lavaderos

Planchado Mecánico (Rollo): Jornal inicial $ 62.00 por día hasta un año, con más de un año $ 70.00 por día. Sueldo mensual $ 1 519 00.

Lavanderas: Hasta un año de antigüedad en el puesto $ 55.00 diarios, con más de un año $ 66.00 diarios. Mensual $ 1.302.00.

Planchadoras: Hasta un año de antigüedad en el puesto. $ 55 00 por día con más de un año $ 66.00 por día. Mensual $ 1.302 00.

Planchadoras de Cuello y Camisas Lustre: Hasta un año de antigüedad en el puesto $ 62 00 por día, más de un año $ 70.00 diarios. Mensual $ 1 519 00

Empleado de Mostrador. Sueldo mensual inicial $ 868.00, con aumentos de $ 109.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 1.302.00.

Condiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas de acuerdo a ley, se pagarán do-

2) Los menores de 18 años trabajarán

ble.

un máximo de 6 horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 200 o|o en Tintorerías y un 180 o|o en Lavaderos, sobre los sueldos y jornales vigentes, que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1o. de Octubre de 1966.

4) No perderá la categoría a que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos, reingresan a la misma firma dentro dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeña más de una función, percibirá la mejor remunerada.

6) Todo empleado que al dictarse el nales superiores a los establecidos, en el presente laudo, percibiera sueldos y jorpresente, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

7) La vigencia de este laudo es a partir del 1o. de octubre de 1966.

Delegados del Poder Ejecutivo: Rodolfo Zanoniani. Presidente. — Enrique De Fuentes y Américo Merello. — Delegación Obreros-Empleados: Dardo Canciani y José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Croker. Inspector Departamental del Trabajo.

Fundamentación Voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje del 180 y el 200 o|o aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V del art. 17 de la ley de C. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 1966 y que la Delegación Patronal fue tratada con toda desconsideración según constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo, sólo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

6

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Licorerías, Fábricas de Bebidas sin Alcohol y Afines, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú. Licorerías, Fábricas de Bebidas sin Alcohol y Afines.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA LICORERIAS, FABRICAS DE BEBIDAS SIN ALCOHOL Y AFINES DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

El Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966, en la sesión celebrada el 21 de octubre, y con asistencia del Doctor Rodolfo Zanoniani y Enrique De Fuentes por el Poder Ejecutivo (únicos miembros nombrados), Aldo Mannise por la Patronal y Dardo Canciani y José Silvani por los Obreros, actuando en Secretaría el Inspector de Trabajo Sr. Miguel Gamundi, resolvió por mayoría integrada por los representantes del Poder Ejecutivo y Patronal, con abstención Obrera, aprobar el siguiente laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del artículo 17 de la ley número 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda, y su consecuencia el encarecimiento del costo de la vida.

El Poder Ejecutivo por intermedio del Sr. Presidente deja constancia de que votan afirmativamente el laudo presentado por el Subconsejo respectivo, pues el acuerdo unánime entre las partes interesadas, y con Delegados del ramo nombrados por la agrupación obrera AECI y por el Centro Com. e Industrial de Paysandú.

De los sueldos y jornales

Sección Escritorios

Jefe de Escritorio o Tenedor de Libros: Con más de 10 años de antigüedad en el puesto, sueldo $ 3.456 00

Auxiliar de Escritorio: Con más de cinco años, 1a. Categoría, sueldo pesos 1.480.00, con aumentos por mes de $ 99.00 mensuales hasta llegar a pesos 1.778.00 por cada año de antigüedad.

Auxiliares: Con más de dos años, 2a. Categoría, sueldo $ 1.284.00, con aumentos de $ 99.00 mensuales, por cada año de antigüedad, hasta llegar a la 1a. Categoría.

Cadetes: Sueldo inicial $ 845.00, al año $ 1.022.00, al año pasa a Auxiliar de 2a. Categoría.

Cajeros|as, caja chica sin libros: pesos 1.185.00 mensuales, al año $ 1.284.00, al año $ 1.383.00.

Cajeros|as: Sueldo mensual $ 1.679.00.

Mandaderos: A pie, en bicicleta o triciclo, sueldo inicial $ 493.00, con aumentos por antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 598.00 al año $ 704.00. al año $ 880.00, al año $ 1.021.00.

Limpiadoras: Jornada entera $ 40.00, media $ 20.00.

Personal de Fábrica

Capataz: Sueldo mensual $ 2.764.00.

Encargados de grupo de Vendedores y Repartidores: por día $ 99.00.

Elaborador de mezclas y jarabes: por día $ 89.00.

Ayudantes de elaborador: por día pesos 79.00.

Embotelladores, Revisadores, Lavadores de botellas, a máquina o a mano: jornal diario $ 74.00.

Peones: $ 69.50 por día.

Aprendices: $ 40.00 por día, al año deberá de tener cargo.

Sereno con limpieza: Sueldo mensual $ 1.778.00.

Sereno sin limpieza: Sueldo mensual $ 1.481.00.

Personal Femenino: Obreras comunes, sin destino específico $ 59.50 por día. Obreras, que se utilizan en tareas de embotellar, revisar, lavar botellas a máquina o a mano. por día $ 64.00.

Personal de Ventas

Repartidor Vendedor: Sueldo mensual $ 800.00 y el 2 o|o sobre las ventas.

Suplentes de repartidores o vendedores: Sueldo $ 1.974.50, o un jornal de pesos 79.00 por día. Si actuara como titular percibirá el sueldo o jornal asignado a los mismos.

Repartidores simples: Sueldo mensual $ 1.974.50, o $ 79.00 por día.

Ayudantes de repartidores y repartidores vendedores: $ 59.50 por día. Si percibieran comisiones éstas deberán de cubrir el jornal.

Choferes de cargas: $ 93.50 por día.

Choferes mandaderos, $ 79.00 por día.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras, debidamente autorizadas de acuerdo a la ley, se pagarán doble.

2) Los menores de 18 años, trabajarán un máximo de 6 horas diarias, percibiendo un salario proporcional, al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 120 o|o, sobre los sueldos y jornales vigentes, que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

4) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros, que despedidos, reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeñe más de una función, percibirá la mejor remunerada.

7) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el presente, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

8) En toda empresa cuyo ramo principal sea la venta de bebidas de cualquier clase, sean de fabricación local, o representación o distribución de bebidas fabricadas aquí, o en otros departamentos, el salario del personal deberá ser el mismo fijado en este laudo.

9) El trabajo nocturno realizado entre las 21 y las 5 horas, tendrá una bonificación de un 25 o|o, y las horas extras nocturnas un 75 o|o, sobre el salario diurno.

10) Estos salarios son para ambos sexes, salvo las excepciones establecidas en el presente laudo.

11) La vigencia de este laudo es a partir del 1.o de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: **Dr. Rodolfo Zanoniani**, Presidente. — Enrique De Fuentes. — Delegación Patronal: Aldo Manrise. — Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker, Insp. Dep. del Trabajo.

Fundamentación voto de la Delegación Obrera

Vista nuestra abstención, cuando la votación del presente laudo la Delegación Obrera manifiesta:

1) Nos hemos abstenido de votar el laudo por:

a) No compartir la posición de las restantes personas que lo integran, en cuanto a que se mantuvo el criterio de aprobar los acuerdos suscriptos, en los subconsejos nombrados, pese a que esta Delegación planteó las irregularidades en que se había desarrollado el trabajo, y que constan en actas del Consejo de Salarios, como por ejemplo que el mismo se realizó en forma de Asamblea, entre patronos y empleados de una misma empresa, cuyos detalles por falta de elementos concretos de juicio no podemos expresar pero que en los hechos han demostrado una evidente presión de la Patronal.

2) Ella se refleja en el hecho de que nuestros Delegados, (sin saber que se iban a enfrentar con sus patrones) llevaban instrucciones precisas, las que luego naufragaron en el ambiente que premeditadamente la patronal les creó.

3) Las aspiraciones mínimas nuestras para una actividad con sueldos y jornales muy bajos, se situaban en las Estadísticas, que en aquel momento estaban en un 175.5 o|o.

4) Fundamentaba nuestra posición el hecho de que la Empresa Refrescos del Norte S. A. abonaba salarios tres veces superiores, cuyos comprobantes en cualquier momento podemos obtener.

5) Era lo mínimo, que entendíamos los trabajadores de esta actividad, podían lograr, en vista de una zafra donde los volúmenes de negocios rinden excelentes beneficios a las empresas.

6) No votamos el laudo dejando al elevado criterio del Ministerio y sus Comisiones de Salarios, la resolución definitiva, porque entendemos que no se ha obrado con justicia, y que la firma de obreros aprobando un acuerdo de Subconsejo en dudosas circunstancias, no es suficiente para aprobar un laudo, cuando surgen del porcentaje Oficial un 120 por ciento, 55 o|o de diferencia con las Estadísticas Oficiales, y se comete una tremenda aberración al no querer siquiera aplicar ese porcentaje a la Categoría de Vendedor, con la razón del incremento de ventas, hecho que ocurre en varias actividades, y que hasta el momento no ha sido tomado en cuenta por lógicas y razonables razones que no vamos a enumerar, para no extendernos más.

7) Reiteramos nuestras discrepancias sobre las actuaciones del Consejo de Salarios, en este caso, y dejamos a quien corresponda expedirse con justicia.

Dardo Canciani; José Silvani Garín, Delegados Obreros. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo, Paysandú.

La Delegación Patronal vista la fundamentación del voto de la delegación obrera, quiere aclarar lo siguiente:

1) Que le extraña esta "fundamentación" porque al procederse a la votación del laudo, se abstuvieron de hacerlo, indicando con esto su despreocupación del mismo. Consta la abstención en acta número 19 del 21|10|66.

2) Que en esta oportunidad no anunciaron apelación al laudo dictado.

3) Que no acepta y rechaza enérgicamente las presuntas irregularidades que dicen ellos sobre los trabajo del Subconsejo respectivo, que actuó libremente y sin coacciones de ninguna clase, queriendo arrojar sombras sobre la honorabilidad de las personas que lo integraron.

4) Que este trabajo del Subconsejo se realizó como estaba establecido por AECI y el Centro Comercial e Industrial, en la sede de este último (otros trabajos de subconsejos se realizaron en la sede de AECI), y lo integraron auténticos trabajadores y patrones del ramo a laudar, que conocen a fondo el rendimiento de las empresas y la capacidad de absorción de nuevos aumentos en los laudos, y que fueron nombrados precisamente por AECI y el Centro Comercial e Industrial y cuyas decisiones las realizaron por unanimidad.

5) Que lo que dicen que consta en acta sobre presuntas irregularidades son temerarias e infundadas manifestaciones de los Delegados Obreros que no concuerdan en nada con lo resuelto por el Subconsejo respectivo.

6) Que los delegados del Poder Ejecutivo aceptaron en un todo (Actas número 19 y 20) lo resuelto por el subconsejo pues consideraron que era un acuerdo unánime entre las partes interesadas.

7) Que si hubiera existido la más mínima duda en cuanto al trabajo libre, serio y responsable del subconsejo, los miembros del Poder Ejecutivo, habrían rechazado de plano lo resuelto por el mismo, y no hubieran votado por unanimidad el mencionado laudo.

8) Que se transcribe fielmente el acta del subconsejo respectivo que dice: En Paysandú, a cinco de octubre de 1966, reunidos en el Centro Comercial los Delegados al Subconsejo de Salarios para Licorerías, Fábricas de Bebidas sin Alcohol y Afines del Departamento de Paysandú, los señores Lorenzo A. Firpo y Walter Manniso por la Patronal y Miguel Marsiglia y Rubén Cabrera por la parte Obrera, ambas delegaciones designadas por la patronal del gremio citado y AECI respectivamente, y por resolución votada por unanimidad por el Consejo de Salarios de Paysandú, según acta N.o 15 de fecha 8 de setiembre de 1966, se resuelve de común acuerdo lo siguiente:

1.o) Establecer un aumento del 120 o|o (ciento veinte por ciento) sobre el laudo vigente de fecha 5|6|64. Dicho aumento se aplicará para todas las categorías de sueldos y jornales a excepción de Repartidor Vendedor, cuyo sueldo se fija en $ 800.00 (ochocientos pesos) con la misma comisión del 2 o|o sobre las ventas, entendiendo que los aumentos de precios en la mercadería, gravita directamente un aumento sobre las comisiones que se perciben, actualizándose en esta forma el sueldo constantemente.

2.o) La vigencia del nuevo laudo será desde el 1.o de octubre de 1966.

3.o) Que el texto del laudo anterior de fecha 5|6|64 no sufra modificación alguna ni en categorías ni en disposiciones, elevándose estos antecedentes al Consejo de Salarios para que así lo apruebe. Se firman tres actas de un mismo tenor, una para el señor Presidente del Consejo de Salarios, otra para la Delegación Patronal, y otra para la Delegación Obrera. Firman Lorenzo A. Firpo, Miguel Marsiglia, Ruben José Cabrera y Walter Manise.

Por todo lo expuesto pedimos que no se tome en cuenta la fundamentación del voto de la Delegación Obrera, pues cuando pudieron hacerlo, se abstuvieron como

consta en acta N.o 19 y como lo reconocen ellos en su pretendida fundamentación.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker, Insp. Dptal. del Trabajo, Paysandú.

7

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Sastrerías del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de abril de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú, referente a: Sastrerías,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

E. VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA SASTRERIAS

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1966, y con asistencia de los señores doctor Rodolfo Zanoniani por el Poder Ejecutivo, Aldo Mennise y Raúl Masseilot por la Patronal, y Elso Raúl Zapata y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros, actuando en Secretaría el Inspector de Trabajo señor Miguel Gamundi Croker, se resolvió por mayoría integrada por el Poder Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo. Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del artículo 17 de la ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia, el encarecimiento del costo de la vida.

De los sueldos y jornales

Oficial Cortador: Sueldo mensual pesos 3.877.00, jornal $ 162.00.

Oficial Encargado: Sueldo mensual $ 3.663.00, jornal $ 153.00.

Oficial: Sueldo mensual $ 3.231.00, jornal $ 137.50.

Medio Oficial: Sueldo inicial pesos 2.046.00 con aumentos de $ 107.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.477.00 Jornal inicial $ 85.50. con un aumento de $ 5.00 por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 104.50.

Aprendiz: Sueldo inicial $ 694.00, al año $ 816.00, al año $ 1.020.00.

Aprendiz Adelantado: Sueldo inicial $ 1.186.00 con un aumento de $ 162.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 1.508.00. Jornal inicial $ 60.00 con un aumento de $ 6.50 por cada día de antigüedad hasta llegar a un jornal de $ 62.50.

Limpiadora: Sueldo mensual pesos 1.298.00; jornal de jornada completa $ 52.50; jornal por hora $ 6.50.

Trabajo a destajo

Por saco derecho $ 408.00; por saco cruzado $ 431.00; por sobretodo derecho pesos 484.50; por sobretodo cruzado pesos 506.00; por sobretodo ranglan derecho $ 518.00; por sobretodo ranglan cruzado $ 538.00; por smoking $ 593.00; por jaquet $ 700.00; por pantalón pesos 102.00; por chaleco $ 92.00.

Cuando el trabajo a destajo se efectúa en casa del operario, se aumenta el 10 por ciento de la remuneración, a excepción de chalecos y pantalones.

Definición de categorías

Oficial Cortador: Es el oficial que corta, prueba, afina y tiene contacto con el cliente.

Oficial Encargado del Taller: Es el encargado del taller, el oficial debe de saber hacer cualquier pieza, menos pantalón y chaleco.

Medio Oficial: Hace bolsillos de afuera, arma delanteros, dobla, forra, hace hojales y deja las piezas en condiciones para ponerles cuello y mangas.

Aprendiz: Realiza toda clase de trabajos menores.

Aprendiz Adelantado: Hace mangas, vistas, bolsillos, interiores, pica telas, solapas y cuello, pone pruebas en blanco, forra las distintas partes de las piezas y otros trabajos menores. El aprendiz adquiere la categoría de adelantado, cuando realiza los trabajos anunciados anteriormente y además los siguientes:

a) Aprendiz que comienza a trabajar con menos de 1° años, luego de dos años, al cumplir los 18 años de edad.

b) Si al cumplir los 18 años de edad llevara trabajando como aprendiz más de un año y menos de dos, al cumplir los seis meses de los 18 años.

c) Aprendiz que comienza a trabajar con más de 18 años de edad, al año de permanencia.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas, de acuerdo a ley se abonarán doble.

2) Los menores de 18 años, trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de ocho horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 155 o|o sobre los sueldos y jornales fijados, por el laudo de vigencia al 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

4) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros, que despedidos reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeña más de una función percibirá la mejor remunerada.

6) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el mismo, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

7) Cuando el obrero a destajo suministre prendas, las mismas deberán serle devueltas en el mismo estado en que las prestó. Si la prenda se le confiara a otro obrero, distinto del que la empezare, el trabajo se pagará proporcionalmente a la labor realizada.

8) La vigencia de este laudo, es a partir del 1.o de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: doctor Rodolfo Zanoniani, Presidente. — Américo Marello. — Enrique De Fuentes. — Delegación Obreros y Empleados: Elso Raúl Zapata. — José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V del artículo 17 de la ley de Consejo de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el Laudo dictado por este Consejo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1966 y que la Delegación Patronal fue tratada con toda desconsideración s|constan las denuncias de actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo sólo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilott. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

8

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Librerías, Fotografías, Casas de Cambio, Agencias de Quinielas y Salones de Venta de Diarios y Revistas, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Librerías, Fotografías, Casas de Cambio, Venta de Billetes de Lotería, Agencias de Quinielas y Salones de Ventas de Revistas y Diarios.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Paysandú

EX-Grupo 1-B. — LAUDO PARA LIBRERIAS, FOTOGRAFIAS, CASAS DE CAMBIO, VENTA DE BILLETES DE LOTERIAS, AGENCIAS DE QUINIELAS Y SALONES DE VENTAS DE REVISTAS Y DIARIOS.

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria de Pay-

sandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966, y en acción celebrada el 21 de octubre del mismo año, y con asistencia de los señores, Dr. Rodolfo Zenoniani y Enrique de Fuentes por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise por la Patronal y Dardo Canciani y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros, actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, Señor Miguel Gamundi Croker, se resolvió por unanimidad, aprobar el siguiente laudo para Librerías, Fotografías, Casas de Cambio, Venta de Billetes de Lotería, Agencia de Quinielas y Salones de Ventas de Revistas y Diarios.

Los elementos tomados en consideración para aprobar el presente laudo y fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del artículo 17, de la ley 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y sus consecuencias, el encarecimiento del costo de la vida.

Además se ha tenido en consideración para aprobar el presente laudo, el informe del subconsejo respectivo, que a los efectos fue convocado, o integrado por Delegados de la Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria (AECI) y Centro Comercial e Industrial, de Paysandú, y que contó con la conformidad de las partes.

Escritorios

Auxiliar 1.o: Sueldo mensual pesos 2.019.00; al año $ 2.163.00; al año pesos 2.289.00; al año $ 2.424.00.

Auxiliar 2.o: Sueldo mensual pesos 1.615.50; al año $ 1.746.00; al año pesos 1.885.50, al año $ 2.019.00.

Cadete: Sueldo mensual $ 1.152.00; al año $ 1.615.50, como auxiliar segundo.

Cajero: Sin libros: Sueldo mensual pesos 1.615.50, al año $ 1.750.50 al año $ 1.885.50, con libros: Sueldo mensual $ 2.289.00.

Sección Ventas

Vendedor de 1.a: Sueldo mensual pesos 1.750.50, al año $ 1.885.50, al año $ 2.019.00.

Vendedor de 2da.: Sueldo mensual pesos 1.480.50, al año $ 1.615.50, al año $ 1.750.50.

Cadete: Sueldo mensual $ 1.152.00, al año $ 1.480.50.

Mandaderos a pie: en bicicleta o triciclos: Sueldo mensual inicial $ 672.00 al año $ 816.00, al año $ 960.00, al año pesos 1.350.00 al año $ 1.392.00.

Fotografía

Laboratoristas o secal, que trabaja en el cuarto oscuro: Con más de 10 años $ 2.692.50. Con menos de 10 años $ 2.424.00.

Auxiliares: Con más de dos años de antigüedad en la casa $ 1.615.50 al año $ 1.750.50, al año $ 1.885.50, al año $ 2.019.00.

Cadete: Sueldo inicial $ 1.152.00, al año $ 1.480.50, como Auxiliar.

Casas de Cambios, Ventas de Billetes de Loterías, Revistas y Agencias de Quinielas

Encargado o Jefe de Despacho: Sueldo mensual $ 2.819.00, al año pesos 2.163.00, al año $ 2.289.00, al año pesos 2.424.00.

Auxiliares: Sueldo mensual $ 1.615.50, al año $ 1.750.50, al año $ 1.885.50.

Cadete: Sueldo mensual inicial pesos 1.152.00, al año pasa al cargo de auxiliar.

Mandaderos a pie, en bicicleta o triciclo: Sueldo mensual inicial $ 672.00, al año $ 816.00, al año $ 960.00, al año $ 1.200.00, al año $ 1.392.00.

Salón de Ventas de Revistas y Diarios

Auxiliares: Sueldo mensual $ 1.615.50.

Mandaderos: Sueldo inicial mensual $ 672.00 al año $ 816.00; al año pesos 960.00, al año $ 1.200.00, al año pesos 1.392.00.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas, de acuerdo a la ley, se abonarán doble.

2) Los menores de 18 años, trabajarán un máximo de seis horas, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de ocho horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no está categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 200 o|o sobre los sueldos y jornales vigentes, que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado u obrero ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

4) Cuando una persona desempeña más de una función, percibirá la mejor remunerada.

5) No perderán la categoría, él o los empleados u obreros que despedidos, reingresen a la misma firma, dentro del término de un año de su alejamiento.

6) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el presente laudo, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

7) La vigencia de este laudo comienza el 1.o de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente; Enrique De Fuentes. — Delegación Patronal: Aldo Mannise; Raúl Masseilot. — Delegación Empleados, Obreros: Dardo Canciani; José Silvani Garín. — Miguel Gamundi Croker, Inspector Departamental de Trabajo.

9

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Panaderías y Afines, incluyendo Cooperativas, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Panaderías y Afines incluyendo Cooperativas.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA PANADERIAS Y AFINES INCLUYENDO COOPERATIVAS

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 25 de octubre del mismo año, y con asistencia de los Sres. Dr. Rodolfo Zanoniani y Enrique De Fuentes por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal y Dardo Canciani y José Silvani Garín por los Obreros, actuando en secretaría el Inspector Dptal. de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker, resolvió por mayora integrada por las delegaciones del Poder Ejecutivo y Obreros aprobar el siguiente Laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establecen en cumplimiento del art. 17 de la ley N.o 10.419, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia el encarecimiento del costo de la vida.

De los sueldos y jornales

Maestro y Amasador: Jornal diario pesos 142.50.

Maestro de Pala: Jornal diario pesos 136.25.

Amasador: Jornal diario $ 136.25.

Turnante Plaza Alta: Jornal diario, pesos 136.25.

Turnante Plaza Baja: Jornal diario pesos $ 126.25.

Aprendiz: Inicial, jornal diario pesos 53.75.

Aprendiz: Al año es Ayudante: Jornal diario $ 62.50.

Galletero: Por cien kilos $ 73.75

Maestro Facturero: Jornal diario pesos 146.25.

Ayudante Facturero: Jornal diario pesos 93.75.

Encargado de Sucursales: Sueldo mensual $ 680.00 más el 5 o|o sobre las ventas.

Encargado de Control y Caja: Sueldo mensual $ 1.604.00.

Dependiente de mostrador: Sueldo mensual $ 1.270.00.

Repartidor Mandadero: A pie, en bicicleta o triciclo: sueldo mensual $ 560.00 al año $ 680.00, al año $ 975.00, al año $ 1.000.00 y al año $ 1.160.00.

Especificación de Categorías.

Maestro y Amasador: Es el encargado de ejecutar dentro de la jornada una o ambas tareas.

Maestro de Pala: Prepara y cuida el proceso del pan. Su introducción y su extracción de la estufa y del horno y colabora en la elobaración dentro del horario.

Amasador: Tiene la dirección y la responsabilidad del trabajo en la fábrica y preparación del amasijo y de las levaduras y además colabora en la elaboración dentro del horario.

Ayudante: Tiene que tener capacidad para desempeñar todas las plazas bajas.

Aprendiz: Es el aspirante a Ayudante y colabora con los demás operarios.

Galletero: Tiene el mismo conocimiento de todas las plazas bajas.

Maestro Facturero: Tiene a su cargo la dirección y preparación de facturas, cocción y terminación.

Ayudante Facturero: Colabora en la elaboración y se desempeña en las tareas que indica el Maestro.

Aprendiz de Facturero: Es el aspirante a Ayudante y desempeña tareas bajo órdenes de sus superiores.

Turnante de Plazas Altas: Es quien sustituye al Maestro o Amasador.

Turnante de Plazas Bajas: Es quien suplanta a todos los ayudantes y los aprendices.

Dependiente de Mostrador: Es el encargado de atender al público y ordenar el mostrador.

Mandadero: Sus tareas consisten en atender y repartir como lo indica el cargo

Tenedores de Libros: Es quien organiza y lleva la contabilidad de la empresa. Sueldo mensual $ 3.875.00.

Disposiciones Generales

1) Los salarios que se abonan en la actualidad que resulten superiores a los establecidos en este Laudo no podrán ser reducidos en ninguna forma.

2) Todos los empleados y obreros una vez terminadas sus tareas recibirán un (1)kilo de pan diario.

3) A los salarios diarios se le aumentará los días sábados un jornal más es decir será jornal doble.

4) Cuando un empleado u operario no alcanza a cubrir la jornada legal, en su plaza o cargo, se completará con tareas similares.

5) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 150 o|o sobre los sueldos y jornales fijados por el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1.o de mayo de 1966.

6) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salarlo proporcional al jornal obrero corriente de ocho, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

7) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido él o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

8) La vigencia de este Laudo es a partir del 1.o de mayo de 1966.

Representación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani. Presidente: Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Dardo Canciani; José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Croker, Insp. Dptal. del Trabajo (Paysandú).

Fundamentación Voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este Laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V del Art. 17 de la Ley de C. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16|11|966 y que la Delegación Patronal fue tratada con toda desconsideración s|constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo solo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise; Raúl Masseilot. M. E. Gamundi Croker. Insp. Dptal. del Trabajo (Paysandú).

10

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para los Talleres y Fábricas de Calzados, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Talleres y Fábricas de Calzados.

SE RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido laudo, remítase copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA TALLERES Y FABRICAS DE CALZADOS

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 16|XI|1966, dolfo Zanoniani, por el Poder Ejecutivo; (1) con asistencia de los Sres. Dr. Rodolfo Sanoniani, por el Poder Ejecutivo; Aldo Mannise y Raúl Mannise por la Patronal, y Elso Raúl Zapata y José Silvani Garín por los Obreros: actuando en secretaría el Sr. Inspector de Trabajo Miguel Gamundi Croker, se resolvió por mayoría integrada por el Poder Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, de acuerdo al art. 17 de la ley No. 10 449; fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia el encarecimiento del costo de la vida.

De los Sueldos y Jornales

Capataz: Es la primera persona que representa al patrono, ejerciendo la vigilancia y distribución del trabajo en el taller, jornal $ 143.00.

Oficial Completo: Operario con pleno conocimiento de cualquier articulo perteneciente al ramo y que puede realizar además cualquier trabajo de encargue en lo que aún tenga que introducir modificaciones a moldes, innovaciones o del 34 al 38; $ 46.00.

Sección Compostura

De Hombres: Suela cosida, taco suela $ 51.50, taco de goma $ 43.50. Dentro y fuera taco de suela $ 40.50, taco de goma $ 39.50. Suela clavada taco suela $ 34.50, taco goma $ 30.00.

Media suela cosida, taco suela pesos 39.50, taco goma $ 34.50. Clavada taco suela $ 30.00, taco goma $ 26.00, taco suela $ 13.00, taco goma $ 9.00.

Calzados de Señora: Suela cosida dentro y fuera $ 39.50, punteada $ 43.50. Media suela dentro y fuera $ 26.00, punteada $ 27.00; suela clavada $ 26.00; media suela clavada $ 22.00.

Tapitas Luis XV $ 4.00, taco cubano $ 5.50, taco de goma $ 4 00.

Sección Escritorio

Gerente: Es la persona que representa al dueño, o reemplaza a este en su ausencia, sueldo mensual $ 3.075.00. con aumentos de $ 207.50 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto, hasta llegar a $ 4.104.00.

Tenedor de Libros: Sueldo inicial pesos 2.670.00.

Auxiliar de Escritorio: Sueldo inicial $ 1.037.00, con aumentos de $ 207.50 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto. hasta llegar a $ 2 052 00.

Cajeros: Igual a Auxiliar.

Cadete: Sueldo mensual $ 1.037 00. al año pasa a Auxiliar.

Mandaderos: Sueldo inicial $ 605 00, al año $ 734.00, al año $ 864.00, al año $ 1.080.00, al año $ 1.253 00.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras, debidamente autorizadas de acuerdo a ley, creaciones a pedido del cliente o del patrono, jornal $ 134 00.

Oficial Standard: Saber desempeñar trabajos completos de una sección por lo menos, preparando trabajo para los medio oficiales y ayudantes, jornal $ 113 50.

Medio Oficial: Desempeña trabajos similares al Oficial Standard, sin llegar al mismo rendimiento y bajo la vigilancia de éste, jornal $ 94 50. Con dos años en el puesto $ 104 00.

Cosedores: Jornal inicial $ 51.50 con aumentos de $ 9 50 por día por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 73 50

Aprendices: Sueldo mensual inicial pesos 734 00, al año $ 864.00 al año pesos 1 080 00 luego pasa a la categoría de Medio Oficial

Cortador: Jornal $ 96.00 diarios.

Aparadoras: Jornal $ 90.50 diarios.

Trabajo a Destajo

Botas Cosidas, taco rodado de suela, el par $ 155.50. Taco de goma $ 147.00.

Trabajo corriente, taco suela $ 143 50 con taco de goma $ 138.50. Todo fondo con doble suela aumenta $ 6 50 por par. Botín o Zapato cosido, taco suela pesos 134.00, con taco de goma $ 126.00. Dentro y fuera taco de suela $ 113.50. Taco de goma $ 107.00.

Bota clavada doble suela, taco suela $ 76.00. Taco goma $ 70.50.

Una suela taco suela $ 67.50, taco goma $ 61.00.

Estos precios son para trabajos de medida.

Armazón bota cosida, taco suela pesos 112.00, taco de goma $ 108.00.

Botín o Zapato, taco suela $ 104.00; taco goma $ 94.50.

Bota clavada, taco suela $ 61.00, taco goma $ 57.00.

Bota clavada, taco goma número del 22 al 27, $ 34.50; del 28 al 33 $ 43.50; se abonarán doble.

2) Los menores de 18 años, trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de ocho horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo Personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 170 o|o sobre los sueldos y jornales fijados, que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1o. de octubre de 1966.

4) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeña más de una función percibirá la mejor remunerada.

6) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el mismo, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

7) La vigencia de este laudo es a partir del 1o. de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: Rodolfo Zanoniani. Presidente. — Américo Merello y Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Elso Raúl Zapata y José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

Fundamentación Voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V del art. 17 de la ley de C. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 1966 y que la Delegación Patronal fue tratada con toda desconsideración, constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo sólo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

11

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el personal afectado al Transporte de Carne, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de abril de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a Personal del Transporte de la Carne,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú.

PERSONAL DE TRANSPORTE DE LA CARNE

El Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1966, y con asistencia de los señores doctor Rodolfo Zanoniani, por el Poder Ejecutivo: Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal; y Elso Raúl Zapata y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros, actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo señor Miguel Gamundi Croker, se resolvió por mayoría integrada por la Delegación del Poder Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente Laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del artículo 17 de la ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia, el encarecimiento del costo de la vida.

De los sueldos y jornales

Encargado de Abasto: Es la persona encargada de controlar la red faenada, su distribución, cobro etc. Sueldo mensual $ 5.040.00.

Capataz: Sueldo mensual $ 2.430.00.

Chofer: Jornal diario $ 94.00.

Peón, mayor de 18 años: jornal diario $ 71.50.

Peón, menor de 18 años: jornal diario $ 61.50.

SECCION ESCRITORIO

Jefe de Escritorio: Sueldo mensual $ 2.904.00.

Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual $ 1.291.00; con aumentos de pesos 215.50 mensuales por cada año de antigüedad en el cargo, hasta llegar a $ 2.366.00.

Cadete de Escritorio: Sueldo mensual $ 1.075.00, al año pasa a la Categoría de Auxiliar.

Cajero|a: Que lleva libros, sueldo mensual $ 1.792.00, con aumentos de pesos 215.50 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.867.00 mensuales.

Cajero|a: Que no lleva libros, sueldo mensual $ 1.218.00, con aumentos de pesos 215.50 mencuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.293.00.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas se abonarán doble.

2) Las personas que realicen más de un trabajo, percibirán el mejor remunerado.

3) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos, reingresen a la misma firma, dentro del término de un año de su alejamiento.

4) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de 6 horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

5) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 180 o|o sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia al 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha, y el 1.o de octubre de 1966.

6) La vigencia de este laudo, es a partir del 1.o de agosto de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: doctor Rodolfo Zanoniani. — Américo Merello. — Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Elso Raúl Zapata. — José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

Fundamentación voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este Laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V del artículo 17 de la ley de Consejo de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el Laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1966 y que la Delegación Patronal fue tratada con desconsideración s|constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo sólo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

12

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para los Talleres Gráficos del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú, referente a: Talleres Gráficos.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presntado el referido laudo remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Paysandú

Ex-Grupo 1-B

LAUDO PARA TALLERES GRAFICOS

El Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, en la sesión celebrada el 21 de octubre del mismo año, y con asistencia de los señores Dr. Rodolfo Zanoniani y Enrique De Fuentes por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise por la Patronal y Dardo Canciani y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros, actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, señor Miguel Gamundi Croker, se resolvió por unanimidad, aprobar el siguiente laudo para Talleres Gráficos del Departamento de Paysandú.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del artículo 17 de la ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y sus consecuencias, el encarecimiento del costo de la vida.

Además se ha tenido en consideración para aprobar el presente laudo, el informe del subconsejo respectivo, que a los efectos fue convocado, e integrado por los Delegados de la Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria (AECI) y el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, en representación de los trabajadores y patronos respectivamente, y que contó con la conformidad de las partes.

De los sueldos y jornales

Jefe de Taller: Jornal diario $ 202.50.

Oficial Tipógrafo 1.a Categoría: Jornal diario $ 172.50.

Oficial Tipógrafo 2da. Categoría: Jornal diario $ 165.00.

Medio Oficial Tipógrafo: Jornal diario $ 127.50.

Oficial Impresor 1.a Categoría: Jornal diario $ 180.00.

Oficial Impresor 2da. Categoría: Jornal diario $ 127.50.

Oficial Cortador Embalador: Jornal diario $ 157.50.

Medio Oficial Cortador Emblocador: Jornal diario $ 120.00.

Aprendiz: Por día $ 43.50, al año en el puesto $ 60.00, al año $ 75.00, al año $ 90.00.

Condiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas, de acuerdo a la ley, se pagarán doble.

2) Los menores de 18 años, trabajarán un máximo de seis horas, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de ocho horas, o sea tres cartás partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 200 o|o sobre los sueldos y jornales vigentes, que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

4) No perderán la categoría, él o los empleados u obreros que despedidos, reingresen a la misma firma, dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeña más de una función, percibirá la mejor remunerada.

6) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el mismo, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

7) La vigencia de este laudo será a partir del 1.o de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente; Enrique De Fuentes. — Delegación Patronal: Aldo Mannise; Raúl Massellot. — Delegación Obreros-Empleados. — Dardo Canciani; José Silvani Garín. — Miguel Gamundi Cröker, Insp. Dptal. de Trabajo.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 | Montevideo, Viernes 21 de Abril de 1967 | Núm. 17572

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 0.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De mas de un año	" 35.00
De más de tres años ...	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930	....	" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945	....	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1956	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000 00	....	$ 4.000 00	la página
De $ 1:000 001.00	" " 2:000 000 00	....	" 5.000 00	" "
" " 2:000 001.00	" " 5:000 000 00	....	" 6.000.00	" "
" " 5:000 001.00	" " 10:000.000.00	....	" 7.000.00	" "
" " 10:000 001.00	" " 20:000.000.00	....	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante		....	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO PEDRO FERNANDO CALMETTES LEGRIP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6032 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5918 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DON CARLOS AUGUSTO PINTOS VALDEZ o VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 5756 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARIJON o ARIJON VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5806 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5695 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA STRATTA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5694 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PEDRO SCARZELLA PENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5692 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKISS PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub 5564 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA PEÑA o PEÑA LATORRE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 4824 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGUEIRA ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5135 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESTEVEZ de PIZZORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Abril de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5136 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 5 de Abril de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5137 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA ANTONIA ROVIRA de BALMAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5138 Ab 10-v ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IGLESIAS de CARNERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 27 de Marzo de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 00 30|pub. 4869 Ab.5-v.may 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BAUTISTA CARRERA CASADO. (L.o 63. F.o 316) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario. adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5865 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA ETCHETO o ETCHETTO ALTHABE de BELCREDI, (L.o 63, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5777. Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANTES PALLEIRO. (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5778 Ab.17-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PERRONE LAYERLA, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 5779 Ab 17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SALIBA (L.o 63, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — *Luis E. Fontana*, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5673 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OSORIO FAGUNDEZ SOSA (L.o 63, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5672 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LACAU de TORRES (L.o 63, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5226 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO QUARTINO SANTURIO (L.o 63, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 5265 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MATIAS o MATIAS MARQUIZO, (L.o 63 F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4962 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE o BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE HERRERA o BERNARDO ETCHEPARE o BERNARDO ETCHEPARE HERRERA. (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5145 Ab.10-v ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDILA VARELA de SERVAÑI o AUDILA VARELA MINVIELLE de SERVAÑI (L.o 69, F.o 147). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5592 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ANTONIA INVERSO de SANTOMAURO. (L.o 68, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5566 Ab.13-v ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINISCALCHI, (L.o 69, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 5567 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA BALIERO CANCELA de CASTRO, (L.o 69, F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga_

do. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4988 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO, (L.o 69, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5049 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de EDELMIRA DE LA BANDERA y HERMINIA DE LA BANDERA, (L.o 68, F.o 292) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4986 Ab.7.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROSA, (Lo 68, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 4987 Ab. 7-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARIJON y CASTRO, (L.o 59 F.o 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. P. Civil). — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) (C. C.) 20|pub 30406 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ GONZALEZ, (90 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5868 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON MONDUERI RODRIGUEZ, (24 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 5866 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASYL o WACIL MYCIO BOJNAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 5659 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZEC PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5697 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VITTCIO o VITSO o VISSIO o VISSO, (552|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ, (562 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5348 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHERATO FERRARO de RUGGIERI o JULIA MARIA CHARRATTO FERRARO de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1 $ 600.00 10|pub. 5344 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RATO CROSE o JOSE RATTO CROSA, (32 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1 $ 600.00 10|pub. 5347 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMOS de BECERRA, (306|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5159 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SALAS MAS, (28|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5160 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RADKE SUSINSKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6039 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JUAN ROCA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6037 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAÑO o TAÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6031 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIEPHOFF CADENAS o CADENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6041 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIVERO de ANADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6040 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ELENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5781 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEONTINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5837 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN LARROSA de MUÑOZ o CARMEN CLOTILDE LARROSA CESPEDES y CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5494 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE HELGUERA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5503 Ab.13-v.ab 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FARO MERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5526 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ARRIGONI de NICOLAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5527 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO FIERMARI FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5531 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10 pub. 5534 Ab.13-v ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ARNAUD MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5537 Ab.13-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SILVA MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5588 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5337 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5085 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO MAGGIORI ZECCHI o SECCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5086 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA FONTELA ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5139 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o KEGANOUCH DOLAGIAN o DOLABDJIAN de KECHICHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5140 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CEDRES de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5143 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5144 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ESTHER o ESTER EVARISTA BRITOS o BRITO FERNANDEZ de MENDEZ y de LAZARO o JUAN JOSE o JUAN LAZARO BRITOS FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5162 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juen R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MONTERO POSADA de DESPAUX, (64-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6035 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juen R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGARCIO CUADRADO MENDEZ, (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6034 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juen R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SERODIO GONZALEZ, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6036 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELESTINA ROSSI de GALLO, (64 - 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5907 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTORIO DEVOTO RAFO o RAFFO, (64 - 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5908 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENAN DANTE RICCIARDI, (64-32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5804 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO BALTAR, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5523 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUSANA de MIERO de LENNA, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5132 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PABLO PONTET o PONTET ROSSEL, (64-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5133. Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE ATANASIO o ATANACIO, (64-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5131 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALMADA MORRISON (63 - 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4670 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA CONCEPCION PEREZ de GONZALEZ, (L.o 59, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5788 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA BENEDETTO FABBIANI, (L.o 59, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5563 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO BETTEGA SUSSAN o SUSAN, (L.o 59, F.o 59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4995 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURI, (L.o 59 F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3126 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BERNIAL COMELLA de GRIÑOLO o MARIA BERNIAL COMELLA de GRIGNOLO o MARIA BERNIAL COMELLA de GRIÑOLO, (F-1077), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5988 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CAROCASALE BRANDI de PEREZ (F-952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5990 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GIACOLONE AQUINO, (F-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5991 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO JORGE CAUCI MAÑANA, (F-951), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero, de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6006 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO URROZ ABASCAL, (F-688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6005 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIRKO TRISKA o FRISKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6004 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ocavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM FRIDMAN KARFUS o FRIDMANAS KAR o FRIDMANAS CARVAS, (F-25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6007 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL PARODI CASTRO, (F. 697), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5915 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERICO PAPP, (F.o 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5790 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ y PEREZ, (F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5810 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GONZALEZ PORTO, (F.o 790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5811 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ABELARDO CASTRO, (F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.0 10|pub. 5514 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES RODRIGUEZ de MARQUICIO (F. 943), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5312 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO BREGANTE y ATANASIA BACHOYAR o BAGOHYAR de BREGANTE, (F.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5157 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALESKA SCHUR de MICHAELIS, (A 28|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5972 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JULIO OTERO CASAS. (A 370|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5798 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA ZANETTI de PEREIRA, (A. 92 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5879 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO MENDY ARRICHURRY, (A. 304 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5873 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANDIA, (A. 20 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5872 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CAMPOS o CAMPOS GOÑI de RIVADAVIA, (A 398|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5783 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEGORBURO, (A 387|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5816 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMELINDA SUSANA ARENAS LOMBA; FAUSTO o FAUSTO IGNACIO ARENAS y VIRGINIA ARENAS de BENITEZ, (A 1684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5839 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO CARRION, (A. 448 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5641 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA IRIS VIVES de BURONE (A 314|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5495 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ANGEL OROÑOZ (A. 402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5266 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA LUZARDO de CABRERA, (A 444|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5089 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA GUARCH BIRABEN MUÑOZ o GUARCH de BIRABEN MUÑOZ (A. 256|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4857 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CELIA CERRUTI COSINO de VERA, (A 278|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4917 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA SUAREZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5983 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIMENEZ MIRAMONTE o MIRAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5696 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5051 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX BERCOVICI SPOECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) (C.C.) 20|pub 30405 Mar.7-v.mar.27. Ab 7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PIREZ o PEREZ o PIRES o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5050 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALAMILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Marzo de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5525 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GARRETA MAYOBE o MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5134 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARMO, (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5802 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO QUIROGA MAYA, (L.o 63, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5803 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONE (Lo. 61, Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 3850 Mz 17-v.ab.6. Ab.17-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HRATCHIA OSKANIAN OHANESSIAN de MESROPIAN, (L.o 63, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5516 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MURILLO, (L.o 63, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5517 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MARIA del HUERTO LARRE BORGES de PRIORE, (L.o 63, F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5518 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO CUOZZI BARRELLA. (L.o 63, F.o 225), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5342 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARIO SILVEIRA, (L.o 63 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5343 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO BARREIRO, (L.o 63 F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5341 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZO VIDAL (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5263 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IMA NAONE AGUESE (L.o 63, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5264 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRUCTUOSO DECIA GUELFI, (L.o 63, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5078 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR LEON TOBIA (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 1.o de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5786 Ab 17-v my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CALOMITE o CALOMITE de MILES. (L.o 1. F.o 637). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5787 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR OROSMAN OLIVERA (L.o 2, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5594 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRESENGA o GUILLERMO FRESENGA PATRON (L.o 2, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5593 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CALVINO o CALVIÑO (L.o 2, F.o 97). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5591 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL FATTO o FATO o FATTO LEIS (Libro 2, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5590 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARES o ARES OTERO. (L.o 2, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5565 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AMALIA BUGNA o BUGNA RAGGIO, (L.o 65, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5568 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA DUBRULL DE BELLOTI o BELLOTTI o DELOTTI (Lo. 65, Fo. 488) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125, Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 2294 Feb.24-v.mar.10. Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ILLICH ORELL, (Lo 2. F.o 84). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4985 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER PEREZ ANNOOT (Lo 2, F.o 141), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 4989 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA MONTEMURRO SCABONE. (L.o 2. F.o 47). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qnue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4992 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CONSTANCIO NOSTRANI DIAZ (L.o 2, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero, 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 4994 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 3613 Mz.15-v.my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz 15-v.my 4.

JUZGADO L. ... DE PRIM. RA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBANO MARTINEZ, (41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5716 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RECARBY de VILLAVERDE, (67|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5780 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORDACHAR de ESTEFAN, (33|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5805 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SANTAMARIA y de MARIA MORENO MONTES de SANTAMARIA o MARIA MONTES de SANTAMARIA, (343 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5349 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO GOMEZ de SALAZAR de AMESTOY, (65 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1967 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5346 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NIEVES DOMINGUEZ de NUÑEZ, (341 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5345 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO GUISASOLA, (55 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5083 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR AUGUSTO PIRIZ BENTANCOR, (71|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5084 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TRENTIN de MASTRANGELO, (1|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5153 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CENDOYA de TELLA, (51 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600 00 10|pub 4983 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLDO WIRTH BACKENROTH (313|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Noviembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 1 800 00 30|pub 4203 Mar 29 v.may 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HECTOR ANGEL o ANGEL HECTOR PEIRANO COMI, y de LORENZO PEIRANO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6038 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDRICH KARL o FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS o FRITZ SCHIMMERLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5836 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA RENEE ARMUA ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 5689 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DUILIO BARBIERI o DUILIO BARBIERI PRATOLONGO o PRATOLONGO o PROLUNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5528 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AGAPITO FERNANDEZ y de CONSUELO GIL de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5530 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA BENTOS de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA BOUCHATON de MEROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5533 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLMIRA FERREIRA APOLO de RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5535 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA ROSA o GRACIANA ROSA FRANCISCA ZUÑIGA de ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario. Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5582 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO PRESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5350 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS OTTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4963 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 5082 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 9 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5141 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS ECHEVERRE MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5142 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA MARIA RODRIGUEZ de FERRO, (2 - 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5906 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA LEONOR FOJO o FOJO PITA de HARRIAGUE, (2-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5782 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA o VARELA CANTO DE VARELA (2-451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — José Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5688 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GONZALEZ DE LEITES (1-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5698 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ANTONIO o ALEJO ANTONIO VECINO VARELA (2-485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5699 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o FABIANA MARIA ELENA BIAGIOTI o BIAGIOTTI de DIOTTI o DIOTI, (2-451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5519 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA GLADYS MANNISE de QUARTI, (2-152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5520 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN TURNES o TURNES PANTIN de CUPEIRO (2 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5262 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO FELIX BONFILL o BONFIL BAS (2 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5261 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIÑAS o VIÑAS VARELA (2 - 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5260 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULEMA GOMEZ CONTI de FLORES, (60-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5130 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LARROSA STUART, (2-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5151 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO MARTORELL ZABALLA o ZAVALLA o ROBERTO MARTORELL, (2-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5156 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VIRGINIO MALACRIDA, (L.o 56, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis Aontonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 30789 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUCARI (hijo) o ANTONIO EMILIO ZICARI CORREA (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5930 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO ALBERTO HERRAN (L.o 59, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5978 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO o VICENTE PALERMO SIVOLELLA, (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 5977 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTICORENA de VALES, (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5976 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO CASTELLUCCI o CASTELUNATO o CASTELUNATO CAGGIANO o CAGIANI, (L.o 59, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5982 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ CARRERA, (L.o 59 F.o 152) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5789 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO IRIARTE ECHARRI, (L.o 57, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5791 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA PACUALETTI DE BOCCHI (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5693 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIEKARSKI JAKUBONS o EDUARDO PIEKARSKI JAKUBAWSKA, (Lo. 59, Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4984 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIA ARZA de PFANNL, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 5491 Ab.13-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALBI o BALBE de MALCUORI, (L.o 59, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5561 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASTELLANO de MARTINEZ GARCIA, (L.o 59, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5562 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEODORO CETRINI LANZINI, (L.o 59, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5000 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEZAMA de VILA, (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $. 600.00 10|pub. 5052 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ, (L.o 59, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1). $ 600.00 10|pub. 5053 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GROMANDI de MOHR, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 5054 Ab.10-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK TCHOLAKIAN SUSAN, (L.o 58, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5055 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL VALABREGA NORZI, (L.o 59, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5056 Ab.10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAYER, (L.o 58, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4982 Ab.7-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA DE LEON de OSORIO, (L.o 59, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4990 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIA PEREYRA de RODRIGUEZ o PEREIRA de RODRIGUEZ o PEREIRA de RODRIGUEZ CALVO o PEREYRA de RODRIGUEZ CALVO y de MERCEDES RODRIGUEZ PEREYRA de PRIETO o PEREIRA de PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4993 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de RODRIGUEZ, (Lo 58, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4996 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ANDUEZA o ANDUESA, (L.o 59 L.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4997 Ab.7 vx.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (Lo 58. F o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.00 30|pub. 5001 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SALAMA (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 5002 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57, Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1.800.00 30 pub. 3127 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57. F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $ 1.800.00 3308 30|pub Mar 14-v.may.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LLEDIAS, (F-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10 pub. 6003 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES IAURRECHY o YAURRECHY VANZO, (F-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6006 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAGGIANI de PEDRAGOSA SIERRA, (F-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6033 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE COTIGNOLA, (F. 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5916 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA VITIRITTI VITIRITTI de MINERVINO, (F. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5910 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO LOBELLE, (F. 539), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5911 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO MARTROGIOVANNI CIRILLO, (F. 626), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5909 Ab 18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LIOY GAZZANEO, (F. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5917 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRIARTE de MUNYO; PEDRO MUNYO; JUAN CARLOS MUNYO IRIARTE, (F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

1) $ 600.00 10|pub 5807 Ab.17-[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA GONZALEZ de DURANTE y GABRIEL DURANTE, (F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5808 Ab.17-v.my 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA IRENE GARATE, (F. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5569 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, (F. 332) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5338 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA VIGLIONE de DENTI (F o. 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5155 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA AVILES MORA de ZABALZA (A. 41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1 $ 600.00 10|pub. 5674 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FARCILLI, (A 401|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5784 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR TRIAS DIAS o TRIAS, (A. 443 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5352 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH RUDOLF o RUDOLPH DIETRICH HEINZIG (A. 37 . 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5351 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o JUSTINO FERRARI MOZZO, (A 29|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5087 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA, (A 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub 5088 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o STELLA MICHELAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de Marzo de 1966 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5090 Ab.10-v ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSAL TORRES, (A 359.66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub 5091 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREYRA RODRIGUEZ, (L.o 20, F.o 393, N.o 1679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967.
1) $ 600.00 10|pub. 5163 Ab 10-v ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO CARDOZO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5849 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO JOSE de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5731 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORALIO MEIRELLES CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5732 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRACHE o IRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5435 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FORASTIERO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 23 de Enero de 1967. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 400 00 10|pub. 5320 Ab.12-v.ab 26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO SOMACAL FRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Marzo 28 de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria, adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5850 Ab.18-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5818 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FABEIRO RODRIGUEZ de GIGENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5253 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de Marzo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5248 Ab 11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARICHAL CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5247 Ab 11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de Marzo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 5246 Ab 11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CAPOTE MARTINEZ de BETZU conocida por LUCIANA CAPOTE MARTINEZ de BETZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10 pub 5245 Ab 11-v ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 31 de Marzo de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 5243 Ab 11-v ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA , ANGELA MARIA TARETTO de MEMOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 5249 Ab.11-v am 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRANCINI o FRANCCINI RAVERA de VAZALLO , BAZALLO o BASALLO o BAZALO o BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Marzo de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5244 Ab 11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de Diciembre de 1966 — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600 00 10|pub 4933 Ab 7-v.ab 21

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FABIANA CONDE de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 3 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6021 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CELIA RODRIGUEZ de MAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6020 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELISEO HEUGAS LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6019 Ab.20-v.my.4.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6018 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CEFERINO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6017 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6016 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BERRIEL de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6015 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4268 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEODORO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5257 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5254 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5255 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MACCHIAVELLO de MESSERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5256 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5121 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5161 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ TRUJILLO o EULOGIO o EUGENIO LOPEZ TRUJILLO, (L.o 4, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5937 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ TRUJILLO (L.o 4. F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5039 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERTILLO SOUZA o MERTILIO SOUZA o MERTILIO de SOUZA o MERTILIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Febrero de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5428 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HONORIA ALVAREZ, PETRONA ALVAREZ de FONSECA y MANUEL ARTURO FONSECA, (L.o 33, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5014 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5017 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6047 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA MENDEZ VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5983 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA CARMEN GALARDI de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5429 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARAMAR MONTEIRO DOS REIS MALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5427 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO BRUN o BRUM LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5018 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEREZ o CONSTANCIA N. PEREZ o CONSTANCIA TEODORA PEREZ o CONSTANCIA NATALIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5015 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 30 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5016 Ab.7-v.ab21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SILVA o SELESTINA PAPA DE LA CRUZ SILVA TECHERA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de Noviembre de 1966. — José M. Betancor Tolacio, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5154 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA o MARIA FELICIA LORENZOTTI de GERIBON y AMADO GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5912 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AGNESE de TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5913 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al pú-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN PEDRO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5410 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de INEREO LERCOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5411 Ab.12-v.ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA ROSCARDIN de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 16 de Marzo de 1967. - Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 5412 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5186 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GERVASIO PEREZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 5269 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ SIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 31 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 5268 Ab 11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BONJOUR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Colonia, 31 de Marzo de 1967 - Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600 00 10|pub 5267 Ab.11-v ab 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO DELGADO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadi — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5122 Ab 10-v ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PACAI de MADDALENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Colonia 28 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600 00 10|pub 5125 Ab 10-v ab 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILA o FROILA CABRERA de PEILE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5623 Ab 14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 8 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5634 Ab.14-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PEROTTI de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 7 de 1967. - Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz
1) $ 600.00 10 pub. 5382 Ab.12-v.ab 26

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Abril 7 de 1967 — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz
1) $ 600 00 10 pub. 5381 Ab.12-v.ab 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YANNUZZI o YANNUZZO ROSELLI o ROSELLE de TROISE o TROISI, (L.o 1, F.o 337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5943 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMETRIA CAPOZZOLO D'ANDREA de ORTEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Abril de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5974 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI RAGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 29 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5846 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DABE o DABER o DAVE o DABEE o DAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 5 de Abril de 1967 — Esc Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5408 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBENEDETTI o DEBEDETTI de FASINI (L.o 1, F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5409 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CHA GIRIBONE o GIRIBONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 5407 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO ZUNINO NERVI o FERVI o NERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5406 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARDONA de BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Abril de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5635 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario Marzo 17 de 1967 — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5315 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON STEMPELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. Marzo 13 de 1967. — Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5314 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUIERAS ALVAREZ o CARMEN FIGUEIRAS de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5316 Ab.12-v.ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Febrero de 1967. — Esc. Hugo L Wallusche Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4891 Ab.7 v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CORTAZZO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6056 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6055 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IREINE PASTORIN de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignola. Actuaria
1) $600.00 10|pub. 4895 Ab.7 v.ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO AMADEO MARTINI CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 13 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4894 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SOCA o MIGUEL SOCA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4893 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENIL ISMAEL o ISMAEL COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 29 de 1967. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5115 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA ISABEL CABRERA JAUNARENA de MARMION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5116 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO TOMAS FERNANDEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5117 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 24 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5118 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO o HILARIO JUAN o JUAN o DOMINGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LLANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5608 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BONELLO LEQUIO o BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5609 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5610 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE ROLON o ROLON de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5611 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIANNI o FELICIA GALLI BOTTA o GIANNI GALLI o GALLI GIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5612 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5613 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA FORMOSA de YOVARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5614 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE BASILIO MACHALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5615 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAROLINI PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5616 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOSELMO o AMOCELMO MARIA RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5617 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LUZARDO de GONZALEZ, EULOGIO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMELO GONZALEZ LUZARDO y EUGENIO GONZALEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5618 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5892 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5714 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NERIS RODRIGUEZ MOGORDOY o ANGEL NERY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5715 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RANCEL de GUERRA o ANTONIA RANSEL o ANTONIA RANCEL ALONZO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5623 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5624 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRIGNONE o BRIGNONI de GONZALEZ o TERESA BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5625 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de FERNANDEZ o ANTONIA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5626 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BELTRANE de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deducir en forma sus derechos dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5292 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE HERNANDEZ de HERNANDEZ o CLOTILDE HERNANDEZ ALONZO de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub 4955 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ALONZO BENTANCOR o RUFINO ALONSO BENTANCOR o RUFINO ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10.pub. 4954 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO de CASALES o NILD CARBO de CASALES o NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO BENITEZ de CASALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub 4953 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANCUELLO de RODRIGUEZ o SARA BRIGIDA MANCUELLO OLASCUAGA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $600.00 10|pub. 4952 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, s

hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA PREGO de DARTAYETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4978 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d. Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NERIZ NOGUEROL de ACEVEDO u OLGA NERY NOGUEROL de ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 28 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4977 Ab.7v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MESA o JUAN MAÑUEL MESA ROCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Diciembre 27 de 1966. —Manuela Fallache, Actuaria. Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4976 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA HERNANDEZ de HERNANDEZ o JUANA HERNNDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4975 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4974 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4972 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAZARA DE LA LLANA de DE LA LLANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4970 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CHAPE RAMOS o CARMEN ESPERANZA CHAPE RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. ctuario.
1) $600.00 10|pub. 4968 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4967 Ab 7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO BERNABE UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ y de ANA GENARA IRIGOIN DE LA PUENTE de UMPIERREZ o ANA GENARA IRIGOIN de UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4956 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TOMAS CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4969 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERASMA TRIAS de MARTINEZ y de MIGUEL NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julio Martínez Trías bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4481 Ab.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub 4117 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5720 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAZO de ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5721 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ ARANAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5727 Ab.17-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la aperutra de la sucesión de CURT GUILLERMO ZACHARIAS o ZACHARIAS BELSHOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5728 Ab.17-v.my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GENARA GOMEZ de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5293 Ab 11-v.ab 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FELICIANA VELAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5262 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JUSTA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5201 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KICILIAC o KISELAK o KISILAK MAKARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 13 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 4336 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña JOSEFINA STEVENSON de MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5832 Ab.17-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SOSA de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5488 Ab.13-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VICENTE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1966. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5321 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 5007 Ab 7 v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PROSPERO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub 5008 Ab 7 v ab 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HENNINCH o HENNIG o HENICH o HENIG o HENNICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5948 Ab.20-v my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI de BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5947 Ab.20-v my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DANIEL YSASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5946 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5831 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA ARENES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5830 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVA ROJA o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5829 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LEANDRO CARBONE SCAVONE, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5828 Ab 17-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEAZAR SORONDO ENGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5827 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO RAMON SILVA o SILBA LARREA y de JOSEFA LARREA de SILVA o SILBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5826 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORELLANO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5009 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Marzo 7 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 4899 Ab.7 v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Febrero 21 de 1967 — Esc Ramón Couto Varela. Actuario
1) $ 1 800 00 30 pub 3403 Mar 13 v may.2

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACASIO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub 5069 Ab 10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de STOYSSA ARRAL o JOSE STOELSON de BARROS y LEONIDAS E. o ESPARTANO o LEONIDAS DE BARROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Marzo 6 de 1967. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 5070 Ab 10-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEVAN o JUAN ESTEBAN CARBALLO o CARVALLO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 10 de 1967. — Alvaro M Fernández Actuario
1) $ 600 00 10|pub 5071 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL TORIBIO SILVEIRA y GERTRUDIS AMERICA COTTA de MELLO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5953 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VICTORIANA MOLINA PIRIZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5952 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HAYDEE o HAIDEE ACUÑA o ACUÑA TERRA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5951 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA OSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5438 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO CARDOSO o CARDOSO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5437 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ESCURRECHEA ARROSPIDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1967. — José R. Luna Pradere Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5436 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALVASIO o LUISA MALVASIO de MORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 5970 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1967. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5969 Ab.20-v.my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LLOBET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5367 Ab 12-v.ab 26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BALBI CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5968 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA BORGES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5975 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCUR o BENTANCURT o BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5364 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BREVENTANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5365 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARBIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5366 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZERPA BILAT o ROSA ZERPA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5940 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5045 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAUZA CURBELO o PEDRO BAUSA o BAUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- San José, Febrero 24 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5044 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON MARTINEZ BENTANCUR o ALEJO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967 -- Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5043 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA MERCEDES OLIVA de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5042 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5041 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CUNQUERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5040 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5066 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CURBELO MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1967 — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5065 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROGELIO BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 5064 Ab.10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5063 Ab.10v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GERIBON de MORENO o JACINTA ALEJANDRINA GERIBON o GERIBONE MARTINEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5062 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUSTO JOSE SELLANES o JUSTO JOSE SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5061 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO HECTOR VIGNALE FRUGONE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5734 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO o ROBUSTIANO CONRADO AMONDARAIN UBIRIA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5735 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA NATALIA VIGANO de PASTORINO emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 11 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5736 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA CELESTINA VILLABOAS de ARAMBURU emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 4 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5737 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIDEAU, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5101 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FRANCISCOVICH PARDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Febrero 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5102 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ESTHER LILIA BONTI de GARRONE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5103 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NEMESIO JAUREGUY MENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1967 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5104 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RICIERI BERNARDINO o RISIERI BERNARDO o BERNARDINO PERESSINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5105 Ab 10 v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de VICENTE LINO GADEA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5106 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLAPUR o LLAPUR NEME, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5107 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DIOSCA o DEOSCA LEGUIZAMON de RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 31 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5108 Ab 10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FROIDEVAUX o LEOPOLDO JORGE LEON FROIDEVAUX, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Baudin, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub 4966 Ab7 v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIMA o MIGUEL TITO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1967. — Teresa Marta Scapucio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5109 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIDALVINA DOS SANTOS de FERREIRA o DE LOS SANTOS de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5889 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5890 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5278 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GENARO LIMA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5279 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5073 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ISABEL PIGUILLEM SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5074 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN BAUTISTA SILVERIO HEBERT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 31 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5718 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ELIAS AZURICA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pasó de los Toros, 9 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5152 Ab.10-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GERTRUDIZ GIGENA ALVES de VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4667 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAULLE o SAULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5628 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO SILVA y de ELENA GUERRA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibara, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5629 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO DAY ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5630 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA o DOMINGA LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5631 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO FERNANDEZ o ALFREDO SIXTO FERNANDEZ MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5058 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA o RAMONA ALCIRA BENITEZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de I[illegible], Actuaria Adjunta.
$ 600.00 10|pub. 5057 Ab.10-v.ab.24.

2—Caducidad de Promesas de Cómpras y Ventas

BANCO DE PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Eladio Méndez Nieves y Jesús Ferreira Silvera o a sus herederos, causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 14 de la manzana "C" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 8768, al folio 22.009, del libro 124, que transcurrido 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Fígoli.
2) $ 1.800.00 15|pub. 4340 Mz.31-v.ab.21.

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Ruben Darío Olivera Sánchez o a su herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 17, manzana "E" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1 a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 1879, al folio 6078, del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Fígoli.
2) $ 1.800 00 15|pub. 4341 Mz.31-v.ab.21

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el art. 10 Ley N.o 9099.

Solares ubicados en Balneario Kiyú, padrón N.o 858 m|á sexta sección judicial de San José; solar 9, manzana 9; Gil Fernández Almirón; solar 11, manzana 8, Corina Fernández de Aguilar; solar 1, manzana 16 Américo Lowinger Weisz; solar 3, manzana 20, Américo Lowinger Weisz; solar 9, manzana 19 Américo Lowinger Weisz; S. 2, manzana 27, Mirtha Ruiz Díaz; solar 5, manzana 27 Eva Lindenbaum Kemeny solar 14, manzana 24, Juan Angel Acosta Martínez; solar 17, manzana 13 "D" Teófilo Collazo; solar 13, manzana 13 "F" Elida Kachadourián de Franciscone; solar 20, manzana 13 "F" Juan Carlos, Alcides Roberto y Rosa Hilda Dittamo; solar 15, manzana 17, Ramón L. Morosini; solar 22, manzana 13 "D" Angel González Sánchez; solar 17 manzana 13 "B", Angel González Sánchez; solar 10, manzana 13 "C" Javier Bachini y señora; solar 11, manzana 13 "C" Orestes Calviño; solar 1, manzana 26, E. González Araújo.

Solares ubicados en Barrio Parque Esmeralda, sexta sección judicial de San José: solar 3, manzana "C", Pablo Ibarra García, padrón 64 m|á; solares 1 y 2, manzana "E", padrón 65 m|á; Antonio Emanuelle Sellanes; solar a manzana "I" padrón 71 m|á; Oscar María Navas.

Solares ubicados en Bifurcación, séptima sección judicial de San José padrón 106, Antonio Santos Martínez; solar 6, manzana "D", padrón 82 m|á; Carmelo Varela Quián; solar 4, manzana "D", padrón 82, m|á; Isabelino Ramos De León.

Solares ubicados en Mallada, séptima sección judicial de San José; padrón 6147, Luis Alberto Pérez; padrón 6149 Elia Busto de Pérez.

Solares ubicados en Capurro, segunda sección judicial de San José; solares 92 y 93, manzana "J", padrón 208 m|á; Eulalia Perdomo de Laíño; solar 72, manzana "I" padrón 206 m|á; Ramón Mario Umpirrez.

Solar ubicado en la primera sección judicial de San José; solar 5, huerto 58; Vicente Malaguez Galain.

Por lo tanto después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas".
2) $7.200 00 15|pub. 5059 Ab.10-v.my.2.

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Luisa Alemán Camaño o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 2, de la manzana "D" del Barrio "El Molino", Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 9716 al folio 25.111 del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 17 de Marzo de 1967. — Escribanía Fígoli.
2) $ 1.800.00 15|pub. 5208 Ab.11-v.my.3.

De acuerdo con lo dispuesto en Ley del 17|6|31, Art. 10 de Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se comunica al señor Carlos María Medina a sus herederos o causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con N.o 139.084, solar N.o 7 de manzana C en plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 14|4|1961, en Dirección General de Catastro con N.o 40.964, con frente a calle N.o 3 y una superficie de 633 metros 46 centímetros. Propietarios ATILIO CARLOS MAURI y MARIA ISABEL VICO.
2) $ 2.250.00 15|pub. 5580 Ab.13-v.my.5.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quien sus derechos representen que, habiendo transcurrido al término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán a continuación, ubicadas todas en Salinas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar 3, Manzana 130, padrón N.o 2.794, prometido en venta a Heber y Rabindranath Olivares.

Solar 5, Manzana 130, padrón N.o 2.796, prometido en venta a Aurora Centurión de García.

Solar 20, Manzana 130, padrón N.o 2.810, prometido en venta a José E. Melo Araújo. — Propietaria: GRACIELA BERENGUER de GONZALEZ.
2) $ 2.700 00 15|pub. 5489 Ab.13-v.my.5.

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos:

Domingo Di Vito Gizzi, solar 22, manzana 10;
Carlos María Barrios y Julio Alberto Giano, solar 23, manzana 10;
Walter O. y Angel Vera, solar 11, manzana 73.
2) $ 1.350.00 15|pub. 5886 Ab.18-v.my.10.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIO ATHENA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para asistir a la Décimo Octava Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 18. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — El Secretario.
3) $ 900.00 5|pub. 5709 Ab.14-v.ab.21.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1967 a las 11 horas, en Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2.o) Considera-

ción de la memoria balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico. (Art. 23); 3.o) Designación del Directorio. (Art. 8.o); 4.o) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea, (Art. 28). — Montevideo, Abril de 1967 — El Directorio.
3) $ 2 100.00 10|pub. 5645 Ab.14-v.ab.28

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1967 a las 17 y 30 horas en el local de la Agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 65.° ejercicio; 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas; 4.o) Artículo 42, inciso E, de los estatutos; 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el Art. 19 de los Estatutos — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — El Secretario.
3) $ 1.200.00 5|pub. 5671 Ab.14-v.ab.21

COMPAÑIA ERICSSON S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades: 2.o) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Para formar parte de la Asamblea, es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 1.470.00 7|pub. 5651 Ab.14-v.ab.25.

BENNETT Y BRANDON S. A.
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la oficina de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — El Directorio.
3) $2 700 00 15|pub 4499 Ab 3-v ab 24

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en el local de la Sede Social, Soriano 761, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966. 2) Designación de Directorio y Síndico 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.700 00 15 pub. 1979 Ab 7-v.ab.28.

DODERA S. A
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967 a la hora 9, en Palacio Salvo, piso 10 Esc 1002, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.1.1961, 31.1.1962, 31.1.1963 31.1.1964, 31.1.1965, 31.1.1966; 2.o) Elección del Directorio — El Directorio
3) $ 900 00 10 pub. 5300 Ab 13-v ab 25.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A
14 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 14 asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 1967 a las 17 horas, en el local social calle Barros Arana 5500, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 14, inc 6); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (Art 14, Inc. 4) y retribución a Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente, (Art. 14 Inc. 3.o).
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas, expedido por una institución bancaria, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea — El Directorio
3) $ 1.920.00 8|pub 5192 Ab.11-v.ab.21.

5 a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 5 a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1967, a la hora 17.30, en el local social, calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Reforma estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas, expedido por una institución bancaria, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea — El Directorio
3) $ 1 440 00 8|pub. 5191 Ab 11-v ab 21.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas, Duperial, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, Montevideo el 27 de Abril de 1967, a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Aumento del número de Directores; 2) Designación de accionistas para refrendar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para tomar parte de la asamblea extraordinaria deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 1.200 00 8|pub. 5080 Ab.13-v.ab.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967 a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:
1 o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3 o) Revaluación de bienes de activo fijo, 4.o) Elección de un director titular y un director suplente; 5 o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
Se previene a los señores accionistas que la Asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes cualquiera que sea el capital integrado que representen. — Montevideo Abril 3 de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 8|pub. 5492 Ab.13-v.ab.25.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día jueves 27 de Abril de 1967, a las 17 horas en nuestra sede social, calle Martín García 1232, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Nombramiento de un Director titular de la lista de suplentes y complementar la lista de suplentes; 3.o) Aumento de capital
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deben entregar el certificado bancario en la sede de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, (Decreto del P. Ejecutivo del 26 7.943). — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 1 440.00 8|pub. 5504 Ab.13-v.ab.25.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1967, a las 16 horas en el local de calle 25 de Mayo 444 2.o piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 720.00 4|pub. 5838 Ab.17-v.ab.21.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 4 de Mayo de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1763, piso 1.o, Esc. 101, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 44 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esa asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio Alfredo Cardoso, Secretario.
3) $ 1.800.00 10|pub. 5926 Ab 18 v may 3.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Abril de 1967, a las 11 (once) horas, en el local social de la calle Misiones 1371, Esc. 40, piso 4.o, con la siguiente orden del día:
1.o) Resolución sobre la liquidación de la Sociedad; 2 o) Designación de la Comisión liquidadora en las condiciones del Art 21 de los estatutos
Los señores accionistas deberán inscribirse con sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para esta asamblea — El Directorio.
3) $ 600.00 5|pub. 5921 Ab.18-v.ab.25.

GONDRAND HERMANOS S. A.
De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 29 del corriente, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1966;

2.o) Elección de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1967.
3) $ 1.200.00 8|pub. 5885 Ab.18-v.ab.28.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 del corriente, a las 12 horas, en la calle General Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1967; 2.o) Capitalización de Reservas; 3.o) Elección de los miembros del Directorio; 4.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art. 28, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, Abril de 1967.
3) $ 630.00 3|pub. 5874 Ab.18-v.ab.21.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los Arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1967, a las 10.30 horas, en el local social, Camino Gral. Hornos 5405. Orden del día:
I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico; III) Elección de Directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que desean concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 5867 Ab.18-v.ab.21.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el 25 de Abril a las 10.30 horas, en el local de la calle Soriano 791, piso 2.o, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Compañía. — El Directorio.
3) $ 750.00 5|pub. 5860 Ab.18-v.ab.25.

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionisats para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y resultados correspondientes al 22 (vigésimo segundo) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1967-1969; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Nicolás R. Sarti, Vice-Presidente.
3) $ 540.00 3|pub. 5854 Ab.18-v.ab.21.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1967, a las 16.30 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de perdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1967; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación del Nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o Establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 5851 Ab.18-v.ab.21.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.
(E. D. S. A.)
19 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la 19 asamblea general ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esquina Dr. José Pedro Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, inventario, y cuenta de pérdidas y ganancias, con el Informe del Síndico del ejercicio 1966; 3.o) Designación de suplentes del Directorio, para el período 1967-1969; 4.o) Designación de dos asambleístas, para firmar el acta de la asamblea, (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:
A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la Sociedad;
B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad;
C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 10 de 1967
3) $ 1.350.00 5|pub. 5840 Ab.18-v.ab.25.

FEPASA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 1967, a la hora 10 y 30 minutos, en Sarandí 690, segundo piso, escritorio 203, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1965|66; 2.o) Designación de Director General Titular y Suplente por el ejercicio 1966|67.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el local arriba indicado hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y que transcurrida media hora de la fijada, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Director General.
3) $ 300.00 2|pub. 6053 Ab.20-v.ab.21.

EL AGUARA S. A.

Convócase a los señores accionistas de El Aguará S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1967, a la hora 10 (diez) en la Avda. Uruguay 920, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance y cuenta de resultado del ejercicio 1965|66; 2.o) Nombramiento de autoridades. — Montevideo 17 de Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 450.00 5|pub. 6014 Ab.20-v.ab.26.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de Mayo de 1967, a las 19 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Apertura; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Lectura del acta anterior; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 5973 Ab.20-v.ab.24.

MILLET S. A. C. I.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 a las 9 horas, en el local social de la calle Buenos Aires 583, planta baja, escritorio 1, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado por la asamblea general ordinaria. — El Directorio.
3) $ 420.00 2|pub. 5956 Ab.20-v.ab.21.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Los sucesores de Santos Carmelo Ramírez, propietarios del Nicho N.o 105 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 27 de 1967. — Arq. Pedro Saldún, Intendente. — Dr. Luis A. Crisci, Secretario.
4) $ 1.800.00 30|pub. 5012 Ab.7-v.may.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Ricardo Sarniguet Castells contra MYRIAM BELLINI MORENO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 409 año 1966) se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Sarniguet Castells y Myriam Bellini Moreno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5812 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CHIARINO AGUIRRE y GLORIA ROSSI STAJANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 420, año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi Stajano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta
5) $ 2.000.00 20|pub. 5546 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OROSMAN LUIS LOPEZ y NORMA VILLAGRAN Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 269 año 1965) se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Orosman Luis López y Norma Villagran, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4839 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Guzmán Alvarez c|DELIA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-157, año 1966) se hace saber que por resolución del 2 de Junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán Alvarez y Delia Silva, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4770 Ab.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Elia González Cudeiro con JULIO LOPEZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-239 año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio López y Elia González Cudeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4262 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 572), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER HAMLET RODRIGUEZ y MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5571 Ab.13-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 105) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL SICHERO BOURRE o BOURET y BLANCA CHARQUERO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto en artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5309 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "MARIO FELIPE BRUSSONI y ELVIRA MURAGLIA" y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $1.200.00 20|pub. 5170 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (L.o 68, F.o 521) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CESAR GORTARI y LIL FERNANDEZ, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto

5) $1.200.00 20|pub. 5169 Ab.10 v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 525), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS PEDRO VILLEMUR TRIAY y YOLANDA AÑON, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo Abril 5|967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 5168 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 552), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA y MARIA EMMA IRURETA GOYENA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub 4478 Ab.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68; F.o 119), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MARIO CELLERINO y DELIA VILAS, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966 — Alfredo L Llugain, Actuario

5) $ 1.260 00 20.pub 3431 Mar 17-v.ab 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. recaído en los autos "MASKILL ISRAEL ISIDORO con SARA ESTHER YOHNI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-130-964)". se hace saber que con fecha Junio 5 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Isidoro Maskill y Sara Esther Yohni. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Abril 13 de 1967. — Marta Soler de Darraqc, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5880 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER LUIS CENSATO CABALONE y EDELWEIS SJOMAN de MELO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $ 1.600 00 20|pub. 5353 Ab.12-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Truno. se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1967. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada, entre HECTOR RUGGIERO y MARIA GLORIA FRANCO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 5167 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha dictado resolución el 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON GUELFI y MABEL J. DONAGGRAY, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos. (64 - 86) dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6042 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO JOHNSON y ESTELA ALEMAN, (58 675). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4024 Mz 28-v ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO G DE LA BANDERA y CLARA AMALIA VARELA (Ficha E-492|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1 600 00 20|pub. 4631 Ab 4-v may 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE TAUBERT y JACINTA ALFARO (Ficha E-244|963) citándose se los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de seseta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1 600 00 20|pub 4619 Ab.4-v moy 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LILIAN AYALA y ALFREDO CABRERA (Ficha E-24|967). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de Marzo de 1967 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto

5) $ 1 600.00 20|pub. 3465 Mar.17-v.ab 21

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ESTEBAN JUAN GASSER GASSER y PAULA SZITH Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha V-403, año 1966)". se hace saber que por resolución del 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Juan Gasser Gasser y Paula Szith, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 00 20|pub. 5875 Ab.18-v.my 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Yeru Gaggero con CARMEN DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 417 año 1966) se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yerú Gaggero y Carmen Díaz. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta

5) $ 2 000 00 20|pub 3926 Mar 27 v ab 24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1967. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JACOBO LEU HERZIG y GERDA EMMA FREY WICEZREK" (L.o 64 F.o 465), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5796 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1966. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal en bienes existentes entre: MANUEL FERRES y FLOR DE LUZ JAIMA (L.o 64, F.o 317), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por lo Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5227 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO e ILDA PEREYRA MARQUEZ" (L.o 64, F.o 525), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5092 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ROGUER ARMANDO BASSO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L.o 64, F.o 513), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600 00 20|pub. 4501 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CANDIA y MARGOT BUNGS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5572 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN AGUSTIN FIRPPO y DORA RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub 5541 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 69), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DEOLINDO ARMANDO TIRELLI y MARGARITA CARMEN MORENO, y cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 5171 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 7), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE ARIEL COLACCE PINNA e HILDA HAYDEE MOLINARI GUECAIMBURU, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley 10 783. — Montevideo, Marzo 13 de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario
5) $ 1 600.00 20|pub 4025 Mz 28-v.ab.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 696), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y DOMINGA ILDA ALBORNOZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 4074 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 65), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA CARMEN TISSONI y OMAR BIENVENIDO BORRAS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub 4225 Mz.29-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HEBER DOTTA VITUREIRA y MIRTHA GLADYS AGUETE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5270 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL y MIGUEL WALTER ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
5 $1.600.00 20|pub. 5165 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: MARIA REYNA BERMUDEZ y WALTER CONRADO TELLO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 4446 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 29 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CHERMAN CAPLAUSKI y SHALOM o CHALOM EDERY LEOINA.

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6009 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS A CROSTA y YOLANDA MARGARITA CAPRIO de CROSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo Febrero 22 de 1967 — José Curi Zagia. Actuario
5) $ 1.600 00 20|pub 3944 Mar 27 v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "CANABAL, ALBERTO y GALLINAL, SUSANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 358)", se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha dictado resolución con fecha 14 de Noviembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Alberto María Canabal Falcone y Susana María Gallinal Acevedo de Canabal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5887 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ARNOLDO o ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI SOMAZZI y KATHLEN LEAN COLE CESPEDES y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 551), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5543 Ab.13-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO y LAGOMARSINO, JULIA ESTHER Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|430), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Luis Alberto Domínguez Oneto y Julia Esther Lagomarsino González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4630 Ab.4-v may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ZEINAL WALTER y ANA MARIA MENENDEZ de ZEINAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 571), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados: Walter Zeinal y Ana María Menéndez de Zeinal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 29 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1 600 00 20 pub 3932 Mar 27 v ab 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IRMA DIAZ, RENATO ANGEL CARZOLI, (56 - 269), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5984 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTINO y RUBEN ALBERTO FERRARI. L.o 59 F.o 5, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.600 00 20|pub. 5792 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AMADEO FILERO y AIDA VIOLETA MONTERO de FILERO. (57 - 390) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5570 Ab.13-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por MIRTA ELSA MORENO de RIOS y MANUEL FRANCISCO RIOS DUBRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo. Febrero 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub 4023 Mz 28-v ab.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "REDES, BEATRIZ y MAMAN, LAZARO CARLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 541|966), se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Redes y Carlos Lázaro Mamán Ganón En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783 Art. 7.o). — Montevideo. Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 4226 Mz.29-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARON ALBANATI y AIDA SOCOLOVSKY, (Ficha E-63|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 1.600 20|pub. 5675. Ab.14.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NAPOLITANO MARIO y ROSA CESTARO de NAPOLITANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (C. 2021), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 8 de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub 4586 Ab.4-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON A. REBOLEDO y NELIDA INES CAMPIÑO (Ficha E-29|967). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3927 Mar.27-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETCHO VITALIS y CORMIER de PETCHO MADELEINE YVONNE o IVONNE. E 533|966. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 29 de Noviembre de 1966 — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3672 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 8035 del 9 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTIAGO ZUCCOTTI y CARMEN DIAZ LESINA citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló. de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4639 Ab.4-v may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CILLERUELO IZQUIERO y HAYDEE GAMELL VALDEZ, (L.o 10, F.o 123, N.o 1054). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras. 6 de Marzo de 1967 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 4422 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: OLGA CONDON de ROSA c|ROGELIO ROSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Marzo 8 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 4305 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO SIGIFREDO ESQUIVEL DE LA TORRE y BLANCA ALBA RICCA PONTET (L.o 41 - F.o 328), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4815 Ab.6-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMELO FELIZ HERNANDEZ HERNANDEZ y PETRONA SANCHEZ (L.o 41, F o 303). citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento por el Art 7.o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Febrero 10 de 1967. — Dr Hugo N. Odriozola. Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub 2870 Mz.28-v ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALFONSO MADRID y ROSA NELIDA DABE de MADRID, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Carmelo 5 de Abril de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria. adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5313 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ROSA MARTINEZ de NADRUZ con JORGE NADRUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 128), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosa Martínez de Nadruz y Jorge Nadruz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno. Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6058 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del diecisiete de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre INES MARGOT SISTO DE GALAIN y FELIX GALAIN GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub. 5619 Ab.14.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y LOLA LEVCOVICH. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art 7.o ley 10.783). — Florida, 17 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub 4170 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 27 de Abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMANDO ISMAEL SCARONE y OLGA BERTA PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5385 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO RENEE GUERRA y ANA ISABEL DIEZ. (L.o 15 F.o 502), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — Maldonado, 17 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5205 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado. se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANTONIO TORRES y CAROLINA CANOBRA, (L.o 15, F.o 537) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley número 10.783. — Maldonado, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) $1.600.00 20|pub 5206 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|966, decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUGO FELIX RUDOLF LUCHSINGER y JUANA SASCO o SASCO RODRIGUEZ (L.o 15, F.o 437), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado. 28 de Febrero de 1967. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub 5207 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. Elvira San Emeterio con ALFREDO ERNST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 22, N.o 288, F.o 578), se hace saber que por resolución N.o 2558 de fecha 21 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Elvira San Emeterio y Alfredo Ernst, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4898 Ab.7-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dic-

tada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, MARCELINO CASTO contra LIA GREGORIA SAN MARTIN ROCHA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal .21. 816). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley, de: 1946) — Rocha, 17 de Febrero de 1967 — José A. Ribot Llana. Actuario

5) $ 2.000 00 20 pub. 4162 Mz.29-v.ab.26

JUZGADO ... PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 5 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGELA RENEE ROASCIO y MARCIANO ENRIQUE SUMMERS. (L.o 20 F.o 76). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 12 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.

5) $ 1.600 00 20 pub. 5269 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PASCUAL MONETTA y LIRA VIOLETA RICHARD de MONETTA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto Febrero de 1967. — Delmar González Brum. Actuario.

5) $1.600.00 20 pub. 4691 Ab.5-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "GONZALEZ (MODESTA AMANDA) y MENDOZA (ROSENDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18. F.o 374) con fecha 13 del corriente mes se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó al feriado a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 27 de 1966. — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta

5) $1.600.00 20 pub. 5060 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "Prunel (José Aurelio) con RUIZ (MARIA DE LAS MERCEDES) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18. F.o 405), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero del año en curso. se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos. por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. Marzo 10 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta

5) $ 1.600.00 20 pub 4256 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA Disolución y liquidación de la soc conyugal L.o 18. F.o 340" se hace saber que con fecha 10 del corriente mes se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. Noviembre 15 de 1966 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta

5) $ 1 600 00 20 pub 2195 Feb 23-v.abr 30

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA CONCEPCION ELIZONDO SILVA de BOUISSA contra DAVIDA CESAR BOUISSA FORNARIS Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 525), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10 783. — Mercedes, Marzo 10 de 1967 — Horacio A Cazalás. Escribano Actuario.

5) $1.600 00 20 pub. 5110 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos "GINO TRAMONTIN y ESTHER LILA BENGOA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 33 F 43). se hace saber que por resolución de fecha 23 de febrero del corriente año se mandó dejar sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada por resolución de fecha 13 de diciembre de 1960 en estos autos. — Mercedes, Marzo 6 de 1967 — Esc Horacio A Cazalás. Actuario Adjunto

5) $ 1 200 00 20 pub 4581 Ab 4-v may 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ELIDA ANTONIA AREZO de OLHAGARAY contra RUBENS BISMARK OLHAGARAY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Elida Antonia Arezo de Olhagaray y Bismark Rubens Olhagaray En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts 6 y 7 Ley 18 Set 946). — Tacuarembó, Abril 3 de 1967 — Elio E Bessonart, Actuario

5) $2 400 00 20 pub. 5277 Ab.11-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREYRA VEGA HORACIO SIXTO y DEL RIO PERALTA, MARTA AURORA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2. F.o 453, N.o 22) se hace saber al público que por resolución número 136 de fecha 14 de Febrero de 1967 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don Horacio Sixto Pereira Vega y doña Marta Aurora o Martha Aurora del Río de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7 o de la Ley 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros 3 de Marzo de 1967. — Yolanda R de León de Díaz. Actuaria

5) $2.000 00 20 pub. 5129 Ab.10-v.my 9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dictada en autos "EUFEMIA WEBER contra CRISTOBAL DORNER Divorcio por causal. (Ficha D-20 año 1967) se cita llama y emplaza a Cristóbal Dorner para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Marzo 17 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta

7) $2 400 20 pub 4798 Ab 5 v may 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER Divorcio unilateral, (L.o 64. F.o 370)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 9 de 1967 — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) $ 2 400 00 30 pub 3370 Mz 13-v my 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA. Divorcio unilateral" L.o 64, F.o 326), se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 2. a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 21 de 1966 — Dardo Salgado. Actuario Adjunto

7) $ 1 800 00 30 pub 2837 Mar 9 v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se entará la conciliación a MARIA NILSA TEXERA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha D 385 62 y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 259 1961) que le inició su esposo DANIEL ROMERO. — Montevideo Octubre 25 de 1963 — Julio E Rea. Actuario.

7) (R. 20 4'55) 30 pub 30551 Mz 28-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a ENRIQUE PEREZ RUBOR a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 59, F.o 101), le ha iniciado JOSEFA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario

7) $1 800 00 30 pub. 5068 Ab 10-v.my.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega. dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ MARTA ALICIA contra GIANNASI RAMON NATALIO Divorcio por sola voluntad. (L.o 1, F.o 598. N.o 2151. Ficha B. 1596) se cita, llama y emplaza a don Ramón Natalio Giannasi, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos. y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 12 de Febrero de 1963 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta

7) $2 400 00 30 pub. 4728 Ab 5-v may 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Divorcio. (L.o 64. F.o 363) y "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO" Auxiliatoria (L.o 64, F.o 373) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araujo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con e que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 13 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto

7) (R 20 4 55) 30 pub 30571 Mar.30-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mir Nadal, dictada en los autos caratulados "MARCELINO MORGADE c ESTRELLA RODRIGUEZ OTERO Divorcio (Ficha N.o 511'966)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estrella Rodríguez Otero, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zeola Actuario

7) (R 20'4'55) 30 pub. 30762 Ab.18-v.jn 1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos "Sosa de García, Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN Divorcio" (E 1166) se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordan para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 9 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 1.800 00 30 pub. 3825 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Concalvez con SANTA SEDENIR GOMES Divorcio" (L.o 21, Fo 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966 — Orestes J Ballestrino, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 3005 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Orozco Nilda L con EUGENIO J. GARCIA Divorcio" (L.o 41, F.o 351). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

7) $ 1.800 00 30|pub. 3945 Mar 27-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Malgor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25 F.o 440. N.o 39) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio al no compareciere. citándosele también para la audiencia sealada para el 30 de junio p. v a las 15 horas (Art 187 Inc 3 del Cod Civil). — Paysandú Febrero 13 de 1967 — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria

7) $ 2.400 00 30|pub 2806 Mar 6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 3738 Mar 16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MACHIN contra IRENE CADIAC. Divorcio (L.o 36. F.o 664) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 15 del corriente mes se mandó citar y emplazar a doña Irene Cadiac, por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

7) R.20|4|55 10|pub. 30684 Ab.10-v.ab.24.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 1.053, de fecha 6 de Abril de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón N.o 2.353, categoría D, grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, Sr. Franklin A. Suárez Tronconi, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 18 de Abril de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 30776 Ab.18-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y otra. Cesación de condominio. (Ficha: C. 440 - 966), se emplaza por el término de noventa días a Anica Behec, o a sus herederos, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

8) $ 2.400.00 30|pub. 5497 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de la sociedad COSTA HERMANOS a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los siguientes solares: 1.o) Solar de terreno situado en la manzana N.o 23 de la ciudad de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.450 con superficie de 329 metros 50 decímetros, prometido en venta a Luis Bregante; 2.o) Solar con la misma ubicación, padrón N.o 1.445 con superficie de 444 metros 25 decímetros, prometido en venta a Rómulo Rubbo; 3.o) Solar de terreno con la misma ubicación, N.o 1.444 de empadronamiento, prometido en venta a José Nocella, con superficie de 329 metros 50 decímetros; 4.o) Solar de terreno con la misma ubicación, padrón N.o 1439, con superficie de 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Benito Picco; 5.o) Dos solares de terrenos con la misma ubicación, empadronados en conjunto con el N.o 1.438, solar N.o 3. superficie 329 metros 50 decímetros y solar N.o 4 con 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Emilio Rainusso, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será otorgada de oficio. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

8) $ 5.400.00 30|pub. 5914 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO (RICARDO). Revisión de precio de arrendamiento" "L.o 18 F.o 392", se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacuste, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Febrero 23 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.400.00 30|pub 3189 Mar.9-v.abr.27.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación: Casa en la que reside el Profesor Clemente Estable.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y N.o 13.517, de 19 de Octubre de 1966 por la que se declaró de utilidad pública la expropiación de la finca de esta Capital, situada en la calle Laguna Merín N.os 4173 - 4181, donde reside el Profesor Clemente Estable, se hace saber a los interesados que ha sido declarada urgente su ocupación y toma de posesión de dicho inmueble, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:

Propietario: Rosa, Leonor Rosa y Luisa María Mariani, padrón N.o 52.046, área: 1.865 metros cuadrados 47 según plano y mensura del agrimensor Herbert Oddone.

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Galletti. Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30785 Ab.20-v.my.2.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada a sede de la Biblioteca popular "Artigas" de Villa Colón.

De acuerdo con las leyes números 3958 del 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o, declarada de utilidad pública por las Nos. 13 373 de 14 de Octubre de 1965 y 13.521 del 19 de Octubre de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietario: Gilberto Buschiazzo Lazzerini.

Padrón N.o 45.187. Area: 341 m. c. 61 dm. c.

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30748 Ab.17-v.ab.27.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26, (antes 44). Tramo: Pda. Cuello - Las Toscas.

Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 5.510.

Propiedad de Benicio Rodríguez.

Padrón N.o 7.042, (parte).

Area: 5 Hás., 6.892 metros cuadrados.

Ruta N.o 43. Tramo: San Gregorio - Achar.

Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 6.947.

Propiedad de La Soledad S. A.

Padrón N.o 2.582, (parte).

Area: 7 Hás., 8.075 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. Tramo: A.o Tranquera - Tacuarembó.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 1.365.

Propiedad de Solano Ríos.

Padrón N.o 78.

Area: 5 Hás., 5.966 metros cuadrados 8.157 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1.o. — Montevideo, Abril de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30716 Ab.12-v.ab.24.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 45. Tramo: San José Libertad - Por Camino de la Costa.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 7.042.

Propiedad de Joaquín Sellanes.

Padrón N.o 3.532, (parte).

Area: 1 Há. 1.874 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Acceso al Puente sobre A.o Pavón.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 7 000.

Propiedad de Juana María Pena de Lema.

Padrón N.o 3.189, (parte).

Area: 1 Há. 4.511 metros 2.60 decímetros.

Ruta N.o 45. Tramo: Paso de Came - Empalme Ruta 12.

Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 7.064.

Propiedad de Silveria Corujo.

Padrón N.o 9.834, (parte).

Area: 5 Hás., 1.760 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1.o por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 30715 Ab.12-v.ab.24.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley Nº 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida, Sección Judicial 10.a; Propietario: Arturo Lázaro; Padrón: 1659; Area: 113 m2 60.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Suc. Francisco López; Padrón: 1657; Area: 400 m2 95.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida. Sección Judicial 10.a; Propietario; Severo Grela; Padrón: 1649; Area 80 m2 73.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario; Severo Grela; Padrón 1656; Area: 435 m2.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Rafael Arroqui; Padrón: 1655; Area: 1086 m2 87.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sec-

ción Judicial 10.a; Propietario: Albino Sergio; Padrón: 1654; Area: 813 m2 16.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Antolín González (h.); Padrón: 1650; Area: 310 m2. 25.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Dante y Marcelino Peraza; Padrón: 41749; Area: 464 m2 05.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones. Sección Judicial 17.a; Propietario: Inocencio Acevedo; Padrón: 20669; Area: 2588 m2 84.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Braulio Hernández; Padrón: 14245; Area: 2966 m2 35.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: U.T.E.; Padrón: 14245; Area: 558 m2 94.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietarios: Margarita, Carlos y Luis Scarzella; Padrón: 14216; Area: 3880 m2 56.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Corporación Adventista; Padrón: 13380; Area: 1 há. 2311 m2 50.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Nicola De Malandrini; Padrón: 14059; Area: 2732 m2 90.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Domingo Cusano; Padrón: 41728; Area: 1671 m2 42.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1581; Area: 1201 m2 20.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1580; Area: 906 m2. 46.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1579; Area: 224 m2 93.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1578; Area: 374 m2 50.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Ciudad de Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10.a; Propietario: Juan Fco. Alzúa; Padrón: 673 Solar 15; Area: 270 m2.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso. Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones. por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C. C.) 8|pub. 30727 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6900; Propiedad de Suc. Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 5395 (Parte); Area: 0 hás. 9429 mc. 40.
Ruta N.o 7; Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sec. Judicial del Dpto. de Florida; Expediente N.o 6781; Propiedad de Suc. Dionisio Alvarez; Padrón N.o 1514 (Parte); Area: 9540 mc. 72.
Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí: Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6893; Propiedad de Suc. Josefa Osorio de Piriz Ledesma; Padrón N.o 9695 (Parte); Area: 6 hás. 1289 mc. 13.
Ruta N.o 7; Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6958; Propiedad de Atilio Pereira; Padrón N.o 7522; Area: 4.000 mc. 81.
Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6895; Propiedad de José María Lema Rodríguez; Padrón N.o 2110 (Parte); Area: 3 hás. 3026 mc. 73.
Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí: Ubicada en la 7:a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6899; Propiedad de Suc. Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 2151 (Parte); Area: 4 hás. 1327 mc. 57.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso. por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30714 Ab.12.-v.ab 24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108; Tramo: Ombúes de Bentancour-Paso Roldán; Ubicada en la 13.a Sección Jud. del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5518; Propiedad de Bernabé y Valentín Meireles; Padrón N.o 3430 (Parte); Area: 2 hás. 4278 m2 70 dcs.2.
Ruta N.o 108; Tramo: Paso Roldán-A° Soldado; Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 6015; Propiedad de Elvira González de Piriz; Padrón N.o 6123 (Parte); Area: 2491 m2 17 dc2.
Ruta N.o 108; Tramo: Ombúes Bentancour-Paso Roldán; Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5913; Propiedad de Arfila Crossa de Quintero; Padrón N.o 3324 (Parte); Area: 456 m2 87 dc2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30713 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o Tramo: Mercedes-Fray Bentos; Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro: Expediente N.o 7092; Propiedad de Pedro C. Besozzi y Luisa R. Albin de Besozzi; Padrón N.o 47 (Parte) Area: 3 hás 7032 mc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30712 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10, Ca. Int.; Tramo: Solís Chico-La Tuna, (Ac. al Puente S|A° Bagre; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 6096; Propiedad de Suc. José Luis Seijas, (prom. comp. Esteban Abreu); Padrón N.o 6944; Area: 375 mc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967
9) (C. C.) 8|pub. 30711 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo: Punta Piedras-La Paloma; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 7034; Propiedad de Amílcar Portantier; Padrón N.o 785; Area: 336 m2.
Ruta N.o 13; Tramo: Maturrango-Velázquez; Ubicada en la 2.a Sección del Departamento de Rocha; Expediente N.o 5348; Propiedad de Dora Amaral Amaral; Padrón N.o 2248 (Parte); Area: 1600 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30710 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4; Tramo: Artigas Cuaró (Entre Tres Cruces Chico y P° del Sauce del Arapey Chico); Ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Artigas; Expediente N.o 5544; Propiedad de Santiago Dondo; Padrón N.o 823; Area: 13 hás. 3130 m2. 73 dc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30709 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93; Tramo: Ruta 9 y 37; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente N.o 6433; Propiedad de Enemencio J. Díaz; Padrón N.o 5702 (Parte); Area: 665 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30708 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 29; Tramo: Paso Manuel Díaz-Paso del Cerro; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente número 4232; Propiedad de Valentín Casco; Padrón N.o 3407; Area: 4 hás. 6326 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967
9) (C. C.) 8|pub. 30707 Ab.12.-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Rosario Ferraro con herederos de doña MARIA GENNURA de FERARO Acción de partición - cesación de condominio" (N.o 18, L.o 11 F.o 244), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a María Gennura de Ferraro a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno. Padrón N.o 1964, manzana 154, con una superficie de 913 mts. 98 cmts. Ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Marzo 13 de 1967. — Elsa Fajardo Valbuena, Juez de Paz.

8) $ 3.000.00 30|pub. 4896 Ab.7-v.may.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 211) se hace saber que por auto del 6 de Marzo de 1967, se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARIA ANTONIA NOCE, designándose curadora de la misma a María Angélica Noce o Noche de Hernández. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $600.00 10|pub. 5560 Ab.13-v.ab 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56 F.o 176), se hace saber que por resolución de 23 de Diciembre de 1965, se declaró incapaz a Norberta Machado de Taboas y se designó curadora de la misma a su hija Mirtha Taboas Machado. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 5794 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE FERNANDEZ ALONSO. Incapacidad" (L.o 63, F.o 329), se ha dispuesto hacer saber al público que por auto N.o 1869 dictado el 27 de marzo ppdo., se declaró en estado de incapacidad al nombrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 4947 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BARRETO, EDGARDO ISMAEL y BARRETO, WILFREDO. Incapacidad, (L.o 39, F.o 436)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 1572 de fecha 28 de Marzo de 1967, declaróse en estado de incapacidad a Edgardo Ismael y Wilfredo Barreto, habiéndose designado curador de los mismos a don Héctor Heriberto Barreto. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto de 4 de Octubre de 1963. — Colonia, 6 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30774 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña JULIA DELLANIRES PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador de la misma a don Pío Eulogio Pérez Pérez. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10 $ 400.00 10|pub. 5954 Ab.20-v.my.4.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS GUANI DOS SANTOS, constituyendo domicilio en Misiones 1408, escritorio 23 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de Nelson Jacques y Miguel Larrosa, Carlos Guani Dos Santos. Humberto Tafernaberry, Abogado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 5524 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sextor Turno, Doctor don Juan R. Leites, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MARIA ARIAS, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, Esc. 418, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicitó se tome declaración a los señores Doctor Omar Pintos y Procurador Frioni, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — JULIO M ARIAS. — SIDNEY BURGSTALLES NICORS, Abogado". — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 5496 Ab 13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. PEDRO MIGUEL DEL CASTILLO domiciliado en la calle Durazno Nº 1989 optando al Título de Procurador Universitario, pide se reciba la información sumaria a los señores Luis Lamas y Jorge De Feo, expidiéndoseme testimonio. Pedro Miguel del Castillo"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 800 00 10|pub. 5760 Ab.14.-v.ab.28

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno WALTER BAUZA constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329 P. 4. digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Julián Moreno y Graziella Asurabarrena sobre mi vida y costumbres. — W Bauzá — Dr Walter Romero Genta, Abogado". — Montevideo Julio 21 de 1966. — Luis E Fontana Actuario

11) $ 600 00 10|pub 5164 Ab 10-v ab 24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO domiciliada en Ganaderos 4920 digo Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Marta Fernández y Gine Svobas sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Mabel Domínguez Fusco — Elda Zunin Vidal. Escribana

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 800 00 10|pub 5326 Ab.12.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno GINE SVOBAS de HERNANDEZ domiciliada en Río Janeiro 4080 digo: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez y Marta Fernández sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Gine Sbovas — Elda Zunín Vidal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 10 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

11) $ 800 00 10|pub. 5325 Ab 12.-v ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó RUBEN PERDOMO BICA, solicitando la publicación del siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Turno. Ruben Perdomo Bica, con domicilio en Muniz 1032, digo: Que optando por el título de Procurador vengo a solicitar se reciba la información de los testigos Cristina Gaye de López y Humberto Pica, los que serán llevados a ese Juzgado, a declarar sobre mi vida y costumbres y me expida testimonio. Ruben A. Perdomo Bica. Wally López, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 11 de 1967. — Hedis Rodríguez Mostevro Actuario, adjunto.

11) $ 1 000.00 10|pub. 6048 Ab.20-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (L.o 21, N.o 282, F.o 922), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: SANDRA IGNACIA PRESA BAYCE constituyendo domicilio en la casa número 69 de la calle 25 de Agosto de esta ciudad, ante Ud se presenta y dice: Que optando al título de Escribana y siéndole necesario realizar una información de vida y costumbres, presenta a los señores Kidie D'Elía Oliveira y Florentino Giménez, para que sean interrogados acerca de la vida y costumbres de la peticionante — Rocha, Abril 6 de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario

11) $800 00 10|pub. 5505 Ab 13-v ab.27.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.924. (Segundo llamado). — Cubiertas y cámaras.
Apertura: 26|5|967, 16 horas.
5.991. — Tapones de corcho
Apertura: 17|5|967, 17 horas
6.002. — Alcohol etílico absoluto.
Apertura: 6|6|967, 16 horas.
6.003. — Tubos de acero.
Apertura: 7|6|967, 16 horas.
6.004. — Leche Pasteurizada.
Recepción: 10|5|967, 15 horas.
Apertura: 17|5|967 15 horas
6.005. — Tester para analizar motores.
Apertura: 8|6|967, 16 horas
6.012. — Balanza para camiones.
Apertura: 30|5|967 16 horas.
6.013. — Construcción de un edificio en Paysandú.
Apertura: 31|5|967, 16 horas
6.014. — Surtidores
Apertura: 13|6|967, 16 horas.
Concurso Público de precios N.o 134, segundo llamado. Ladrillos refractarios.
Apertura: 8|5|967, 17 horas.
Concurso Público de Precios N.o 139, segundo llamado. Vidrio.
Apertura: 9|5|967 17 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 30794 Ab.20-v.ab.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 29|66

Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.

Apertura primer llamado, 7 de Junio de 1967, hora 14.

Apertura segundo llamado, 14 de Junio de 1967, hora 14

Precio del pliego $ 30 00, (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General

12) (C.C) 10|pub 30733 Ab 13-v ab.27.

LICITACIONES PUBLICAS N.o 40|66

Construcción vivienda Estación San José.

Apertura primer llamado: 24 de Mayo de 1967 a la hora 14

Apertura segundo llamado 31 de Mayo de 1967 a la hora 14

Precio del pliego: $ 100 00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General

12) (C.C) 10 pub 30772 Ab.13-v ab 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Primer y Segundo Llamados

N.o 27... — Adquisición de 1.000 cajas de papel carbónico.

Primer Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 15.

Segundo Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851 primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C C.) 10|pub. 30791 Ab.20-v.my.4.

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.475. — Adquisición de cinco ficheros metálicos de 22 cajones c|u. para fichas I. B. M. o BULL.

Primer llamado: 15|5|967, hora 15

Segundo llamado: 15|5|967, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851 primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30792 Ab.20-v.my.4.

SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Concurso de Precios

N.o 25.934. — Adquisición de un local destinado a la Agencia Belvedere

Apertura: lunes 8 de Mayo de 1967 primer llamado: hora 15; segundo llamado: hora 16.

Este concurso de precios se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30769 Ab.18-v.my.3.

SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primeros y Segundos llamados

N.o 27 444: Adquisición de 50 000 fórmulas N.o 1322.

Primer llamado: viernes 28 de abril de 1967 Hora 15.

Segundo llamado: viernes 28 de abril de 1967 Hora: 16.

N.o 27.455: Adquisición de 100 000 fórmulas N.o 1265

Primer llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora 15.

Segundo llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 16

N.o 27 456: Adquisición de 200.000 fórmulas N.o 1113.

Primer llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 16

N.o 27 457: Adquisición de 100 000 fórmulas N.o 32

Primer llamado: miércoles 3 de mayo de 1967 Hora: 16

Segundo llamado: miércoles 3 de mayo de 1967 Hora: 17

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851 1er piso podrán retirarse en horas hábiles de Oficina

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto

12) (C C) 10|pub. 30683 Ab 10-v ab.24

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública N.o 47|4

Se llama a licitación pública para efectuar las obras de adecuación y conexión del local esquina 25 de Mayo y Misiones, con el edificio Casa Central de esta institución, según el pliego de condiciones, memoria descriptiva y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de los mismos, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones N.o 1435, 2do. piso, todos los días hábiles dentro del horario bancario.

La apertura de propuestas se hará el día 11 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en la referida sección. No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 23 del mismo mes, a igual hora, con cualquier número de proponentes. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30767 Ab.18-v.ab.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Sección Compras
Tercer llamado

Lic. N.o 23|67. — Adquisición de Harina de trigo.

Apertura: 25 de Abril de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30705 Ab.11-v.ab.21.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1967
1er. y 2do. llamados

Lic. 38|67. Adq. de papel higiénico.

Apertura: 27 de Abril de 1967, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 4 de Mayo de 1967, a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo (calle Cerro Largo N.o 753) en horas hábiles de Oficinas Públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30758 Ab.17-v.ab.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Qsintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.088. Huevos de chacra. Plaza.

Primer llamado. Apertura: 3 de Mayo de 1967, hora 11.

Segundo llamado. Apertura: 16 de Mayo de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30763 Ab.18-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Secretaría
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de útiles para oficina de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones el día 28 de Abril próximo a la hora 17.

Precio del pliego: $ 50.00, (pesos cincuenta). — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Esc. G. Serván Bauzón. Sub-Jefe.

12) (C.C.) 7|pub. 30793 Ab.20-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para las obras: Escuela N.o 5 de Isla Malá, Dpto. de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ ...... en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30788 Ab.20-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 4

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de Cardona — Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 620.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30720 Ab.12.-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
Primer Llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 5 de 1967 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 30779 Ab.20-v.my.4.

Licitación Pública Nº 15
Segundo Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas (Escuela Militar).

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Abril de 1967, a las 10 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 30745 Ab.14.-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamado
Licitación N.o 275

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 platos universales para tornos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 23 de Mayo de 1967 a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 12 de Junio de 1967 a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30770 Ab.18-v.my.3.

Primer y segundo llamado
Licitación N.o 276

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos (ficheros, armarios, mesa para máquina de escribir, sillas, lámparas de escritorios, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 4 de Mayo de 1967 a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1967 a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30771 Ab.18-v.my.3.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación N.o 274
Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Equipo de Ordeñe Mecánico, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 16 de Mayo de 1967, hora 16

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo, llamado, el día 1.o de Junio de 1967, a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30734 Ab.13-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 273

Llámase a licitación pública para adquisición de lingotes de hierro y carbón de cocke, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar en el Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 3 de mayo de 1967 a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 19 de mayo de 1967 a las 16 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 30666 Ab.7-v.ab.21.

U. T. E.

N.o 5826|66. — 7.660 kilogramos de bulones de diversos tipos; 1.360 kilogramos de tornillos de hierro y bronce; 40 kilogramos de tuercas exagonales; 4.500 remaches de hierro; 90.000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua. (3.er llamado), Ap.: 26 de Abril de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5886|67. — 4.300 m. Aprox. de cable telefónico troncal de 450 pares con conductores de 0,8 mm diámetro con sus accesorios correspondientes. Ap.: 6 de Junio de 1967, hora 16; (2.do llamado 13 de Junio de 1967, hora 16). Precio del ejemplar $ 250.00

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Departamento Comercial — Sección Licitaciones

12) (C.C.) 10|pub. 30673 Ab.10-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 20 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

TEMER ABRAHAM APUD, 84 años, viudo, jubilado, libanés ciud. legal, domiciliado Julio Herrera y Obes 1546 apto. 202 y NILDA CESIO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1546 apto. 202.

4.a Sección

ANTONIO AMADOR PEDRO SANCHEZ, 59 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Canelones 946 y ENCARNACION BARBOZA LASO, 46 años, soltera, española, domiciliada Canelones 946.

8.a Sección

EDUARDO JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. César 2319 y CARMEN CALVO, 30 años, soltera, española, domiciliada C. César 2319.

DIONISIO ROSA, 53 años, divorciado militar retirado, oriental, domiciliado Madrid 1468 y ROSALINA ARAUJO GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1468.

LUIS ROBERTO SILVA, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2328 y CELINA RIBEIRO, 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuareim 2328.

9.a Sección

JOSE PEDRO GALEANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1768 e IRMA ADORACION ARTIGAS, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1768.

10.a Sección

JOSE RAMARIZ, 28 años, viudo, industrial, español, domiciliado Bolivia 1700 y BLANCA NIEVES FERREIRO, 19 años, soltera, española, domiciliada Bolivia 1700.

LUIS ALBERTO ALFANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2979 y ELIZABETH MARTINEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3442.

WALTER HORACIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2079 y MARY RUTH ACUÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2042.
ALBERTO MANUEL FREIRE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itú 2301 y NELY ARACELIS AGUIAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2293.

11.a Sección

WALTER ROGELIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan Bélinzon 4811 e IRMA JOSEFA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Bélinzon 4811.
MANUEL ADAN MENDEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 6 3382 e ILIA NEVI PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 3382.
VICENTE FERRER LISTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mts 3622 y DELIA NOHEL MENDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. 3622.
PABLO COCCOLI, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2614 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2614
JOSE PAREJA, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Guerra 7856 y GLADYS JAVIER, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6191.
JUAN JOSE OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5325 y MARIA LIRIA MOZZONE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colastine 6271.
NELSON EDUARDO QUINTERO, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado César Cantú 3959 y ELSA MIRTA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2771.

12.a Sección

RODOLFO FERNANDEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2890 y EDITH OLGA VARGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2890.
EUGENIO CESAR MATEOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1866 y NELDA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1827.

13.a Sección

ROBERTO GIL, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bélgica 2175 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curva de Acceso 2406.
JUAN PEDRO OLIVERA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Austria s|n. y MARIA LUCIA VIERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Austria s|n
DELMAR GERARDO VIERA, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dinamarca N.o 4064 y JUANA ELBA MIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2338.

14.a Sección

RUBEN WALTER RIVAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1398 y MARIA DELIA CASSINELLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1390 apto. 2.
MIGUEL ANGEL SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3678 e INES CRISTINA QUARTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3678.

16.a Sección

JORGE SALVADOR TORT, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Laureles 488 y MARUJA LAURA GRANJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 68
SENEN DOMINGUEZ, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Inclusa 528 y MARIA DONATA GARCIA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 528.
ELBIO GOMEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4415 y OLGA ESTHER PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4415.

17.a Sección

GUALBERTO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4339 y LILIAN CRISTINA ARES 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3627.

18.a Sección

GILBERTO MONTERO PORTILLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1446 apto. 8 y RENEE PENINO LENZI, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 1168.
JUAN CARLOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Cnel. Mora 490 y MARTHA LUISA COLONNESE MONTELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 490.
HAIG ARTIN BALLIAN PAMPILLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1297 y MIRTA YOLANDA MARTINEZ, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Obligado 1297.
LINCOLN HECTOR GUTIERREZ DE SIMONE, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado B. Artigas 530 apto. 6 y MARIA CRISTINA GUIDO DURAÑONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 530 apto. seis.
OMAR AGUSTIN SILVA ROSAS, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2410 piso 4 y YANNELY GLORIA MIGLIARO GUICHENEY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2410 piso 4.
JAIME GROBERT, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Chucarro 1010 ap. 406 y TERESA PERLA KOZER GRUNVALD, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1010.
ANIELLO SANTOLO RUOCCO 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Brandzen 2235 apto. 2 y OFELIA MIRTHA PIGNON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2235.
NESTOR SORIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estigarrivia 922 y STELLA MARYS LABORDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estigarrivia 928.

19.a Sección

CARLOS BENTANCURT ARRIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1888 y MABEL ECHEVESTE LAIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1888.
HARLINTON NELSON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1805 y UMBELINA PINTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1805.
VICENTE FARINA, 24 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Constitución 1864 y ALBA IRIS MAGNONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1864.
ALBERTO NELSON DE CHIARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1669 apto. 3 y MARIA IRINA ODDONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1675 apto. 2.

20.a Sección

ALFREDO BUA, 27 años, soltero, chapista, español, domiciliado José Llupes 4632 y MARIA JULIA PEREZ, 33 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada José Llupes 4632.
ROBERTO MARIO SOLARI, 43 años, soltero, Capitán de Fragata, argentino, domiciliado C. de la Vega 4111 e HILDA FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. de la Vega 4111.
ABAK GAZERIAN, 71 años, soltero, fotógrafo, armenio, domiciliado M. de Raffo 270 e ISABEL ALASVERDIAN, 60 años, soltera, armenia, domiciliada M. de Raffo 270.
PEDRO NEY RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3411 apto. 13 y MARIA ESTHER NODA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3411 apto. 13.
CARLOS PAPALEO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 1134 y VILMA IRIS FRANCO, 32 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada B. Riquet 1134.
TEODORO DURE, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 494 y CARMEN MARTINEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riquet 494
JUAN CARLOS BENTANCOR, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr Pena 5053 y OLGA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obera 444.

21.a Sección

ALFREDO MARIA SANCHEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1367 y MARIA DEL CARMEN MOTTA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Albeniz 5515

22.a Sección

NICASIO ROGELIO LOPEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Setembrino Pereira 3237 y EUSEBIA PAULA GARCIA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Setembrino Perera 3237.
FLORENTINO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3459 y ROSA ERLINDA RIVERO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.
MODESTO NUÑEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isabela 3447 y MARIA DEL CARMEN, 23 años, soltera, comercio, española, domiciliada Panela 3426.

23.a Sección

RAUL CESAR CRUDELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2831 apto. 6 y ALICIA MARIA SENDIC, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2831 apto. 6.
ELBIO SINEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2727 y ROSA NELIA DE MATTOS, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Tuyutí 2727.

24.a Sección

HUGO ALMEIDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3391 y EMMA DIVER ARNALDI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3391.
WALTER BELEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1615 y MARIA AMALIA VILLAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1615
ANGEL BACCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3065 y MARTA PRANDO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3105.
JUAN CARLOS FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3758 apto. 3 y ELSA NELLY GUERRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3758 apto. 3.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.24.

Montevideo, 18 de Abril de 1967.

4.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 38 años, soltero, albañil, español, domiciliado Río Branco 1112 y ELENA GONZALEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Río Branco 1112.
FRANCISCO CHIAPPE 45 años, soltero, comercio, francés, domiciliado San José 905 y MARGARITA NAVAL, 23 años, soltera, francesa, domiciliada San José 905.

8.a Seccion

RUBEN PEDRO ADAMCZAK DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1171 y ANA MARIA CARMONA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2174.
ANTONIO ARMANDO FERRER CORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2247 y MARIA BRENDA DE LEON MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2247.
REINALDO PAIS ARCE, 24 años, soltero mozo, oriental, domiciliado Miguelete 1458 y DORILA DA ROSA TRINDADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

9.a Sección

HUGO RAMON GOICHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5611 y SUSANA IVONNE SERE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5611.

10.a Sección

ANDRES ORIGEN GARCIA, 29 años, soltero, obrero, español, domiciliado 8 de Octubre 3949 y CARMEN GOMEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Félix Laborde 2564
JOSE LUIS CARBALLAL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santander 1975 y DILSA TERESA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1975.
ROGELIO COSTAS, 83 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Resistencia 1772 y MARIA GUMERSINDA CARBAJALES, 69 años, soltera, española, domiciliada Resistencia 1772.

11.a Sección

RICARDO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 ap. 4 y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 ap. 4.
LUIS RICARDO ANTOLA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Saint Bois 5080 y EMMA SALHA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Saint Bois 5080.
BENITO PESCE, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado A. Saravia 2678 y MARIA PANZUTO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada A. Saravia 2744.

14.a Sección

ADELARDO FRANCISCO LLEDIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1220 apto. 5 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1220 apto. 5.

JOSE POSE, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguayana 3531 y SARA GARCIA, 28 años, soltera, española, domiciliada Uruguayana 3531.

15.a Sección

ALCIDES LORENZO RIAL, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paysandú 1913 y RAQUEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1913.

18. a Sección

ALEJANDRO MANUEL FRAU, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado S. Antuña 2762 ap. 602 y ALICIA MARTHA LANGDON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1475.

19.a Sección

LUIS MARIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2215 y NELLY RAQUEL MAURIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2215.

20.a Sección

BENITO LEDE DIZ, 57 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Aurora 410 y LIRIA MODESTA USAY, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Aurora 410.

21.a Sección

CARLOS GREGORIO DALESIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4536 y MARIA INES ROSARIO CONDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1031 apto. 3.

JOSE BLANCO CONDE, 34 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Oficial B N.o 5686 y MARIA DEL ROSARIO COCIÑA FERNANDEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Mazangano 842 apto. 2.

MANUEL CAÑEDO, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Caparroz 4805 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Goethe 4527.

23.a Sección

EBELIO MATEOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2234 y ZULMA ELENA SEÑORANS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 2234.

24.a Sección

WALTER MATEO KARABAJICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3280 y NOEMI RINA PITTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. César Grauert 3301.

ALVARO DE PRADO, 46 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Alarcón 1416 ap. 6 y ADELINA RIAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1416 ap. 2.

ROQUE ANGEL RICO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereira 3097 y ELOISA MIRTHA BARCELO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3097.

14) $50.00 3|pub. v.ab.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judical de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A. Nario de Diciembre de 1955, tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frenta al Noreste a calle Horacio Areco por 25 metros 55 al Sudeste a calle José Shaw, por formar esquina; al Oeste línea quebrada de 15 metros 75 y 10 metros 28 con padrón N.o 108.246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75.752 y por el Suroeste 22 metros 88 con padrón N.o 75.750. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO. Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero, Waldemar Sierra, William Chiarione, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío, ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60.764 con 12 mts. 15 cms. de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts. al Este con el padrón 97.140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.200.00 30|pub 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "NUNCIADA MORENO DE ROA. Prescripción" (Ficha C-1266 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nunciada Moreno de Roa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: El solar Nº 9 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Nuevo París" del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 325 metros 90 decímetros 46 centímetros sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el número 039091, dando su frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni; señor Luis Mario y señor Antonio Daneri y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400 30|pub. 5705 Ab.14.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos caratulados "MAS y PARDO RAMIRO y otros. Prescripción" (Ficha C-371|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación a Ramón Noya, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: solar de terreno padrón 87.317, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y cuyos demás datos según copia actualizada de la fracción 12 del plano del Agr. Rogelio Ottati Foltana de Julio de 1924, inscripta con el número 48.476 en la D. General de Catastro son los siguientes: Tiene una superficie de 332 metros 9, teniendo 8 metros 59 de frente al N. sobre la calle Joaquín Campana. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.600.00 30|pub. 5676 Ab.13-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli, de marzo de 1958, inscripto el 22|III|958 con el N.o 35 439 de la D. G. de Catastro, de 91 mts. 21 dms 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 15 al S. de frente a la calle Centro América, número de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72,20 cms. y 4 mts. 06, lindando con padrones 25.124 y 25.125; 6 mts. 2 al N. con padrón 25.122; 15 metros 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto: para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14, F.o 114. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Alba D. de Silva, Actuaria.

16) (R.20|4|55 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la Vigésima Tercera sección de Montevideo en los autos caratulados "ANTONIO DA SILVA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria (L.o 7 F.o 617) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Vaghi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 2.159 sito en la Quinta Sección de Canelones, La Paz, Manzana "P" de Pueblo Viale compuesto de un área de 423 metros 44 decímetros con 10 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Central entre las de Idustria y de las Artes distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de aquella calle por 39 metros 39 centímetros de fondo lindando al Sur, con Padrón N.o 849; al Este con Padrón N.o 847 y al Norte con el número 834. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Delza Vio de Portela, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 5841 Ab.18-v.jn.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 443), se hace saber que se ha presentado RAMIRO ESTEVAN SCHIMITH, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1346, que se compone de una superficie de 11 hectáreas 1571 metros y linda: al norte, la zanja del Tigre; al nordeste, padrón 1347; al sudeste, padrón 1309 y al oeste, padrón 1345.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al bien descripto y especialmente a los susesores a cualquier título de Eulogio P. Vázquez (H), para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 14 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 4831 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MANUELA GOMEZ de FOCCO Prescripción treintenaria" (L.o 21, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Gómez de Focco promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219 (padrón urbano), ubicado en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte, con la calle Sarandí, en una recta de 21 metros 47 centímetros; al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros, con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur, en una línea de 21 metros con 47 centímetros, con Lucía Luna.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30417 Mar.8-v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO. DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don GUSTAVO VENCE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N.o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2.507 metros

87 decímetros según plano levantado en Julio de 1966 por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 del mismo mes con el N.o 4 669, cuyos límites son al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr Baltasar Brum, antes Canelones, al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N os 666 y 1.998; al Este en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio; y al Oeste en 49 metros 86 centímetros con los padrones 868 y 2 137

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — San Ramón Febrero 15 de 1967 — José Ourthbé Cabale, Juez de Paz

16) $ 5.400 00 30|pub 2795 Mar 6-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIRANA, ANTONINA c/VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria. (L.o 3. F o 640)" se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Pata, 10.a Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 377, área 885 metros 4572 dmts con frente a calle Gral Villegas, según mensura practicada por el Agr J Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966 — Celina F de Maceira Actuaria Adjunta

16) $ 2 880 00 30|pub. 3502 Mz 14-v my 3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos DE LEON ALDO TABARE y Otros contra MICAELA B de SANCHEZ y Otros Prescripción adquisitiva. (L.o 3 F.o 610)" se cita y emplaza a Micaela B de Sánchez, Fausto Blanco Martina B de Blanco, Posé Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi Juan Rampoldi Juan C Peña, Juan A De León, Cebora F De León de Arbelo Gregoria B de De León, Carmen De León de Martínez Carlos M Garcetto Blanco y Carlos M Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Los predios son los padrones números 2039 y 2395, sitos en la 14a sección judicial del Departamento de Canelones con una superficie total de 113 Hás. 7585 m.2 según plano del Agr José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12 836 en la Dirección General de Catastro — Pando, 24 de Agosto de 1966 — Celina F de Maceira Actuaria Adjunta.

16) $ 4 200.00 30|pub 3548 Mar 13-v.may 2

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo se hace haber que ha comparecido don JUSTINO RAMIREZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2360, fracción N.o 2 del plano del Ag. Juan Vergara, inscripto en Catastro de Cerro Largo en 1965 con el N.o 3143, compuesta de una superficie de 147 há 5762 metros y linda al Norte Dionisio García, al este Suc Braulio Feo, al Sur la citada sucesión y Francisco López Azpiroz, y al Oeste con fracción del mismo plano (uno) por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Río Branco, Febrero 23 de 1967 — Mario E Benedetti, Juez de Paz

16) $2 600 00 30|pub 4730 Ab.5-v may.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "BUDETTI ZARATE, MANUEL CESAR. Prescripción". (Lo. IV, Fo. 419), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 356 de la manzana N.o 42 y encierra una superficie según títulos de 207 metros, 87 decímetros y 11 centímetros y de acuerdo al plano del agrimensor Bismarck Perera Indarain de Diciembre de 1966 que fue inscripto el día 16 de iguales mes y año, bajo el N.o 5096 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de un área de 196 metros y 35 decímetros, que limita así: 10 metros y 28 centímetros al Oeste-Noroeste de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 55 metros y 35 centímetros de la esquina formada con la calle Cerrito; 18 metros y 91 centímetros al Nor-Noreste con el padrón N.o 355; 10 metros y 28 centímetros al Este-Sureste con el padrón N.o 366; y 19 metros y 29 centímetros con el padrón N.o 357. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rosario, Abril 4 de 1967. — Dra. O. P. de Collazzi, Juez de Paz.

16) $5.400 00 30|pub. 5318 Ab 12-v my 26

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Pedro Arretche contra JUAN GARCIA y otros. Prescripción Treintañal" L.o 45 F.o 294), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan García Esteves y María Dolores Godoy, Casto Secundino Balparda y Celina Blanco de Balparda, Mario Julio Balparda Blanco, sus causantes y causahabientes a título singular o universal, en especial a los sucesores de Lucas Rocha, Antonia Rocha, María Rocha y Juliana Laguna de López, Asención Pintos de Carro, Tomás Fleitas y María Carro, sucesores de Santiago Peralta (a) Falcón: Felipe Correa, Juan Marcos García Godoy, Alcides Marcelino Soca, Roberto Ravera, Erico Pedro Vaz, Luis Alberto Mautone Rodríguez, María Antonia Vaz Benquet de Camacho, Dina María Di Napoli Romano; Máximo Ema Venancia y Florentino Pérez Raliero y Gabriel Cal; Fernando Lorenzo Arnold y Othilia Kolher de Vidal, Carro Vidal, Manuel Eustacio Aristimuño, Ana Clouset, Ricardo Cancela y Dominga Rocha; y en general a cualquier persona o entidad que pretenda derechos en o al inmueble ubicado en la 11a. sección judicial del Departamento de Durazno que comprende los padrones 294, 356 al 359, 4883, 391 3913 7084 y 365 con área total de 589 h. 1963 ca. 6850 m. c., para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien entenderán estos procedimientos. — Durazno, Abril 6 de 1967. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6 000 00 30|pub. 6057 Ab 20-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, Dr. Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N.o 235 L.o 11, F.o 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guartache de Cufré a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: "Primera Sección Urbana Departamento de Durazno. Padrón N.o 1989 manzana 155 con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así: 22 metros 64 centímetros al Noroeste, frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772: 44 metros 70 centímetros al Noreste con los padrones 2899 de sucesión Justo Piriz y padrón 3759 de Carmen y José Laureano Rosas al Sureste padrones 5503, de Cirilo Moreira Machado y 1000 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste 44 metros 80 centímetros con los padrones 1990 y 1991 de Ramón Lavandera" ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno Setiembre, 22 de 1966 — Dr Julio César Borges, Juez de Paz

16) $ 4 800 00 30|pub. 1397 Ab 7-v ab 23

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Eustaquio Plaza y Belia Ferreira y otro contra BRAULIO PLAZA Y OTROS Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Braulio Plaza, a cualquier título y a todos aquellos interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará la conciliación, y que se consideran con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores, Solar 2 de la manzana 11 del plano de Trinidad, padrón N.o 65, de una superficie de 922 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Sur 42 metros 95 centímetros frente a calle Manuel Irazabal; Oeste: 21 metros 47 centímetros, formando esquina con calle Sarandí; Norte: Padrón N.o 4471; Este: padrón N.o 4011 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1967 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $4 800.00 30|pub. 5119 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos: "BENITEZ ANDRES MARIA. Prescripción Adquisitiva". (Libro 10, Folio 234), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Un terreno ubicado en la Décima Sección de Florida, padrón número 824, manzana 93 de esta ciudad, de una superficie de 864 metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle José María Fontes Arrillaga: 42 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con padrón N.o 825 de Jorge Giacoya; 20 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrón N.o 823 de Margarita Audicio Viera y 43 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente a la calle José Pedro Varela por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Sarandí Grande, Agosto 10 de 1966. — Doctor Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.

16) $ 4.800 30|pub. 5620 Ab.14.-v my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "PEREGALLI, BERNARDO Prescripción treintenaria" (L.o 36 F.o 141) se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: un solar sin construcciones ubicado en la manzana 68 de la ciudad de Sarandí, 10a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566 con una superficie rectangular de 800 m2 y que se deslinda 20 metros de frente al nordeste, sobre calle Rivera, por 40 metros de fondo, lindando su flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel, fondos al suroeste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R Alvarez Lema y Celeste B y Blanca Martínez, y su otro flanco al noroeste, con padrón 565, propiedad de Nasario Fuentes, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Florida 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 5 400 00 30|pub 3031 Mar.8-v.ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO SOLDINI, SOFIA CARRIL de SOLDINI MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA, PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 312) se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante: para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de junio de 1964 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, de frente a calle 18 de Julio; al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M de Medina: al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras situadas en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535 compuestas según plano del agrimensor Dardo R Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 265 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando, al Suroeste en 10 metros de frente a la calle 18 de Julio; al Noroeste en 42 metros 16 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 78

centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá La segunda señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados lindando al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta; al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación — Minas, Setiembre 28 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo Actuario

16) $ 10 800 00. 30|pub 3323 Mar 10 v.ab.28

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "SOSA, BASILIO MARCIANO. Prescripción adquisitiva (21|917)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de campo, sitas en la 7.a sección judicial de este departamento empadronadas ambas con el N.o 5413 y se componen, la primera: de 27 hectáreas 3181 metros 74 decímetros y se deslinda: 356 metros 40 centímetros al N.E., con el solar 2 del mismo plano; por el S.E. con Suc. de José Sosa (hijo); por el S.O.: en 439 metros 60 centímetros con el solar N.o 7 y por el N.O., en 506 metros 40 centímetros con la fracción señalada con el N.o 3, y la segunda de una superficie de 15 hectáreas 4151 metros que linda al N.E., 439 metros 60 centímetros; por el S.E. 354 metros 12 centímetros con el compareciente; por el S.O. en 326 metros 80 centímetros con Suc. de Tomás Sosa y por el N.O., en 344 metros 90 centímetros con Antonia F. de Méndez y Héctor Dennesi. — Rocha, 6 de Abril de 1967 — José A. Ribot Llana Actuario.

16) $ 5.400 00 30|pub. 5955 Ab.20-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, ALIDES ROMAN Prescripción adquisitiva" (21 - 55 - 866) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado antes en mayor área con el N.o 745 y en la actualidad con el 1976 de la Cuarta Sección de Rocha (Castillos), manzana N.o 48, compuesto de 457 mts 20 dcmts con 25 metros 40 cmts. de frente al Norte, con la calle 19 de Abril (antes Rocha) — Rocha, 17 de Febrero de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub 4576 Ab.4-v may.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "CUADRADO, BENGOCHEA RUFINO PEDRO, PUERTO de CUADRADO VITERBA DEL ORTIZ ELADIO, SILVERA de ORTIZ ALBA, TECHERA BENGOCHEA MAYO GREGORIO y VITABAR de TECHERA RAMONA Prescripción adquisitiva" (21 176 896) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en carácter de anterior propietario a Juan Acosta y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Rocha empadronadas en mayor área con el N.o 2643, a favor de los cónyuges nombrados en primer término Superficie 11 hctás 7857 mts 22 dcmts., lindando al S calle Pública y al E con más área del Padrón 2643 a favor de los nombrados en segundo término Superficie 9743 mts 68 dcmts., lindando al S, con la barranca que accede al Canal Andreoni y al O en parte calle 20, Balneario Las Maravillas; y a favor de los nombrados en tercer término: Superficie 7208 mts. 79 dcmts., lindando, por el O., Ruta N.o 9 y al N. Carretera de entrada al Balneario Las Maravillas — Rocha, 14 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 4 800 00 30|pub. 4163 Mar.29-v.may 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Belbela de Delgue dictada en autos: "MENDIETTA, IRINEO SANTOS. Prescripción treintenaria". (Lo 22, Fo. 478, N.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Irineo Santos Mendietta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras en él construídas sito en la segunda sección del Departamento de Salto; padrón N.o 1380, manzana catastral N.o 97, con una superficie de un mil ciento sesenta y tres metros (1.163), que se deslinda así: Norte, frente a calle 8 de Octubre; Sur linda con padrón N.o 1.361, propiedad de Elisa E. y Ercilia Gallino; Este, con el padrón N.o 1.379 propiedad de Grassi y Oeste, con el padrón N.o 1.381 propiedad de Juan Lubenco o Lubenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Dominga Altamirano y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descrito para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. (expediente: Lo. 22, Fo. 158, N.o 597) — Salto, 24 de Febrero de 1967 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30719 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos "PORLEY DE PEDCOCO, BLANCA Prescripción treintenaria" (Lo 2, Fo 402 N.o 340) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Padrón N.o 703 manzana N.o 78 ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Florida y Pasaje Caridad con 9 metros de frente sobre la calle Florida 25 metros de frente sobre calle Pasaje Caridad, una línea recta, de 25 metros lindando con el padrón N.o 702 de José Sedres Larrosa y una línea de 9 metros con el padrón N.o 701 de la sucesión de Sebastián Nadal, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.076, el día 1.o de Julio de 1966

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paso de los Toros, 26 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.

16) $5 400 00 30|pub 2764 Mz 3-v ab.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN —Prescripción treintenaria— Libro 27 Folio 438 N.o 888" Se cita, llama y emplaza a Oscar Celia Raquel, Zulma y Renee Delgado y a don Juan Ramón Goday así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos del inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555, señalada con la letra (A) en el Plano del Agrm. José Pedro Núñez, que se acompaña (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649 el 25 de Julio de 1966) compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio Oscar Delgado, Padrón N.o 2161 Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876; Zulma Delgado, Padrón número 4968, y Renee N Delgado Padrón número 4972, al Este, Juan Ramón Goday Padrón N.o 2615; al Sur Cañada del Sauce por medio sucesión de Enrique Varela Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia poseída por Juan Ramón Goday Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado. A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

16) $ 6.600 00 30|pub 2059 Mz 10-v.ab.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, solicita la inscripción del modelo de automóvil de pedal para niños de la cual se declara autora — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300 00 10|pub. 4971 Ab 7-v.ab 21.

CELSO CALVO por Cinematográfica Azteca solicita la inscripción de la película titulada "El Derecho de Nacer" dirigida por Tito Davison, y cuyos intérpretes principales son: Aurora Bautista, Eusebia Cosme, Maricruz Olivier, Julio Alemán, Jorge Salcedo y Fernando Soler, obra del autor Félix B. Caignet. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub 5971 Ab.20-v.my.4.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISIDRO ROMERO y ROSA DONATA PEIRAN, pues donde la contrayente figura como "Rosa Donata Peyran" debe decir "Rosa Donata Peiran"; B) La de nacimiento de SUSANA ROMERO PEIRAN, pues donde la madre de la inscripta figura como "Rosa Peirano", debe decir "Rosa Donata Peiran"; y C) La de defunción de ROSA DONATA PEIRAN, pues donde figura como "Rosa Peirano de Romero", debe decir "Rosa Donata Peiran" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 621): Nacimiento de MARIO NELSON MATTOS de 7 de diciembre de 1952 en 24.a Sección de Montevideo, donde dice "Manuela Rosalía" "de sexo femenino" debe decir "Mario Nelson" "de sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub 30653 Ab.6-v.ab 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAR DOGLIO MERLO y NELIDA ESTER DELGADO de DOGLIO, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus hijos menores, Estela Teresa y Hugo César María en las mismas donde dice Duglio, debe decir Doglio por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) Res.20|4|955. 15|pub 30630 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de AMILDO LAZARO y ELENA VIRGINIA LUCAS PERDOMO, estableciéndose que en donde en las mismas figuran con el apellido Pereira, debe decir Lucas. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R 20|4|955 15|pub. 30786 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENATO SEPE DELLA SALA, estableciéndose que donde dice RENE debe decir RENATO. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) Res.20|4|955. 15 pub. 30772 Ab.18-v.my10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Antonio Brando y Remigia Britos Fernández y las de nacimiento de Amanda, Gladys Esther, María Angélica, Blanca Elena, Luisa y José Antonio Brando Britos; estableciéndose que en donde en las mismas, figura respectivamente, la contrayente y la madre, con el nombre de Amanda, debe decir: Remigia. B) De defunción de José Britos, estableciéndose que en donde unos de sus hijos figura con el nombre de Juan José, debe decir: Lázaro. C) De matrimonio de Lázaro Britos y Juana Baillo: y las de nacimiento de Oscar, Walter, María Alicia, Isolina Lydia, Gladys René e Iris Britos Baillo, estableciéndose que en donde en las mismas fi-

gura respectivamente el contrayente, y el padre con el nombre de Juan Lázaro, debe decir: Lázaro. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia.
19) $2.100.00 15|pub. 5172 Ab.10-v.my2.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOAQUIN JOSE FACELLI RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como Facelle, debe decir: Facelli. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 30696 15|pub Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO PALMA RODRIGUEZ y MARIA ALICIA BERMUDEZ GARCIA, pues en ella donde el nombre del padre del contrayente aparece como "Andrés Palma" debe decir Ricardo Palma. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 6010 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "THEMOTEO OSMARINO DE OLIVEIRA. Rectificación de Partida, (Ficha F - 70|1962)", se hace saber que Themoteo Osmarino de Oliveira ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Themoteo Osmarino De Oliveira y Lydia Esther Gómez, (Jdo. Paz 15a. sección de Montevideo, Acta N.o 422 a fojas 11v., 13|11|1959). Rectificar el nombre y apellido del contrayente pues donde dice "Osmarino" debe decir Themoteo Osmarino, y donde el apellido figura como "Olivera" debe decir De Oliveira. B) La de nacimiento de Lorenzo Sergio De Oliveira Gómez, (Jdo. Paz 24a. sección de Montevideo, Acta N.o 199, a fojas 100, 31|10|1960). Rectificar el nombre y apellido del inscripto, pues en ella aparece el nombre como "Osmarino" debiendo decir Themoteo Osmarino y el apellido donde aparece como "Olivera" debe decir De Oliveira. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30773 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELBIA ALCIRA PACHECO. Rectificación de partida" (F. 631'961), se hace saber al público que en los mismos a comparecido Elbia Alcira Pacheco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el nombre figura como "Elbio Alcides" debe decir "Elbia Alcira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30595 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ADELA MAGLIA BORONELLI, en el sentido que donde el apellido figura como: Mallia, debe decir: Maglia, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 5795 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de LYDIA MIRIAM SANNI SANTOS pues en la misma donde figura su tercer nombre como "Sani" en realidad es su apellido "Sanni"; de matrimonio de Lydia Miriam Sanni y Santiago Ferrari Carteri y en la de nacimiento de Adriana Silvia Ferrari Sanni en el sentido en que en donde en ambas figura el apellido "Sani" debe decir "Sanni" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub 30623 Ab.4.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BLANCA LILA FARIAS. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde figura como nacida en "Brasil" debe decir: "en la República Oriental del Uruguay" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 30697 Ab.11-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra. Rectificación de partida, (Lo 63, Fo. 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Carlos Gizulfo y Barbarita Grua en el sentido de que donde el contrayente figura como José Carlos Guizulfo, debe decir: José Carlos Gizulfo, por así corresponder, tramitándose con auxiliaria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30368 Ab.10-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA JOSEFINA GENTILE, Rect. de partida" (L.o 63, F.o 475), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sixto Germán Hernández, en el sentido de que donde aparece como hija natural de Constancia Pérez y de padre desconocido, debe decir: "hija legítima de Vicente Gentile y de Constancia Pérez", por ser ello lo que corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30698 Ab.13-v.my 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Margarita Emilia Launy Rawdon, el apellido materno aparece como "Rodum" debe decir "Rawdon" El apellido de la abuela paterna aparece como "Star" debe decir "Stafe" Defunción de Ana Rawdon de Launy, figura anotada como "Ana R. W. de Launy" debiendo decir "Ana Rawdon Ward de Launy" Defunción de Carlos Launy Stafe, dice que era viudo de "Ana Ward" debe decir "Ana Rawdon Ward" Nacimiento de Elena Beatriz Fernández Launy, dice que el nombre de la abuela materna es "Hannah Rorrdon" debe decir "Hannah o Ana Rawdon Ward". Nacimiento de Luis Alberto Fernández Launy, el apellido de la abuela materna figura como "Rawden Ward" debiendo decir "Rawdon Ward". Defunción de Clara Launy de Fernández, el apellido materno figura como "Roda Ward" debiendo aparecer como "Rawdon Ward". Nacimiento de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, los apellidos del padre y del abuelo figuran como "Launey" debiendo ser "Launy", el de la abuela paterna dice "Stane" debe decir "Stafe", el de la madre y el de la abuela materna figura como "Randon" debiendo decir "Rawdon". Matrimonio de Arturo Enrique Launy y Aída Iglesias, el apellido de la madre del novio dice "Roden" debe decir "Rawdon" Nacimiento de los cuatro hermanos Arturo Carlos, Federico Enrique, Margarita Aída y Clara Ana Launy Iglesias, en todas donde el apellido de la abuela paterna dice "Rodin" o "Roden" debe decir "Rawdon" Defunción de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, figura inscripta su muerte bajo el nombre de "Enrique Launy" siendo su nombre completo "Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon"; donde el apellido de la madre dice "Roden" debe decir "Rawdon" Defunción de Clara Ana Launy Iglesias, donde su nombre dice "Anita" debe decir "Clara Ana". Nacimiento de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon, el apellido materno dice "Bowden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Matrimonio de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon o Carlos Launy (hijo) con Jova Centurión, donde el apellido materno dice: "Roroden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Nacimiento de Venus Launy Centurion, los abuelos paternos aparecen como "José Carlos Launy" y "Ana Roroden Woret" debiendo decir "Carlos Federico o Carlos Launy" y "Ana Rawdon Ward" Defunción de Carlos Launy Rawdon, el nombre de la madre figura como "Ana Rowden Woret" debe decir "Ana Rawdon Ward" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1967.
19) $5.100.00 15|pub. 4865 Ab.10-v.my.2.
— Alfredo L. Llugain, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO TARRAGONA, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Terragona, debe decir Tarragona. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 30669 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 57, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATILIO SAUL MORA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como Rosa M. de Mora, en lugar de Rosa Machado de Mora. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30735 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN ROBUSTIANO GORO y LUCIANA BARGAS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde la contrapente figura como Juliana Sánchez debe decir Luciana Bargas; donde la misma figura como nacida el primero de mayo de mil novecientos diez, debe decir, el veintiséis de mayo de mil novecientos nueve; y donde figura como hija de León Sánchez y Florencia Vargas, debe figurar como hija de Florencia Bargas, únicamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30591 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ARTIGAS SCALDAFERRI con doña OLGA FRAGA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Scaldaferry", debe decir "Scaldaferri", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 6013 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC JAIME TYGER TYGER, en la siguiente forma: donde dice Jacobo "Tiger" debe decir: "Tyger" y donde figura el nombre de la madre como: "Nadza Tiger" debió decir: "Nycha Tyger". — Las Piedras, 27 Marzo 1967 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $900.00 15|pub. 5539 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN DUARTE. Rectificación de partida"(L.o 33, F.o 119), se hace saber que se solicita la rectificación de nacimiento de María del Carmen Duarte, en el sentido que donde dice: comparece Pedro Duarte, debe decir: comparece Pedro Moreira; donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Duarte Moreira y María Delfina Sosa, debe decir: que es nieta de Juan Moreira y de María Delfina Sosa, por ser así como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando auxiliadas de pobreza. — Melo, Marzo 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30650 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ISIDORO CHAVES y ENILSA RODRIGUEZ Rectificación de partida". (Lo. 1, Fo. 125), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Lamir Rosa Chaves Rodríguez, pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, Diciembre 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Ab.12-v.my 4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Libro 1, Folio 299) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de JOSEFA GONZALEZ de ACOSTA, donde dice "casada con Victor Acosta" debe decir: "casada con Pablo Acosta". Matrimonio de Pablo Acosta con Josefa González, donde dice: "Víctor Acosta" debe decir "Pablo Acosta". (Obtuvo Auxiliatoria). — Carmelo, Abril 3 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15 pub. 30680 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARDOSO OCTAVIANA. Rectificación de partida" (Libro 34 Folio 423), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Octaviana Cardoso de Corbo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripto con el número siete al folio tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil ochocientos ochenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Octaviano", debe decir "sexo femenino" y "Octaviana", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 30 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 5627 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTHER SUAREZ ARCIERI de THEVENET Rectificación de partidas, (L.o 25, F.o 451), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esther Suárez Arcieri de Thevenet, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento acta N.o 530, año 1916, Primera Sección donde dice: Núñez, debe decir: Suárez, por ser el verdadero; y B) en la de su matrimonio, acta N.o 126, Primera Sección año 1947, donde la fecha de su nacimiento dice: 21 de Octubre de 1908, debe decir: 28 de Octubre de 1916, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 5833 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de AURORA PAZOS LUQUE, (L.o 35, F.o 121), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos, Elsa Raquel, Hugo Gaspar, María Mercedes y Andrés Omar Rodríguez Pazos, solicitando rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Andrés Pazos y Juana Luque; donde dice: Pasos, debe decir: Pazos y donde dice: Luques, debe decir: Luque y de nacimiento de María Sara, Manuel Andrés, José, Mercedes, Aurora y Alberto Pazos Luque; donde en las partidas del segundo y del último dice: Pazzos, debe decir: Pazos y donde en las partidas de la primera, el segundo el tercero, la cuarta, la quinta y el sexto dice: respectivamente Luques, Luques, Lucas, Luques, Luques y Luquez, debe decir: Luque. — Mercedes, Abril 5 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 5738 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSSITO IARROSA. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 635), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Gorossito Iarrosa solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Juana María Iarrosa en lugar de Juana María Gorossito que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza). — Mercedes, 29 de Marzo de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|955). 15|pub. 30685 Ab.10-v.my.2.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 554 Serie C|56, Luis Alberto Larlecia Panizza y Alicia Elena Cslkany Kocsvar el 10|5|67 a las 15.30 horas y en su ubicación, el martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y tres mil trescientos once pesos, ($ 93.311.00) terreno y mejoras sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo Pad. 126.775, sup. 262 m. 45 dm. que se deslinda:

Diez metros de frente al S.E. a Avenida Larrañaga entre las calles Cuatro de Julio y Feliciano Rodríguez. P. M. 20 metros 20 centímetros de la ochava recta con la esquina Cuatro de Julio; 28 metros 46 decímetros al N.O. con Pads. 160.799 y 126.776; 10 metros 30 centímetros al E. con Pad. 126.773 y 24 metros 3 centímetros al S.E. con Pad. 126.774.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 10|5|67 $ 51.789.82, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 10|5|67 a pesos 38.213.05. G) Existe hipoteca a favor de María Campopiano de Swirky y Francisca Mació de Ravera. H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620 P. 3o. — Montevideo, 4|4|67. — Edison Mozar Fradilletti, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30790 Ab.20-v.my.2.

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S.E. sobre Cno. Tomkinson formando esquina; 47 metros 58 al N.O. con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano del Agr. Avilés del 4|6|921.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate; 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante: 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.

20) $ 4.950.00 15|pub. 4991 Ab.7-v.ab.28.

CARLOS SCAGLIONE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Eusebia Esther Peyroulou de Lavezzo y otro con ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-692 año 1966), se hace saber que el día 10 de mayo de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglione, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.484 (segregado del Padrón N.o 57.702), con una superficie de 215 mts. 25 dmts. dando frente a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto) entre las de Francisco Torres y Balta Ojeda, distando el punto medio 31 mts. 67 cmts. de la esquina con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados e impuestos y contribuciones existentes o que se crearan; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.300.00 15|pub. 5272 Ab.11-v.may.3.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Julio Schutz e hijos S. A. contra ARQUIMIDES TUYA" (L.o 62 F.o 338) juicio ejecutivo, se hace saber que el día 10 de Mayo pmo. a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 582, se procederá por el Martillero señor Horacio Adami Casaravilla, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una deformadora de calzado y un balancín de cortar suela. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 800.00 10|pub. 5881 Ab.18-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO NELSON GRAÑA UMPIERREZ. Ejecución de prenda". (62|432), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una deformadora Mandel modelo 103, N.o 431 con motor, eléctrico N.o 54.276. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario.

20) $800.00 10|pub. 5395 Ab.12-v.ab.26.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Rafael Addiego Bruno, en los autos caratulados: "Financiera Shaw y Cía. S. A. contra LA RIOPLATENSE S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 66, Folio 86), se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 300.00 el metro cuadrado del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 82.190 con un área de 617 metros 37 decímetros, señalado con el número 10 del plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el número 44.831 teniendo 19 metros 31 centímetros de frente al Sureste a la calle Guaviyú; 13 metros 58 centímetros al Sur con frente a la calle Regimiento 9, uniendo esta línea con la anterior una ochava curva de 13 metros 90 centímetros; 32 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 11 y 21 metros 25 centímetros al Norte lindando con parte del solar Nº 9.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negase a hacer la consignación correspondiente. Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. II), Que los títulos se hallan en el Banco de Treinta y Tres, calle 25 de Mayo 445, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 15|pub. 5703 Ab.14-v.my.8.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARIN, LUISA y Otros contra MARIN, LUCAS y Otra. Cesación de Condominio" (L.o 66, F.o 529), se hace saber que el 27 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 12.500.00 (valor imponible), de los derechos a la promesa de compraventa expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, del inmueble ubicado en la 22a. Sección de Montevideo, padrón N.o 125.755 con una superficie de 320 m. c.; con 10 mts. de frente a la calle León Pérez N.o 3923; por

32 mts. de fondo según plano del Agr. Félix Logaldo de Julio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Los gastos de escrituración (que deberán efectuarse dentro de los 60 días a contar del día del remate), así como impuestos, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. III) La finca que se rematará está ocupada por las señoras Cipriana y María Elvira Montenegro, quienes entregarán la misma (según la parte actora) en el momento de la escrituración; IV) La promesa de venta, y autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3) — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 600 00 15 pub 4635 Ab.4-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Ignacio Landeira contra DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ; (Ficha 1516|65), el próximo 3 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 30 por ciento. Informes. Teléfono 40 19 35. —

20) $ 400 00 10 pub. 5638 Ab.14-v.ab.28.

MAXIMO S. KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHAO PIETRA FELIX y otro contra UHALDE BELTRAN y otros. Cesación de condominio, (L.o 56. F.o 183)", se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 502.546.12, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.149, compuesto de una superficie de 839 metros 10 decímetros, con 19 metros 3 centímetros de frente al Norte a la calle Dante N.o 2072

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeudare hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine; 3.o) Que serán también de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto Municipal a los remates, los certificados de los Registros, los gastos y honorarios de escrituración, el impuesto universitario y demás cargas fiscales que correspondan; y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 5499 Ab.13-v my.5.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Judicial

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "SABATE MARGARITA y Otra contra TELMO J. RABELLINO y Otros Juicio Ejecutivo. L.o 57. F.o 504" se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Sobre la base de $ 10 416 66: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89 896 compuesto de una superficie de 1810 metros 4 284 cmts. con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle distando 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

B) Sobre la base de $ 14 375 00: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 89 894, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle y 105 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Simón del Pino, por ser esquina.

C) Sobre la base de $ 10 416 66: un solar de terreno y mejoras situado en la misma sección judicial que los anteriores, empadronado con el N.o 89.895, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 17 metros 18 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

D) Sobre la base de $ 59 375 00: un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 65 051, compuesto de una superficie de 1724 metros 31 decímetros, con 22 metros 30 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia, distando 48 metros 73 centímetros de la esquina formada con la calle Itú

E) Sobre la base de $ 38 333 32: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior empadronado con el N.o 63 970, compuesto de una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Y F) Sobre la base de $ 91 041 66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.971, compuesto de una superficie de 649 metros 12 decímetros 50 centímetros, con 15 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H y G

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, vereda y otras cargas reales, como así la comisión del señor rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, con excepción de los que corresponden a los inmuebles empadronados con los Nos 89 894 y 89 895 que no existe título pero sí antecedentes de los mismos. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 7 800 00 15|pub 4620 Ab.4 v.ab.25.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Sudantex del Uruguay S. A. contra "ISAAC GURVICH GUBERMAN. Juicio ejecutivo". (56 322) el 27 de Abril próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación:

Sillones, sillas, elásticos de cama mesitas y demás bienes embargados en autos. — A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5389 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRUNO, TERESA. Incapacidad", (Lo. 57, Fo. 130), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 50.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39 824, compuesto de una superficie según mensura, de 564 metros 14 decímetros con 11 metros 56 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida General Simón Martínez N.o 4656.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.700.00 15|pub. 5387 Ab.12-v.my.4.

JULIO IPATA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GUZZO LONGA, FRANCISCO contra OTTONELLO CARDELLINI, JOSE A. y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 401|965), se hace saber: Que el día 5 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Inmueble ubicado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 30.554, compuesto de dos fracciones: Primera fracción. Según plano del Agr Adolfo Díaz Canessa del 1.o de Junio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 745 metros 2 544 centímetros, de frente al Sur-Este a la calle 26 de Marzo entre las calles Manuel Vicente Pagola y Lorenzo J Pérez. Segunda fracción: Señalada con la letra "B" en el plano del Ing. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 9 del mismo mes y año con el N.o 3.327, tiene una superficie de 108 metros 86 decímetros. (2|3 de tasación: $ 218 750 00)

II) Padrón N.o 30.553 de la misma sección judicial, corresponde a la fracción "A" del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, tiene una superficie de 286 metros 95 centímetros (2|3 de tasación $ 88 543 34).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); II) Que los títulos correspondientes al Padrón N.o 30 554, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1754) y los correspondientes al padrón N.o 30.553 en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.200 00 15|pub 4965 Ab.7-v ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "La Comercial Técnica S. A. Financiera, Industrial e Inmobiliaria contra DALESSANDRO ERIBERTO. Ejecución de prenda". (B 10|66), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una máquina industrial para fabricación de helados marca Eskimo. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967

20) $600.00 10|pub. 5394 Ab.12-v.ab.26.

ERNESTO MONTEIRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISALDE GUALBERTO Herencia Yacente" (F. 603|65), se hace saber al público que por intermedio del martillero Ernesto Monteiro el próximo 30 de abril y en el Picadero del Hipódromo Nacional de Maroñas (José M.a Guerra s|n.) se rematarán los siguientes caballos pura sangre de carrera: "Chavala" hembra, zaina 4 años, nacida el 11|9 62 en el Haras Casupá, hija de Realista y Chistera en Loaningdale: "Bluff", macho, zaino, 4 años, nacido el 17|7|62 en el Haras Nacional, hijo de Choir Boy y Blue Sprint en Ummidad El primero con la base de $ 63.333.32 y el segundo con la base de $ 33 000 00.

El remate se realizará luego de disputada la última carrera de ese día. La venta se realizará al contado, a la vista y sin reclamo y la comisión será del comprador. Informes: Jockey Club.

20) $ 1.400.00 10|pub 5228 Ab 11-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Barraca Río de la Plata contra LAGO HNOS. Cobro ejecutivo de pesos". (2450), el 27 de Abril próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Una garlopa, una lijadora, una máquina cepillo. — A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5392 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rudomín Szolom contra FUENTES ANTONIO. Juicio ejecutivo". (1|539), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre

la base de las dos terceras partes de su tasación:
Tablas de madera escritorios y demás bienes embargados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Act.
20) $600.00 10|pub. 5390 Ab.12-v.ab 26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Rosa Odriozola contra ISIDORO NOBLIA VILA Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (1|37), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:
Un televisor Hilton. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de Abril de 1967.
20) $600.00 10|pub. 5391 Ab.12-v.ab.26.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos "Kurt Reininger contra ANTONIO E. BENTANCUR" (Ejec. de Prenda (L.o 58 Folio 546), subastaré al mejor postor, en el local de 25 de Mayo 661, a las 15 horas, el próximo 8 de Mayo, un automóvil marca Oldsmobile. Seña 30 o|o, comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. Inf. 84221.
20) $ 600.00 10|pub. 5932 Ab.20-v.my.4

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "H. D. Daniel Limited contra HERBO QUIMICA URUGUAYA S. A. Intimación y reconocimiento de firma". (54|526), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:
Máquinas de calcular Underwood, máquina de escribir Olivetti, escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Abril de 1967.
20) $600.00 10|pub. 5397 Ab.12-v.ab.26.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Punta Ballena S. A. contra MARIA ELENA o MARIA ELENA DE JESUS GOMEZ SMITH y otros. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 1.102 - 65), se hace saber al público que el día 23 de Mayo de 1967 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta Ballena, el cual forma parte de los padrones N.os 98 y 99, se indica con la letra B, en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 1.o de Agosto de 1962 con el N.o 2.900, en la Oficina de Catastro, de Maldonado y consta de una superficie de 1.591 metros 74 decímetros, con frente al Nor. Nor. Este, en tres líneas que suman 27 metros, 10 centímetros sobre calle Pública.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador. Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 4.200.00 21|pub. 5821 Ab.17-v.my.17.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Cóppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en Bequeló, Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6742 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno: cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno; al Noreste Arroyo Bequeló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
20) $ 7.560 00 27|pub. 3747 Mz 27-v my 4.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Paggiola Osvaldo c|JOSE P PIRIZ C Ejec. de pesos, (C-2891), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 15 horas, en el Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52.500.00 (2|3 de la tasación), por el señor rematador Arnaldo Sunhary, el siguiente bien: Solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154.961 señalado con el N.o 30 del plano del Agr. Miguel L. Costa, de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Abril de 1939 con el N.o 2208. Superficie: mts. 525, frente de mts. 15 al Sur a la calle Chiavari entre las calles N.o 4 y Madreselva.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. Los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el 25 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 3 000.00 15|pub. 5498 Ab.13-v.my.5.

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "LEBORGNE FELIX. Incapacidad" (Ficha D-1421), se hace saber que el día 10 de mayo p. v. a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, calle Luis B. Cavia 2966 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Comensoro y Castells, la cuarta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos" parte del inmueble empadronado con el N.o 30.160 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara, aprobado por el Municipio de Montevideo el 3 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de enero de 1959 con el N.o 37.065 con una superficie de m2. 1.160.52. con m. 18 43 de frente al Nor - Este a la calle Luis B. Cavia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 00 15|pub. 5229 Ab 11-v.my.3.

ISIDRO CARTAYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Hernández Careno, Agustín Faustino y otros con FELIX WASHINGTON HERNANDEZ CARENO y EUGENIA MARIA UHALDE. Cesación de condominio" (L.o 4, F.o 36), se hace saber que el día 4 de mayo próximo, a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, al remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, zona Suburbana de la Ciudad de Pando, Padrones Nos 1801 y 161, con una superficie de 24 hás. 9712 mts. 28 dms.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que se originen y que el bien se venderá en el estado actual de ocupación — Pando, Marzo 9 de 1967. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub 4310 Mar.31-v.ab.21.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDORINA GARCIA RUIZ y Otra. Venia. L.o 1 F.o 178, se hace saber que el día 3 de Mayo de 1967, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, a la venta en remate público y al mejor postor las 2|7 partes indivisas del inmueble empadronado con el N.o 5966, ubicado en Palleros 5ta. Sección Judicial de este departamento y con una superficie total de 225 Hás. 7.906 metros cuadrados, con la base de pesos 5.827.50 la hectárea.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 14 de 1967 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
20) $ 1 800.00 15|pub 4562 Ab.4-v.ab.25.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ochandorena Raúl contra CRESCENCIO FRUCTUOSO COUGET y otra". Ejecución de hipoteca (Libro 41 Folio 323), el 27 de Abril de 1967, a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento, padrón Rural Nº 2053, y con una superficie según Título y plano del Agr. Facundo Machado de Enero de 1941 inscripto con el Nº 139 el 29|3|941 de 52 hectáreas 4836 metros
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Colonia, 31 de Marzo de 1967
20) $ 2 100 15|pub 4671 Ab.5.-v.ab.26.

NELSON T. AGESTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Boné María Leyla con WENCESLAO GARCIA Cesación de condominio" (L.o 41, F.o 104), el 28 de abril de 1967 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Nelson T. Agesta, sobre la base de $ 43 750.00 un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, padrón N.o 1493 con una superficie total de 507 mts cuadrados, teniendo edificados 110 mts. cuadrados y con el siguiente deslinde según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de diciembre de 1950 con el N.o 2278 en el cual está señalado como el solar N.o 12 de la manzana G, teniendo: 14 mts 50 de frente al S., sobre la calle de las Aguas Corrientes, 35 mts de fondo lindando al O con el solar N.o 9: al N con el N.o 11 y al E. con el N.o 13 de la misma manzana
Se previene A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada: B) que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador: C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Colonia, Marzo 27 de 1967
20) $ 3.000.00 15|pub 4313 Mar.31-v.ab 21.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, Emilia Laura, Venia y Venta Judicial". (Lo. 1, Fo. 167 N.o 37), se hace saber que el día 5 de mayo de 1967 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

a) Dos fracciones contiguas de terreno, empadronadas en conjunto con el N.o 173, ubicadas en la planta urbana de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia), con una superficie total de 827 metros 86 centímetros y 31 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó. Base: Pesos 8.708.32 (2|3 de la tasación).

b) Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en el paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón rural número 5709, con una superficie total de 7.200 metros, que linda: por el Este, en 60 metros frente a calle pública por 120 metros de fondo y también de frente a calle (pública; por el Oeste, con otra calle pública y por el Sur, con los lotes 21 22 y 23 del plano antes referido. Base: $ 2.604 16 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, 30 de Marzo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $3 600.00 15|pub. 5077 Ab.10-v.my.2.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM" Ejecución de prenda industrial, L.o 14 F.o 548, habiéndose encomendado la diligencia al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber que el día 16 de Mayo de 1967 a las 15 horas y en el local de la calle San Antonio casi Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras (Taller Mecánico Niero), se procederá por el Martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un vehículo tipo camión marca "Leyland" mod. 1952 con motor Bedford Diesel de 6 cilindros. N.o B1B 1243, con carrocería cerrada hermética, forrada exteriormente en aluminio de metros 5,50 por 1,90 por 2,40 para transporte de leche, rodado con neumáticos medidas 1.000 X 20, Matrícula B-2-4145.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones al que se cometió la diligencia de remate; B) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de aceptarse su oferta; y C) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo el bien adquirido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de Abril de 1967 — M. I. Varela Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $ 3.200.00 15|pub. 6022 Ab.20-v.my.11.

RODOLFO ZUBALDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Ronca Dupont con FEDERICO LUZT. Reconocimiento de firma. hoy: juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 578, N.o 377). se hace saber que el día martes 9 de Mayo p. v. a las 16 horas, en el predio del señor Rodolfo Zubaldi, en Ruta 3. Km. 379, casi Camino de las Palmas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero José Lorenzo, con asistencia del Alguacil y Actuario, de este Juzgado, de el siguiente bien inmueble:

Una máquina cosechadora "Allis Chamlers" y una zorra para tiro, de cuatro ruedas.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 10|pub. 5834 Ab.17-v.my.2.

RENE CORREA DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Banco Pan de Azúcar contra DOMINGO S. IROLDI CARIZU. Juicio ejecutivo" (20 - 383 - 608), se hace saber que el día 25 de mayo del corriente año de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don René Correa Díaz, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de $ 312.50 de una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección de Rocha, Barrio España N.o 2, Padrón 4593, superficie 353 mts. 54 dcmts., teniendo 15 mts. de frente al Noreste, sobre calle pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella en calidad de seña, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rocha, 17 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 4807 Ab.6-v.ab.27.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos:: Pieza referente remate "Barco Fronterista". (L.o 27, N.o 859, F.o 430), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez del Barco de nombre "Fronterista", surto en el Puerto "La Charqueada". Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha, hora y lugar del remate la fijará el señor rematador (Art. 60 ley 13.355).; 2.o) Que el Barco será sacado a la venta sin base y al mejor postor y en las condiciones que se encuentre en el momento del remate; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como así mismo la comisión del rematador 8 o|o y el impuesto municipal 3 o|o; 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

20)$ 1.600.00 10|pub. 5521 Ab.13-v.ab.27.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967, a las 11 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fernández Díaz Raúl Juan y otros. Imputación de infracción aduanera. Incidente remate embarcación. (L.o 27, F.o 110, N.o 646). se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez, del Barco de nombre "La Gauchita", surto en el Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha y lugar del remate la fijará el señor rematador (Art. 60, ley 13.355): 2.o) Que el Barco será sacado a la venta con la base de noventa mil pesos, ($ 90.000.00) 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, la comisión del rematador (8 o|o) y el impuesto municipal (3 o|o); 4.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

20) $ 1.600.00 10|pub. 5522 Ab.13-v.ab.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido NELSON CRESPI FACCIO y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 10 de Agosto de 1938 por el Escribano Eduardo L. Simón y por la cual la Sociedad "Bello y Reboratti", vendió a doña Angela Faccio de Crespi y sus hijos Nelson y Nélida Crespi, un solar de terreno en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 164.478. antes N.o 162.958, compuesto de 258 metros 52 dmts., con frente a la Avda. Brasil.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos, que, por cualquier concepto tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos. (L.o 64, F.o 148), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200.00 10|pub. 5542 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "BORGES BERRIEL, DORA LILIA y otros. Segunda copia. (Libro 36. Folio 275)", se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado, Dora Lilia, Zulma Hilda y Dier Alipio Borges Berriel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por Hermenegilda Gabard y otras, con Teodora Berriel de Borges, por ante el Escribano Angel C. Asuaga en fecha 20 de Agosto de 1918 en la ciudad de Sarandí Grande, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Sarandí Grande, con el número 132 al folio 35 vto. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 2 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 1.400 10|pub. 5621 Ab.14.-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREIRA MODINO, VICTORIANO DIONISIO, ANGELA, ANDRES AVELINO, RAMONA GREGORIA, CARMEN, CRESCENCIO e INOCENCIA INES y PEREIRA BUSTELO, HILDA ISABEL, MARIA JULIA, BLANCA ESTHER, OSCAR HORACIO y ELSA ELOISA. Segunda copia de escritura", (L.o 34, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras dejada por Victoriano Pereira y doña Carmen Modino situado en la zona sub-urbana de esta ciudad, paraje conocido por Barrio Amantes, empadronado con el número 929, compuesto de una superficie de dos mil trescientos diez metros cuadrados (2310 metros caudrados), según plano de mensura y sub división practicada por el Agrimensor don Ricardo Martirena, señalada con el número 42 de dicho plano, que deslinda: 23 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este, lindando con la fracción N.o 46; al Sud y Sud Este, lindando con la fracción N.o 43; al Norte, con fracción N.o 41, vendida al señor Luciano Ramírez. Este bien lo hubo don Victoriano Pereira, en estado de casado con doña Carmen Modino, adquirido a don Armando Granada, según escritura autorizada, por el Escribano Solano Amilivia, en esta ciudad con fecha 14 de Diciembre de 1928, inscripta con el N.o 993 del Registro de Ventas de Minas" En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1967. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta".

21) $2.400 00 10|pub. 5297 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, dictada en autos: MEDINA, CIPRIANA JUSTINA y otros. Segunda copia, (L.o 15, F.o 473) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriana Justina Sabina Vicente, Vicenta Feliciana y Plácido Bonifacio Medina por derecho propio y Ceferina María Medina por derecho propio y además en nombre y representación de la incapaz bajo su curatela Dorotea Silvana Medina solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras de partición que otorgó el Esc. Antonio Stagnaro el 11 de Abril de 1912 en San Carlos, de los bienes quedados al fallecimiento de Silvano Virriel y de los donados a todos los herederos de dicho causante por la esposa de éste Petrona Pérez de Virriel en escritura que el 8 de Julio de 1911, extendió el mismo escribano. De la escritura de compra-venta que autorizó en Maldonado el 7 de Mayo de 1947, el escribano Armando Pérez Luaces, otorgada por los herederos de Cándida Rosa Birriel de Medina a favor de Natalia Froilana Medina, ambas referentes a una fracción de campo y mejoras ubicada en Mataojo, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.714 compuesta de una superficie de 40 Hás., 0375 metros 33 decímetros, según títulos; y según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Marzo de 1945, inscripto el 24 de Mayo del mismo año con el N.o 77, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie libre de caminos de 38 Hás., 4.240 metros con frente a Camino Vecinal, estando el campo además, atravesado por otro Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante este Juzgado y en los re-

feridos autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 22 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa. Actuaria, adjunta.
21) $ 3.600.00 10|pub. 5722 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NAURILIA ACOSTA de DORNEL Y OTRA. Segunda copia". (L.o 1, Fo. 454), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Naurilia Acosta de Dornel y María Helena Dornel de Machado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ney Alvez el 10 de Julio de 1959, referente a la compra y venta del siguiente inmueble: solar 3 de la manzana 376 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón 3434, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a calle Joaquín Suárez entre las de Bonifaz y Agustín Ortega igual medida al Este lindando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar 1 y la misma medida al Sur lindando con el solar 5, todos de la citada manzana. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.
21) $1.800.00 10|pub. 5072 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos: "MARTINEZ (TOMAS). Segunda copia" (L.o 22 F.o 527) se hace saber que Tomás Martínez ha comparecido solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 24 de Noviembre de 1944 por el cual el gestionante compró a Adela, Carlota y María Isabel Williams, a Rosa Blanca Williams y su esposo Rodolfo de Arteaga, a Ricardo Aurelio Williams y a su esposa María del Rosario García del Busto y a Juan José Cupertino Williams un solar de terreno sito en la primera sección judicial de Salto, padrón N.o 8158 (antes 5611) señalado con el N.o 18 de la manzana 57 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Estevez de Julio de 1930, inscripto el 1.o de Agosto de 1930, compuesto, según el mismo de una superficie de 300 metros cuadrados con metros 9,375 frente al norte, calle Arapey y 32 metros frente a calle Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervencin — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
21) $ 1.800.00 10|pub. 5967 Ab.20-v.my.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BASTOS Y CLAVIJO LTDA.

Constituída por documento privado del 10 de Febrero de 1967, inscripta Registro Público de Comercio, número 62, folio 228, libro 2 de Contratos.

Objeto: Taller mecánico y venta de accesorios y repuestos.

Socios: Carlos Bastos y Jorge Clavijo.

Administración: Cualquiera de los socios, u otro administrador designado por ellos.

Capital: $ 10.000.00, partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo. — Delia Pérez Iglesias, Escribano.
22) $ 900.00 10|pub. 5701 Ab.14-v.ab.28.

LAS VEGAS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 67 al folio 250 del Tomo 1 de Contratos, los señores José Berrutti Chaves y Enrique Fernández Albano, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: LAS VEGAS LIMITADA.

Capital: Cincuenta mil pesos.

Plazo: Cinco años prorrogables por períodos iguales, automáticamente.

Aportes: partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.

Objeto: Explotación de cualquier establecimiento comercial en especial en el ramo de restaurante, boite y vinería, exportar o importar todo tipo de bienes e industrializar y comercializar cualquier tipo de productos.

Administración y uso de la firma social: José Berrutti Chaves.
22) $ 1.500 10|pub. 5607 Ab.14.-v.ab.28.

ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA

Por documento de fecha 11 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 del libro 1 los señores José A. Nogueira, Oscar y Gonzalo González Chas cedieron a Julio Carlos Nogueira sus cuotas en la Sociedad ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA, quedando el señor Julio Nogueira a cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1964.
22) $ 900.00 10|pub. 5632 Ab.14.-v.ab.28.

ORBITA Ltda.

Socios: DANTE ANTONIO MANZIONE y ALFONSO GARCIA ANTUÑANO; Objeto: Realización de todas las actividades concernientes al Turismo en general sea receptivo o expeditivo, compra y|o venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organización de excursiones colectivas e individuales, contratación de alojamientos, explotación de la industria Hotelera en todos los aspectos, contratación de los servicios de transportes y cargas de bienes, mercaderías y|o personas, representaciones y operaciones cambiarias en general, en cuanto no contravengan las disposiciones o Leyes Nacionales Vigentes; Denominación: Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: seis meses, prorrogables por períodos iguales; Domicilio: Montevideo; Capital: Quinientos mil pesos, por partes iguales aportado; Administración: Ambos socios conjuntamente; Inscripción Registro de Comercio, 6 de Abril de 1967, con el N.o 85 al F.o 310 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 1 500.00 10|pub. 5439. Ab.13-v.ab.27.

MUEBLES D'ART LIMITADA.

Contrato: 27 de Marzo de 1967; Inscripción en el Registro General de Comercio, N.o 76 al F.o 282 del L.o 1 de Contratos; Socios: JULIO TIXE y JUAN GONZALEZ ARENALES; Domicilio: Ayacucho 3425, Montevideo; Objeto: Operaciones comerciales y en especial fabricación y venta de muebles, importar, exportar; Capital: $ 180.000.00, aportados por partes iguales; Pérdidas y ganancias se dividen igual; Plazo: dos años, prorrogable hasta 10 años; Administración: indistintamente por los socios; Balance: anual.
22) $ 900.00 10|pub. 5485 Ab.13-v.ab.27.

PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, en la ciudad de Tacuarembó, Luis Angel Barrios Camarotti y Máximo Engelhardt Ritter, constituyen sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA", de acuerdo a la ley ocho mil novecientos noventa y dos del veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, con domicilio en calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos noventa y siete de esta ciudad. Fue inscripta en el Registro de Poderes el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o doscientos sesenta y tres folio doscientos cincuenta y en el Registro de Comercio el dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el número siete del folio veintiuno de esta ciudad. — LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTTI. — MAXIMO ENGELHARDT RITTER.
22) $ 1.800.00 10|pub. 5076 Ab.10-v.ab.24.

TAPICERIA POLLAK Y MARICHAL LTDA.

Por contrato de fecha 2|1|1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 31|1|1967, con el N.o 27, al F.o 96, vto. del L.o 1, de Contratos, los señores Teodoro Marichal y Carlos Pollak Felner, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. — Razón Social: "TAPICERIA POLLAK Y MARICHAL LIMITADA". Objeto: Industrialización en el ramo de tapicería mueblería, decoración y alhajamiento en general de casas y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. — Domicilio: Montevideo, Vázquez 1133. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Administración: los dos socios, conjuntamente. — Ganancias y pérdidas: 5 o|o Fondo de Reserva; el resto se reparte, igual que las pérdidas, por partes iguales.
22) $1.500.00 10|pub. 5252 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ERCILIA JOAQUINA ESTER BRACCO DE CASERZA y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 23 de Mayo de 1931 autorizó el Escribano Próspero Bovino, por la cual José Luis Seijas, vendió a Lorenzo Caserza, conjuntamente con otro, un solar de terreno situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.222, con frente a calle Juan Cruz Varela, entre la de Juan J. Quesada y Avenida Larrañaga.

Y de acuerdo a lo resulto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (2|447), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 5 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
22) $1.200.00 10|pub. 5271 Ab.11-v.ab.25.

EXPUR LIMITADA

Contrato privado del 13|III|967. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 73, Fo. 273, Lo. 1. Socios: MARIO ANGEL PREDARI CARABALLO y CARLOS MARIA BRIT CARRICART. Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación, etc. Domicilio: En Montevideo. Administración: Por ambos socios conjuntamente. Plazo: Un año con prórrogas automáticas. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales.
22) $600.00 10|pub. 5354 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BERTI, JORGE ISIDORO. Solicita segunda copia de escritura". (L.o 47, F.o 454, N.o 182), se hace saber que ha comparecido el señor Jorge Isidoro Berti, promoviendo gestión para obtener segunda copia, de la escritura autorizada por el Escribano don Hermes Luchinetti el 13 de Febrero de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 260 al F.o 129, vto. y por la cual adquirió a la señora Elvira Parodi de Barceló, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 74 de la ciudad de Santa Lucía, parte del padrón 816 con una superficie de 909 metros 95 decímetros, con metros 18,18 al S. E. a la calle Cervantes.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 3 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
22) $1.600.00 10|pub. 5250 Ab.11-v.ab.25.

COLONIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En documento privado del 7|III|967, inscripto en el Registro Público de Comercio, de Maldonado, con el N.o 14 del F.o 359 al 361 del T.o 7 el 13|3|967, ASENCIO ITURRIA ASTIBIA, cedió su cuota en "Colonial Limitada" a JOSE CORDERI GANDARA. Nueva razón social: "GONZALEZ NOVOA Y CIA.". Sociedad de Responsabilidad Limitada" "González Novoa y Cía." S. R. L.". Administración: Francisco González Novoa y José Corderi Gándara. — Escribanía González. — San Carlos, Marzo 29 de 1967.
22) $900.00 10|pub. 5204 Ab.11-v.ab.25.

CASA RENOIR LTDA.

Por documento privado del 13 de Marzo de 1967, inscripto el 16 de los mismos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 317 del L.o 2, los señores Carlos Tetman y Judas Mark Mendelsohn constituyeron la sociedad denominada CASA RENOIR LTDA., de responsabilidad limitada.

Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Venta, distribución y producción de cosméticos y artículos de tocador en general. Plazo: 20 años a partir de la fecha del otorgamiento.

Administración y uso de la firma social los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, William Awin. Escribano.
22) $ 1.200.00 10|pub. 5819 Ab.17-v.my.2.

RUBICAR LTDA.

Constituída por documento privado del 3 de Agosto de 1965, registrado el 5 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 164, F.o 589, L.o 2.

Socios: CARLOS KEUSHKERIAN, JUAN GETZUIAN y ZAVEN GETZUIAN.

Objeto: instalación y|o compra venta de zapaterías y afines, y su explotación, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: ocho años a contar del 1.o de Mayo de 1965, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.

Capital: $ 500.000.00, aportado en la Caja de la sociedad el 1.o de Mayo de 1965 en la siguiente proporción: el 50 o|o Carlos Keushkerian; 25 o|o Juan Getzuian y 25 o|o Zaven Getzuian.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por los 3 socios, que quedan designados administradores, siendo Presidente Carlos Keushkerian. El Presidente junto con cualquiera de los otros dos socios puede realizar todos los actos del giro social.
22) $ 1.800.00 10|pub. 5878 Ab.18-v.my.3.

LECUR LIMITADA

Por contrato de fecha 27|3|67 inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 80 F.o 294 del L.o 1 de Contratos, ISAAC CURIEL y LUIS LEWKOWICZ constituyeron la Sociedad "LECUR LIMITADA" con domicilio en Montevideo.
Capital: $ 400.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles y afines.
Administrador: señor Luis Lewkowicz.
22) $ 900.00 10|pub. 5927 Ab.18-v.my.3.

ALMABE LIMITADA

Constituída en instrumento privado de 20 de Febrero de 1967.
Inscripta Registro Público de Comercio con el N.o 90 L.o 2 de Contratos.
Objeto: Café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y fiambrería.
Socios: Jaime Benhamou, Marcos Malka y Fernando Alvarez Pérez.
Administración: Conjunta a cargo de los socios Benhamou y Malka.
Capital: $ 600.000.00 aportado así: Benhamou y Malka, $ 225.000.00; Alvarez: pesos 150.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogado automáticamente por períodos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 900 00 10|pub. 6054 Ab.20-v.my.4.

RIO URUGUAY LIMITADA

Por documento privado del 25 de Noviembre de 1964, inscripto el 15 de Diciembre de 1964 en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 448 al folio 1748 del Libro 1, los señores MERCEDES GOMEZ RODRIGUEZ y EMILIANO MIRANDA MIRANDA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "RIO URUGUAY LIMITADA", con domicilio en Montevideo.
Capital: $. 102.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Adquirir, enajenar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente. — Esc. William Awin.
22) $ 1.200.00 10|pub. 5936 Ab.20-v.my.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 113.278. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca: "CITIBANK" para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5655 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.311. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Alberto M. Devincenzi (Uruguay) solicita renovar la marca "FIL-TOX", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5647 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.316. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons Inc. (EE. UU.), solicita la marca

E-V-C

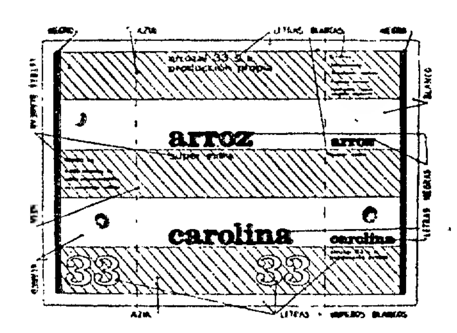
clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 5740 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 113.234. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha María Estela G. de Fernández, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARIROY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4964 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.255. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Francisco K. Cizmich, de Montevideo, solicita registrar la marca "F K C", para la clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5188 Ab.11.-v.ab.25.

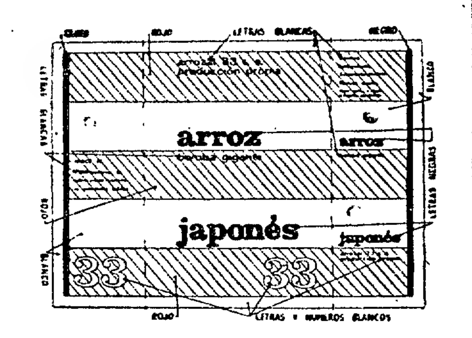
ACTA N.o 113.320. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por León Sabaj S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: EL MUNDO para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6046 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.366. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 5999 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.367. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 5998 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.392. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo), solicita registrar la marca SIRF clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5997 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.393. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) solicita registrar la marca FUNCIONAL, clase 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5996 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.394. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) registrar la marca LIGEROS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5995 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.399. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo) solicita registrar la marca MULLIDITA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5994 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.398. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., E.U.A., solicita registrar marca BAREFOOT clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5993 Ab.20-v.my.4.

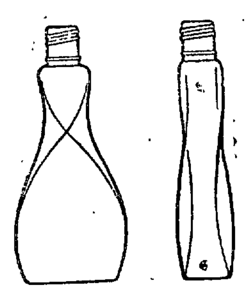
ACTA N.o 113.397. — Montevideo, Abril 14 de 1967, Barbosa Caravia y cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca ELVAN clase 3 y 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5992 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.381. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca POLYFUN, clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5961 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.395. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Cooperativa de Artesanos del Vidrio (C.O.D.A.R.V.I.) de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CODARVI, para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5958 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 113.308. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc., de EE. UU. solicita registrar la marca GREEN ENVY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 420.00 10|pub. 5506 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.382. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5964 Ab.20-v.my.4.

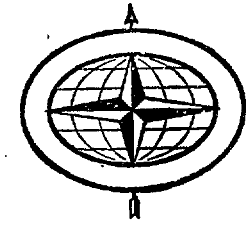
ACTA N.o 113.385. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPLEMESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5963 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.328. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Babcock Poultry Farm, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5741 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 113.279. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 5656 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.384. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPLE-MESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5962 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 113.305. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha; Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "RALLY MAN", para las clases 4 y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5644 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.247. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: CLO-NETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5930 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.248. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: ICO-RANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5929 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.268. — Montevideo, Abril 7 de 1967, con esta fecha Pedro Barfod e hijos (Montevideo), solicita renovar la marca: HI-GLO para clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5928 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.377. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por el señor Héctor Samudio, (Montevideo), solicita registrar la marca CALOR-MATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5900 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.347. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca WHIZ, clase 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5899 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.374. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Filigran S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca FILIGRAN para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5845 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.364. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Manufactura de Tabacos Imparciales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, de Buenos Aires, solicita registrar la marca H.F. para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 5844 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.365. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Dante Ramos S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EL MILAGRO para la clase 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600 00 10|pub. 5843 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.363. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dalia Argentina S. R. L. de Rosario, Prov de Santa Fé, solicita registrar la marca CA-CHAMAI para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5842 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 113.256. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "JONOFOL" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 5646 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 113.324. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Haggar Company de (EE. UU), solicita registrar la marca:



clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 10|pub. 5642 Ab.14.-v.ab.28.

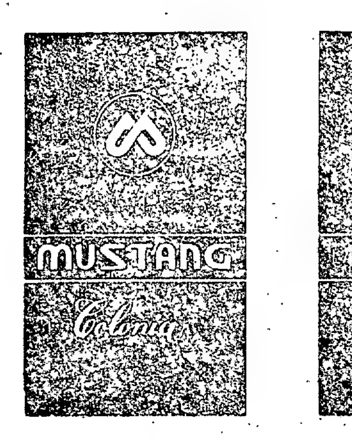
ACTA Nº 113.208. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "BABYCIEL" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 4909 Ab. 11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.323. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratoire Corbiere et Pansements Brevetes Corbiere, Société Anonyme, Francia, solicita registrar la marca

GASTROCAINE
CORBIERE

clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
25) $ 1.200 10|pub. 5643 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.300. — Montevideo, Abril 10 de 1967 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayol S. A., (Montevideo), solicita la marca



para la clase 10 (sidetalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4 200 00 10|pub. 5456 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.222. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 650.00 10|pub 5576 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.319. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Supertoy S A., de Montevideo, solicita la marca, MECA-DA-LESS, para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300 00 10|pub. 5487 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.318. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha, Supertoy S A., de Montevideo, solicita la marca, GOLAZO, para la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300 00 10|pub. 5486 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.299. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayol S. A, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 10 (sidetalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2 400.00 10|pub. 5455 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.270. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Sudamtex de Uruguay S A (Montevideo), solicita la marca "POLYTUNTA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5448 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.215. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mark Allen Co.; de E. U. A., solicita registrar la marca,

Prep

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 5508 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.366. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Twentieth Century-Fox Film Corporation, de E. U. A., solicita registrar la marca,



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 5509 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.269. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), solicita la marca "POLYTUNSA" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5447 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.271. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá). solicita la marca "SOMNOTHANE" clase 9 — Publíquese diez. días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5449 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.272. — Montevideo. Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "RIVATHANE". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5450 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.273. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "MEFLOTHANE". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5451 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.301. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.). solicita la marca "MODECRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 5457 Ab.13.-v.ab.27

ACTA Nº 113.295. — Montevideo Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.). solicita la marca "MODURIDE". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 5453 Ab 13 v.ab.27.

ACTA Nº 113.246. — Montevideo. Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por Valentín Aber de Montevideo solicita registrar la marca "VALAB" para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300 00 10|pub. 5575 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.258. — Montevideo Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DERMICA FARMACEUTICA" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 5574 Ab.13.-v ab.27.

ACTA Nº 113.298. — Montevideo. Abril 10 de 1967 — Con esta fecha Orestes C. Muñecas S. A. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PANAMA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 5540 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.274. — Montevideo. Abril 7 de 1967 — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita la marca "EGACEN", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 5452 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.186. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Wolman Argentina, S.A.I.C.R.M., de Argentina, solicita registrar la marca, "TANALITH C. B.", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5276 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 113.185. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bellaplast Heller y Co. de Alemania, solicita registrar la marca, "BELLA-PLAST", para las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Di-
23) $600.00 10|pub. 5275 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.260. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "DITYLAT", clase 9 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5239 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.261. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "QUIESEDYL", clase 9 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10.pub. 5238 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.251. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "CHAMPUACID", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5223 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.252. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "SUPODERM", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5222 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.253. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo). solicita la marca "EXACTUM", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 5221 Ab.11.-v.ab.25.

can Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la
ACTA Nº 113.254. — Montevideo, Abril de 1967. — Con esta fecha Filly H. Fox por Amerimarca "DETECLO", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos". — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5220 Ab.11.-v.ab.25

ACTA Nº 113.232. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Fleming S A (Montevideo), solicita la marca "HIPNOFLEM" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5219 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.231. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "PLAY BOY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5218 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.230. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "LYDIA BEL", clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5217 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.229. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "MONSIEUR LEBON", clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 5216 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.228. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo). solicita la marca "WALA-WALA", clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 5215 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.226. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Formica Corporation (EE. UU), solicita la marca "FORMICA", clases 7, 11, 16, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5214 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA N.o 113.174. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por The Titan Metal Manufacturing Company (EE. UU.) solicita la renovación de la marca



clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 5019 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.206. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo) solicita la marca YE-YE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10.pub. 4907 Ab.7-v.ab.21.

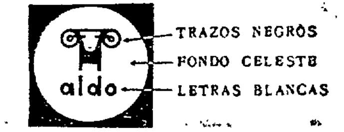
ACTA N.o 113.207. — Montevideo, Abril 4 d. 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo) solicita la marca BABYROSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4908 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.212. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Eulogio C. Maglio (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5022 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.190. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por D. Altmann Ag (Alemania Occidental), solicita la marca



clases 4, 5, 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 00 10|pub. 4904 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.192. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Monsanto Company (EE UU.) solicita la marca



clases 4, 5, 9, 18, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 00 10|pub. 4906 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113 191. — Montevideo, Abril 3 de 1967. con esta fecha Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita la marca ELNITA clases 11, 19 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 4905 Ab 7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.187. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca KEN SCOTT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 4901 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.223. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE UU) solicita la marca "ANABETIC", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4911 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.189. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca PUCCI , clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4903 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.211. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hartford Textile Corporation (U S A.) solicita marca "BEUTA-FIX", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4889 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.214. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Otero Bello Limitada (Montevideo) solicita la marca "BLUE GOOSE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 4888 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.224. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Liberty Records Inc. (EE.UU de A.) solicita la marca "SUNSET", clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10 pub 4912 Ab.7.-v.ab.21.

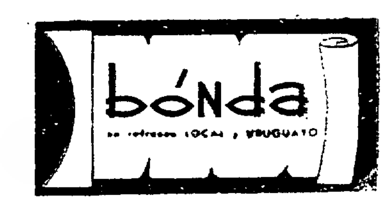
ACTA N.o 113.235. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Yoo-Hoo Chocolate Beverage Corp. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca:

Yoo-Hoo

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 5113 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113 236. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Broadcasting Company Inc., de Estados Unidos, solicita registrar la marca: "NBC" clases 12, 15, 21 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5111 Ab.10-v.ab 24.

ACTA N.o 113.233. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Domingo N. Harguindeguy y Cía. S. Col. de Trinidad, Flores (Uruguay), solicita registrar la marca:



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 5038 Ab.10-v ab.24.

ACTA N.o 113.245. — Montevideo, Abril 5 de 1967 — Barbosa, Caravia y Cía., por Industrial Ibérica Quimico Farmacéutica Sociedad Anónima, de España, solicita renovar la marca:

VINCIDOL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.080 00 10|pub. 5112 Ab..12-v.ab.26.

ACTA Nº 113.307. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc., de EE. UU. solicita registrar la marca "MAD GOLD", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5507 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.296. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita la marca "PURITAN", clases 10, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5454 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.267. — Montevideo. Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ERGOCEFAL ICU", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5446 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 112.907. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Con fecha, Ruben Espinosa Gonzá- lez, de Montevideo, (Uruguay) solicita registro marca "DEL VIEJO TONEL" para artículos clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5413 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 113.348. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca ETERCOLOR clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5766 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113:355. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha José López (Montevideo), solicita la marca LA REFORMA clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5742 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.259. — Montevideo, 6 de abril de 1967, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca ISONIC, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5723 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.188. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "JUNGLA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4902 Ab.11-v.ab.21.

ACTA Nº 113.209. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "DARAFAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4910 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.227. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.), solicita la marca "ORALITE-A". clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5213 Ab.11.-v.ab.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.357. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la siembra de granos y/o la dispersión de abono granulado y dispositivo para llevar a cabo dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 5021 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.354. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Deutsche Rhodiaceta Ag. (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la saponificación superficial de artículos textiles de acetato de celulosa", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4914 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.356. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha el señor Angel Salomón, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema reductor-limitador de presión en gases", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4915 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.102. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) solicita patente de invención para "Aminas acetilénicas y un procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 4913 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.477. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos herbicidas, procedimientos para su preparación, composiciones que contienen dichos nuevos compuestos herbicidas métodos de controlar el crecimiento indeseado de plantas y de mejorar el rendimiento de cosechas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.080.00 10|pub. 4653 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 16.360. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Armaçoes de Aco Probel S. A. (Brasil), solicita patente de invención para "Camas plegadizas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5212 Ab.11.-v.ab.25.

Acta N.o 16.364. — Montevideo, 7 de abril de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., por Tesla, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a un tubo de descarga eléctrica de alta presión" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 5396 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 16.346. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha Esteban Martínez Avaurrea de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Olla para cocer pastas y legumbres", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5187 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 16.362. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Knoll Associates, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "Acoplamiento para muebles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5445 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 16.361. — Montevideo, 6 de Abril de 1967, con esta fecha Saturnino Da Silveira, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Platina y regulador automático de gas para adaptar a los motores a explosión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5724 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.106. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Filtrona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtros de humo y dispositivos fumables con estos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10.pub. 5767 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.369. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Algemene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para manufacturar capas y placas de cobertura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 5743 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 12.828. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959, con esta fecha Billy H. Fox, por International Business Machines Corporation, (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Recipientes extensibles de papel o cartón fibroso" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 600.00 10|pub. 5739 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.371. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y sistema para formar y prescintar cierres de bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 5902 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 16.372. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Barrera de cierre para bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 5901 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 16.319. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967, con esta fecha el señor Ing. Agustín O. Parma, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor de aire volumétrico con rotor centrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10.pub. 6050 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.376. — Montevideo, Abril de 1967, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soplete a gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 6002 Ab 20-v.my.4.

ACTA N.o 16.374. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Gancho de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6001 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.375. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Percha extensible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6000 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.350. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha Hugo J. Ferreyra (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de accionamiento de celosías" de acuerdo a la Ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 5960 Ab.20-v.my.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Arpad Weiss el comercio de café, bar y restaurant "Italiana" ubicado en Bulevar General Artigas 816. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — GERARDO PONTE ANIDO. — DOLORES VIDAL CHAO. — JOSE PONTE ANIDO. — PILAR VIDAL CHAO.
25) $ 1 200 00 20|pub 4031 Mar.28-v.ab.25.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Olimar N.o 1592 a Darlán S. A. (Ley 26|9|904). Acreedores Colonia N.o 1372 Salones H - I. — HANNOVER S. C.
25) $ 600.00 20|pub. 5551 Ab.13.-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1964 a Augusto M. Pertile la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores número 4000. Acreedores en la misma. — EMA DORNELL.
25) $ 600.00 20 pub. 5513 Ab.13.-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 10 de Julio de 1965 a Evangelina Carolina Calvermater la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores N.o 4000. Acreedores en la misma. — AUGUSTO M. PERTILE.
25) $ 600.00 20|pub. 5512 Ab.13.-v.my.12.

PEDRO SUAREZ SAN MARTIN prometió en venta al señor Santiago Pintos García su cuota parte del comercio de Peluquería, calle Michigan N.o 1429 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub. 5587 Ab.13-v.my.12.

HIPOLITA MARIA ROMANELLI prometió en venta a Eugenio A. Ramos el almacén y bebidas alcohólicas sito en calle José Ma. Paz N.o. 1577 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5585 Ab.13.-v.my.12.

Cedí cuota Sociedad "Hontou y Arocena" (Melo) a Helena H. de Arocena. Acreedores: Paysandú 935 (3er. P.), Montevideo. Esc. J. Bado. — MARCELO J. HONTOU.
25) $ 300.00 10|pub. 5725 Ab.17-v.my.2.

Cedimos el compromiso de la panadería "Copacabana", sito en la calle Larravide 2857-bis 2859-bis, a Rafael Fraga y Oscar Torrado. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — (Fdo.): ANGEL MARTINEZ ALVAREZ. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 5702 Ab.14-v.my.15.

He prometido en venta a Juan Rodríguez Réguli, la farmacia "Humberto", avenida Italia 4757, acreedores presentadse allí (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ITA BASJA GINSBERG.
25) $600.00 20|pub. 5690 Ab.14-v.my.15.

Prometí vender a Juan Carlos Castro y Luis Felicitación López el almacén y bar de Convención 1105|07, acreedores Ley 26|9|904 Ituzaingó 1316. — Abril de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $600.00 20|pub. 5681 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Yolanda Vargas de Silva la peluquería de damas de Colón 1255. acreedores. Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316, Abril de 1967 — MARIANO SANGIACOMO PASCALE.
25) $600.00 20|pub. 5682 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Alcynair Techera de Ferreira el almacén de Maldonado 1650 y el 14 de Marzo de 1967, la señora De Ferreira cedió sus derechos a Daniel Vega, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — ANTONIO AFFORTUNATO PALAGANO. — ALCYNAIR TECHERA DE FERREIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 5683 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Hilda Bergman de Gottesman el almacén y bar de Cuareim 1599, acreedores: Ley 26|9|904 Ituzaingó 1316, Abril de 1967 — PEDRO FERNANDO LINAREZ. — JUANA CABRERA. — ANTONIO DE LOS ANGELES LAURENÇO. — NILDA CABRERA.
25) $1.200.00 20|pub. 5684 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Gonzalo Domínguez el comercio de "Pensión sin comida" sito en San Martín 2079. Acreedores: 25 de Mayo 707, escritorio 6. — LUIS R. CHURI. — EVANGELINA LORENZO DE CHURI.
25) $600.00 20|pub. 5658 Ab.14-v.my.15.

Por clausura de tienda "Cavi" ubicada en avenida Artigas 919 (Pando), se cita a acreedores a presentarse en la misma del día 15 al 30 de Mayo próximo. — Pando, Abril 1967. — CIRILO P. VILLARREAL.
25) $600.00 20|pub. 5606 Ab.14-v.my 15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Angel Ciccariello el almacén de Guaycurú 2795, acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — MARIA CARMEN CALEMBO.
25) $600.00 20|pub. 5708 Ab.14-v.my.15.

Promesa de venta: A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta mi comercio de panadería y confitería denominado "Cantegril" sito en avenida Roosevelt y Rosario de Punta del Este a Elena Teresa Kauke de Lalanne. Acreedores presentarse en el comercio o en Andes 1217, escritorio 10 de Montevideo. — MARIA J. E. LODING DE SCHIER.
25) $1 800.00 20|pub. 5652 Ab.14-v.my.15.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a Eliseo Washington Mato Sánchez nuestra cuota parte en la Fábrica de Pastas sita en Carlos M.a Ramírez 20] Montevideo
Acreedores Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415 Esc 205 — Montevideo 16 de Diciembre de 1966 — MANUEL MATO — JULIA SANES
25) $ 1 200 00 20 pub 3862 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Carmen Fernández y Luz Suárez de Iglesias Almacén sito en García de Zúñiga 3701 Acreedores en dicha Escribanía. — OSCAR GARAVENTO — ISABEL P de GARAVENTO
25) $ 600 00 20|pub 4220 Mz.29.-v.ab.26

En la fecha cedí mis derechos y obligaciones del comercio de 2 de Mayo 551|53 al señor José Prado Ley 26|9|904 Acreedores. Uruguay 1023 — Montevideo Noviembre 12 de 1966. — MANUEL LEIRO ESPERON
25) $ 600.00 20|pub 4118 Mar.28-v.ab.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ALBERTO ADOLFO MERCADER FERNANDEZ, ha prometido vender al señor Agustín Angel Calcagno, el Bar denominado "Sportman" que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas gira en Melo, calle Aparicio Saravia N.o 629. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Aguiar, calle Aparicio Saravia 580 (Melo).
25) $1 800.00 20|pub. 5430 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, al señor Pedro Menta Protta, con fecha 16 de Enero de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Alm. Min. LUIS GIMENEZ DRINKWTER.
25) $1.200.00 20|pub. 5375 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Agraciada N.o 1873 de esta ciudad a los señores Andrés González Castro y Beltrán González Rodríguez con fecha 21 de Diciembre de 1966. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min — MARIA LUISA IGLESIAS SOUTO
25) $1.200 00 20|pub. 5374 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Cuñapirú 2313 de esta ciudad a la señora Elida Norma Tapia García. con fecha 7 de Marzo de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min. — DIVA LOPEZ FREIRIA de ARAUJO.
25) $1 200.00 20|pub. 5373 Ab.12.-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412), Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Simón Martínez N.o 4268 de esta ciudad, al señor Evaristo Lorenzo Pose, con fecha 28 de Febrero de 1967. (Ley 26-9-904). Acreedores al comercio. — MARIA FOLGAR CASAL. — AVELINO RAMON CONSTANTINO CASAS VAZQUEZ.
25) $1.200 00 20|pub. 5372 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Isla de Gaspar 2402 de esta ciudad, al señor Agustín Andrés Perrone Colmenga, con fecha 5 de Abril de 1967. (Ley 26|9|904) Acredores al comercio. — ISABEL DANAJIAN de GULLUZIAN. — ABEDIS GULLUZIAN.
25) $1.200.00 20|pub. 5371 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Carlos Ma. Ramírez 1749 de esta ciudad con fecha 7 de Abril de 1967 al señor Levón Seferián Seferián. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio — WASFI TERRAB. — IRMA LONG de TERRAB.
25) $1 200 00 20|pub. 5370 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender a Teodora Benítez de Cella, el Almacén sito en Corumbé 4254 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Abril de 1967 — MARIA DE ANGELIS DE DI DOMENICO — CANIO DI DOMENICO.
25) $1.200.00 20|pub 5362 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde y José Montes, el Restaurant y Bar sito en César Díaz 1356 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — MANUELA GERMIL de PISCO. — JOSE PISCO.
25) $1.200.00 20|pub. 5360 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender a José Horacio Sánchez Baisa el Almacén de Comestibles, sito en Santiago Sierra 3594 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Marzo 1.o de 1967. — CONCEPCION AZZARETTO de LAGALA. — FRANCISCO LAGALA VIRRO.
25) $1.200 00 20|pub. 5361 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26|9|904). Prometimos vender a Sigifredo Cecilio Conde Perdomo, la Panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad, casa N.o 530 de la calle Sarandí. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás. Ituzaingó 460, Rosario (Departamento de Colonia) — 15 de diciembre de 1966. — RAUL MANUEL BARIZO LEMA. — ANA FELIPA GAMBARO de BARIZO. — LORENZO COCCA CASTRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5317 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a María López Lorenzo, Provisión, Figurita 2936 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1967. — SALVADOR GUERRIERI.
25) $600.00 20|pub. 5027 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Escribanía Catán, Juncal 1372, P 1, prometí vender a Manuel Loureiro la Carnicería sita en Larrañaga 2252 Acreedores en la Escribanía. — LUIS ALBERTO MANITTO.
25) $ 600.00 20|pub 4233 Mz.29.-v.ab.26

ROBER SARACCO y señora, venden a Jorge Belo y otros, comercio venta sandwiches y fermentadas, Avda Gral. Paz 1443 Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967
25) $ 600.00 20|pub. 4607 Ab 4-v.my.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Ramón Touriño, Bar. 25 de Mayo 381 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 7 de Enero de 1967 — JOSE LOPEZ. — ENRIQUE DIAZ. — LUIS SANTAMARIÑA.
25) $600.00 20|pub. 5028 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a Antonio Carro la Provisión, Aréchaga 3487 Acredores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 23 de Enero de 1967 — MARIA IGLESIAS de RIOS.
25) $600.00 20|pub. 5030 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338) vendí a Mario Nelson Iraide. Almacén y Bar, calle Rubén Darío 2801, acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — HECTOR CARLI.
25) $600 00 20|pub 5031 Ab.10-v.my.9.

He prometido vender a Juan Herbert Klaua Siegel la librería sita en Yí 1410. Acreedores: Yí 1410 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LEON JABLONSKY.
25) $600.00 20|pub. 3853 Mz.17-v.ab.26.

Interviniendo Antonio M Blanco. cedí a Evaristo Iglesias, cuota parte del comercio que teníamos en Bulevar Propios 2704 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 14 de Enero de 1967, — JOSE DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 5032 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendí a Agustín Bardanca y Carmen Castiñeira Provisión calle Eduardo Pondal 1102 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966 — MANUEL SILVA
25) $600.00 20|pub 5033 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a José Díaz, Enrique Díaz y Luis Santamarina, Bar y Horno, calle Garibaldi 1901. Acreedores: al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Febrero de 1967 — RAMON VERDIA — FRANCISCO RABUÑAL.
25) $600.00 20|pub. 5034 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a José Pose y Luciano Vilar, Bar, calle Colón 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967. — SANTOS LOPEZ.
25) $600 00 20|pub 5035 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M Blanco, vendimos a Santos y José López Almacén y Bar, calle 14 de Julio 1451. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 12 de Enero de 1967. — FRANCISCO MOURELLE. — ANDRES RIVEIRO
25) $600 00 20|pub. 5036 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M Blanco (Mercedes 1338), vendí a Manuel García, Bar. Azotea de Lima 4253 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — JOSE FERRON.
25) $600 00 20|pub. 5037 Ab.10-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Washington Martínez y Primo Barrera la mitad del comercio de parrillada "Malambo" ubicado en Avenida Bolivia N.o 1422. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475 P 3. Esc 2) — Montevideo, 10 de Marzo de 1967 — JUAN BONICA RUGGIANO — BRENDA SIERRA ORLANDO
25) $1 200 00 20|pub 3748 Mz 16-v.ab.20

ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, prometió en venta a Gerturd Else Fischer de García el Almacén de Marconi 1402 Acreedores Colonia 833. P 1 Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5004 Ab.7.-v.my.8.

Prometimos vender a Margot Ithursarry de Arrón, la peluquería sita en Talcahuano 3201. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 30. Ley 26|IX|1904. — ERNESTO MACIEL. — ADA HENRIQUES DE MACIEL.
25) $600.00 20|pub. 5605 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo José María López (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a "Soc. Com. Colectiva Míguez y Nelli" el comercio de Carlos María Ramírez 250. Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904 — JUAN PRADO COMESAÑA. — MARIA IRUNZUN.
25) $1.200.00 20|pub. 3791 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender a Manuel Villar Sánchez y Emilio García Cotelo, la Panadería "La Nueva Suprema" calle Juan Paullier 1636, ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — CANDIDO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 4441 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a José Verdes y Manuel Nieto, el comercio de Pérez Castellano 1590 Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS MARIA SANTIAGO — MIRIAM MUNDO
25) $1.200 00 20|pub 3790 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Wolfovich el comercio de tienda y mercería y bazar sito en Cuchilla Grande 4271. Acreedores presentarse allí. — SOGHOMON HAMAYAN NAZARIAN.
25) $ 600.00 20 pub 4433 Mz.31.-v.ab.28.

VICENTE GARCIA y señora, venden a Aníbal Horacio Carabelli, Estación Servicio (Millán 2395 esquina Gral. Luna). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967
25) $ 600.00 20|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Amado Flores Camandule y Miguel Pedro Arca Ronco, el comercio Peluquería de Señoras sito en Avda. Uruguay 1378 Acreedores en el mismo. — SARA GESUALDA ARBIZA CASTRO.
25) $ 600.00 20|pub. 4547 Ab.3-v.my.2.

AVISO

Prometí vender a Juan José y Martha Leticia Timón Bettega, Provisión de Brasil número 3173. Acreedores presentarse en Escribanía Laurenz. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1967. — JORGE BOSCOV.
25) $ 600.00 20|pub. 3401 Ab.7.-v my.8.

Prometí vender a Cyro Ramírez Miranda y Daniel Veiga Bachini, la Lechería de la calle Andes Nº 1441. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ZORAIDES AIRES MENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5025 Ab.7.-v.my.8.

Prometimos vender a Antonio Alfaro Curbelo el Bar de Av. Garibaldi Nº 2247|9. Acreedores en 18 de Julio 1465, E 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — ANDRES JESUS PEREZ. — JOAQUINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5026 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a Jaime Márquez y Gervasio Gayo el comercio de 8 de Octubre 3800 Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL RODRIGUEZ BELLO — CARMEN VAZQUEZ. — RAMON ANDRADE VEIGA.
25) $1.200.00 20|pub 3792 Mz.16-v.ab.20.

RODOLFO MAIRHOFER SCHINDL prometió en venta a Rodolfo Mairhofer Pergmann su taller de reparaciones de cocinas sito en la calle Galicia 1237 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904
25) $ 600.00 20|pub. 5586 Ab.13.-v.my.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Gladys María Molina, nuestro comercio que en el ramo de "Taller de Lavado y Planchado" gira en esta ciudad, calle Justicia 2283. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — ELSA RODRIGUEZ de KLEIN. — YOLANDA ALBA BERTOLOTTO de VAZQUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5480 Ab.13.-v.my.12.

Prometimos vender al Químico Farmacéutico Solís Scaraffoni la farmacia "Santa Lucía" (padrón 802) sita en Rivera 321, de la ciudad de Santa Lucía.
Acreedores en la misma (ley 26|IX|904). — DAFNE VAZQUEZ LEDESMA de MATO. — GENEROSO MATO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5817 Ab.17-v.my.16.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Antonio Bruno, cuota parte comercio, calle Madrid 1604. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BRUNO.
25) $600.00 20|pub. 5029 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Angel Montes Barca bar de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1 (Ley Set. 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — WELLINGTON PERRONE. — MARIA LUISA GARCIA.
25) $ 600.00 20|pub. 4872 Ab.6.-v.my.5.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Josefa Carril, Carmen Corral y Manuel Gamba el almacén de Juan José Quesada 3400. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. E (Ley Setiembre 1904). — JUAN CARLOS FITIPALDI DIAZ.
25) $ 600.00 20|pub. 4871 Ab.6.-v.my.5.

Por instrumento de 16 de Marzo de 1967, ESTANISLAO INDRILIUNAS, ELSA SEOANE, prometieron vender a Antonio Berrutti, el Café, Bar y Parrillada en Humbolt 4012. Acreedores: Escribanía Romero - Fierro, Zabala 1415, (Montevideo).
25) $600.00 20|pub. 4746 Ab.5-v.my.4.

CELESTINO y ROSALIA CARNERO prometimos vender a Agustín García la Panadería sita en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras, (Canelones). Acreedores: 25 de Mayo 707. Esc. 6. Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 4260 Mz.30-v.ab.27.

Prometí vender a Nicasio López Vázquez y Sabino López Palmeiro. Garaje y Estación de Servicios "Garaje Guaná". de Guaná 2520. Acreedores: Esc. Xalambri, Agraciada 1748, Ap. 405, de 10 30 a 12. — OBDULIO E. CAMPANELLA
25) $ 600 00 20|pub. 4240 Mz.30-v.ab.27.

Vendimos Carnicería (Puesto Modelo) de calle Nicaragua 1394 a Luis Alberto Veira y Eugenio Sosa Peñalva; Acreedores al mismo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967 — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO. — DOLORES BOUZADA de FERNANDEZ.
25) $ 600.00 20|pub 4239 Mz.30-v.ab.27.

Prometí enajenar a "Editorial Los Principios S. A." la empresa periodística Los Principios. Interesados presentarse en Asamblea 638. Ley 26|IX 904. — San José. Marzo 3 de 1967. — ARTIGAS MENENDEZ R.
25) $ 600 00 20|pub 4082 Mar.28-v.ab.25.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a Emilio García Alvarez, el comercio sito en Estero Bellaco Nº 2551, esquina Monte Caseros N.o 2752. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — RAMON RODRIGUEZ QUEIJEIRO. — ELISA CANCELA BORRALLO.
25) $ 1.200. 20|pub. 4876 Ab.6.-v.my.5.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN, prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
25) $1.200.00 20|pub 3763 Mz.16-v.ab.20.

JACOBO LICHT, prometió en venta a "Marleix S. A.", la Tienda sita en calle Sierra 1663. Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 12, (Esc. Nadal).
25) $ 600.00 20|pub. 4513 Ab.3-v.my.2.

Prometimos vender a Daiquiri Ltda. la casa de comercio que en el ramo de restaurante y bar, gira bajo la denominación de Daiquiri, en la finca de la Avda. Gorlero esq. 28 de la ciudad de Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa Borrallo. Avda. Gorlero 636, Esc. 3. — Punta del Este. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. PIRIZ y NICOLAS MARTINEZ.
25) 2.100.00 20|pub. 3949 Mz.27-v.ab.24.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender taller compostura calzado (San José 1163), a José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez.
Acreedores Rincón 432 Esc. 1. — Montevideo. Marzo de 1967. — ATILANO PRADO QUINTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub 4127 Mar.28-v.ab.25.

Prometimos vender a Emile Berger y José Piñeiro el comercio de garage ubicado en Luis B. Cavia N.o 2774.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1459. Escribano Frade. — AGUSTIN FLORETTA. — MARIA GLADYS PEREYRA y NELIDA SILVA.
25) $ 600.00 20|pub. 5822 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Evaristo Palma y José García, el Bar de Uruguay N.o 1700.
Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — MANUEL TOURIÑO. — DAVID TOURIÑO. — ASUNCION SILVA de TOURIÑO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5814 Ab.17-v.my.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Celsa Estevez Domínguez el comercio de comestibles frutas y verduras sito en Domingo Aramburú 2151 de esta ciudad.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo. Abril 11. de 1967. — MARIA LUCIA TONIKIAN y ALICIA TONIKIAN de FONTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5730 Ab.17-v.my.16.

FELIPE MARTIN y ARTURO NELSON LAGO, prometieron en venta a Francisco Rabuñal Pallas, el Bar de Guadalupe 1476. Acreedores Colonia 833. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub. 5003 Ab.7.-v.my.8.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique en Gabriel Pereira 3097 bis. Acreedores Buenos Aires 484, Esc 21 — Montevideo. 28 de Febrero de 1967. — MARIA DEL CARMEN y NORMA SILVA FLAVIO RULLAN
25) $ 690.00 20|pub. 3628 Mz.27-v.ab.24.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que WALTER HUGO LATIESA, ha prometido vender el comercio El Caimán, en 25 de Mayo 183 de esta ciudad, a Víctor Hugo Correa y José Miguel Amatto. Acreedores presentarse urgente en 25 de Mayo N.o 183. — Tacuarembó Marzo 28 de 1967. — Walter Hugo Latiesa. — Víctor Hugo Correa. — José Miguel Amatto.
25) $1.800.00 20|pub. 4571 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Paulino Pérez Amorín la Carnicería ubicada en Camino Corrales Nº 3688 A. Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 de 16 a 18 horas (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — SUHRABER BARSAMIAN. — VICTORIA TEKNEIAN de BARSAMIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 4973 Ab.7.-v.my.8.

Ley 26|8|1904. El 15|12|1966 quedó clausurada Carnicería kilómetro 22 1|2 carretera Colonia de Luis Alberto Viera.
Acreedores: Canelones 1381. Lunes a viernes de 14 a 15 horas.
25) $ 600.00 20|pub. 5852 Ab.18-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Rivera Pons Martín y Héctor Carlos Cambre Sbafo el negocio de Fábrica de Pastas y Lechería, denominada "Dos Avenidas", ubicada en Av. San Martín 2811.
Acreedores presentarse Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, esc. 11. — GIULIA MINETTI GIRIBONE. — GIUSEPPINA FERRARO MINETTI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5884 Ab.18-v.my.17.

Ley Setiembre 26 de 1904. Hemos prometido vender al señor José Benito Roberto Acha mitad del comercio que, con denominación "Hotel Normandie", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril|967. — SENEN GONZALEZ. — MARIA SAGRARIO F. de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6052 Ab.20-v.my.19.

Prometimos vender a Raúl Horacio Martínez de Nava y Antonio Jorge Barcia Tort, la fiambrería, productos de granja y venta de helados, de Av. San Martín N.o 3841.
Acreedores a 18 de Julio 1082, ap. 305 (Ley 26|9|904). — ERNESTO COSTENARO. — HERACLIO NORMAN MARTINEZ. — ALICIA RUTH GONZALEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5985 Ab.20-v.my.19.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar N.o 742 de la manzana N.o 138 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el N.o 436, ubicado en la intersección de las calles Rodó y Montevideo con una superficie de mil doscientos dieciocho metros cuadrados y especialmente a José María Fernández, Carmela o Carmen Carbalo, Celestino Selgas, Aurora Selgas o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del

referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandonos sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Intendente — Secretario.

27) (C. C.) 30.pub. 30582 Mar 20-v.may.12.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE de VILLEGAS y Otros Intimación" (L.o 29 F.o 98), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.; a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé, Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé; a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco Mañé; a María Selika Catalina María Loetizia Inés, María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos, de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé; a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía., el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67. $ 43.574 81; B) Saldo vale N.o 49 151, vto. 30|7|1957, original de $ 10.000.00, saldo con intereses al 6|3|67. $ 41.674.48; C) Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía $ 1.460,20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo. 14 de Marzo de 1967.

27) $ 6.000.00 30|pub 3861 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO Posesión notoria de estado civil de casada" (63 477) se cita y emplaza por noventa días, a todos los que, a cualquier título tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario

27) $1 800 00 30|pub 2963 Mz 10-v ab 28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PIZZORNO, HUGO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza por noventa días a los promitentes vendedores: Juana Pintos Ciomatta, María Stella o Estela Martínez Caraballo, Tula, Néctor, Félix, José María, Berta e Irene Tusso Pintos, Raymundo Manuel y Asulima Casilda y María Felicia Nilda Carbajales Tusso, Rezino Curbelo López y Raúl Arturo Fuentes Nervi y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.166, compuesto de 568 metros 70 decímetros, con frente a calle de 17 Metros (hoy Caparroz), prometido en venta por el Banco de Crédito como mandatario de la sucesión Felicia Tudurí de Tusso. — Montevideo, Abril 10 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 3.600 30|pub. 5704 Ab.14.-v.my 30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Moreira, Carlos María y Rosselló, Irma Olga contra ROSANO, OLGA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 21. Fo. 104), se cita llama y emplaza a doña Olga Rosano, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Marzo 14 de 1967 — Lisandro Fontan, Act Adj

27) (Ley 13 209) 30|pub 29645 Ab 5 v my.19.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en autos: "Fisco, Azzini. Carlos y otros contra PAULO ELEUTERIO. Contrabando" (Ficha 1490 965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eleuterio Paulo, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

27) $ 800.00 10|pub. 5858 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calzavara, Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 159" se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Walter, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.207). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.207 30|pub. 30766 Ab.18-v.jn.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Scaltritti, Héctor Bernardo y Guimerans de Scaltritti, Iris Mercedes contra VANEN-KAKYAYAN, NAZARET o VANESCKECHIAN, NAZARET. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20 Fo. 689), se emplaza, cita y llama a don Nazaret Vanen Kakyayan o a don Nazaret Vaneskechian, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.309 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30647 Ab.5-v.my 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Casilio y Rodríguez de Muñoz, Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21. Folio 165)". se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

(Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 30519 Mz.27.-v.my.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, JUAN. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". L.o 4 F.o 233, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maldana a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio — Pando, Diciembre 1.o de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario

27) $ 2 400 00 30|pub 2874 Mar.7-v.abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana Juan y Machado de Santana Nelly contra SOSA, ENRIQUE Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 40, F o 597), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio Publicación gratuita. Ley 13 209, del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, Febrero 9 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 30396 Mar.6-v ab.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por mandato judicial del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictado en autos: "RODOLFO CURUCHAGA, Concurso Voluntario", (L.o 19. F.o 297), se cita para la Junta de acreedores que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres (tercer piso), el 22 de Mayo de 1967, a las 15 horas Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $600.00 10|pub. 5363 Ab.12-v ab.26.

RECISION COMPROMISO

Ley 29|9|904. Se ha rescindido compromiso y cesión de Hermenegildo Pérez Pérez, Alfredo Torregrosa, y Manuel Granja, de la Fábrica de Pastas "NENA", Bulevar Artigas 3003, y se promete en venta a Germán y Francisco Macek. Acreedores Juncal 1395 Esc 64.

27) $ 1.200 20|pub 4853 Ab.6.-v.my.5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que Luis Angel Barrios y Milka Vieira, cedieron su cuota social a Gertrudis Fischer de Holtz, en la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proveeduría Agropecuaria de Tacuarembó Pro Agro Limitada" Domicilio calle 25 de Mayo número 497 (Tacuarembó). — LUIS ANGEL BARRIOS. — MILKA VIEIRA DE BARRIOS. — Gertrudis Fischer de Holtz.

27) $1.800.00 20|pub. 5075 Ab.10-v.my 9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que levantando el cuarto intermedio se reunirá el día 28 de Abril de 1967, a las 19 y 30 horas, en la sede social, avenida Uruguay 878, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y distribución de utilidades del Ejercicio 1.o|II|965 - 31|I|966; B) Presupuesto para el Ejercicio 1.o II|966 al 31|I|967; C) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General.

27) $750.00 5|pub. 5657 Ab.14-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MANGGINI DELLISANTI o DELLISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6118 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DELLISANTI de MANGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6162 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA AMELIA SOFIA DEAMBROSIS de GIACALONE, (L.o 63, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6130 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUIZ de LUZURIAGA de MINER, (34|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6131 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JOSEFA JOSE de AÑON, (108|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6140 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CALANDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6126 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6141 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6142 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6129 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TEJERA de FERNANDEZ, (L.o 54, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6143 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o TOMASA JOAQUINA FAGUNDEZ o FAGUNDEZ de DE FUENTES, (A 2|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6144 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA JULIA GARCIA de FELIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5871 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURIO ULECIA MARTINEZ, (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6128 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPENTE de OLAONDO, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6158 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESPIRRENO de GUTIERREZ, (F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6108 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO BELMONTE RODRIGO, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6147 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 6062 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON y MODESTO CHIOLINI AZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 6109 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6110 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RAMON CASANOVA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6111 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA HERNANDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6112 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA o NARCIZA OJEDA de LASCOMBE, BENITO LASCOMBE y MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6069 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CLOTILDE MORA SCHILDET o SCHIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6071 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de

las sucesiones de JOSE NOGUEIRA y ESTELA CARRERO de NOGUEIRA o ESTELA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6075 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA FURTADO COUTO o DE COUTO o CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Julio de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6070 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIÑEIRO RUIZ o CAROLINA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 2 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6072 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE o JUAN A. DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6073 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO SUAREZ o MARCIRIO SUAREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6074 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANDINA o ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6076 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de sucesión de LEONARDO AMARAL, por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Marzo 14 de 1967. — Rivaldo Ferreira Platos Texeira, Juez de Paz.
1) $ 400.00 10|pub. 6077 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de BASILIA COMUNALE o BASILIA COMUNALE MODERNELL, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6125 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ARMANDO ABRAMO o ABRAMO GANDOLFO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 10 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6124 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CLEMENTINA AUDICIO o AUDICIO BERISSO y de PAULA ELCIRA AUDICIO o AUDICIO BERISSO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6125 Ab.21-v.my.5.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, avisa a los respectivos promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la 3.a sección judicial de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

A) Según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el N.o 1331:
Sirley Gladys González Caballero. Solar 11 Manzana 69.
Rafael Edgardo Chifflet Migliaro. Solar 8 Manzana 71.
Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 13. Manzana 75.
Ramón Varela Mato. Solar 3. Manzana 112.
Enriqueta Hummerich Alscar de Guitart y Nilda Margarita Magdalena Gualco Hummerich. Solar 8. Manzana 119.
Adelquiz Jubentino Torino Castañares. Solar 7. Manzana 120.
Alejandro Antelo. Solar 1. Manzana 115

B) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1005:
José Gabino Pereira. Solar 43. Manzana 22.
Teresita y Nora Alzugaray. Solar 20. Manzana 26.
María D. de León. Solares 16 y 17. Manzana 27.
José E. Perdigón. Solar 51. Manzana 29
Elena Laguzzi de Perdigón y Mirtha Perdigón. Solar 51. Manzana 29.
José Rinaldi Pignataro. Solar 7. Manzana 33
Ecilda, Livia y Domingo Bocchiardo Scotto Solar 2. Manzana 36.
Alberto Oneto. Solar 3. Manzana 36.

C) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1006:
Orlando Umpiérrez. Solar 2. Manzana 47.
Tomás Olegario Mauro. Solar 21 Manzana 55.
Andrés Sixto Ibáñez. Solar 21. Manzana 55
José Francisco Fernández Filella. Solar 9 Manzana 51.

D) Según plano Agr. Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 826:
Beatriz Angela Zambrano. Solar 6 Manzana 2.

E) Según plano Agr. Carlos J. Borotra inscripto en Catastro con el N.o 902:
Sundel Sztz Ribas. Solar 17. Manzana 3
Luis Antonio Malet Callaba. Solar 8. Manzana N.o 19.
Antonio Pombo. Solar 24. Manzana 12
Juan Leicht. Solar 35. Manzana 17.
María Josefina García. Solar 10. Manzana 16.
Santiago A. Sciandro Otreguy. Solar 17. Manzana 13.
Martín Santiago Amato Cavazzi. Solar 9 Manzana 13.
María Ramona Aliaga Hernández de Rodríguez. Solar 18. Manzana 11.
Enrique Alejandro Cuozzi y Delia Magdalena Cuozzi de Domínguez. Solar 7. Manzana 6.
Justo Rodríguez. Solar 1. Manzana 11.
Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 18 Manzana 7.
Juan Pedro Belleratti y Juan Héctor Anguilla. Solar 25. Manzana 3.
Isidoro Soto. Solares 23 y 24. Manzana 8.
Martín S. Amato Solar 1. Manzana 16
Juan Katz Solar 8. Manzana 9.
Dante A Piotti. Solar 26. Manzana 12.
Pascual Lamarca. Solar 7. Manzana 12.
Rubens Félix Nieves. Solar 35 Manzana 15.
— Montevideo, 18 de Abril de 1967
3) $ 8.100.00 15|pub. 6151 Ab.21-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

PEREZ RODRIGUEZ HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Pérez Rodríguez Hnos. S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1967 a las 9 horas, en el local de la calle Sarandí 749 de la ciudad de San José para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio; 2.o) Consideración de los estados de situación y balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6.66; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de nuevo Directorio.

Nota: se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea podrán depositar las acciones en la sociedad dentro del plazo de 5 días a la realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 6168 Ab.21-v.ab.21.

GENERAL ELECTRIC S. A.

Asamblea ordinaria de accionistas correspondiente al vigésimo tercer ejercicio (Enero 1966 a Diciembre 1966).

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1967 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1966; 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o) Consideración del destino dado a la última emisión de acciones; 5.o) Autorización al Directorio para la venta de inmuebles; 6.o) Emisión de obligaciones; 7.o) Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 720.00 3|pub. 6164 Ab.21-v.ab.25

SINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Siner S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas, en Río Negro 1354 Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

Nota: El registro de accionistas se cierra al comenzar la asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 6156 Ab.21-v.ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Siner S. A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1967 a las 11 horas, en Río Negro 1354 Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ampliación del capital autorizado a pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.).

Nota: El registro de accionistas se cierra al comenzar la asamblea.
3) $ 105.00 1|pub. 6157 Ab.21-v.ab.21

"FAIR VIEW S. A."

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fair View S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Mayo de 1967 a las 11 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966.

Nota: El registro de accionistas se cierra 48 horas antes de iniciarse la asamblea.
3) $ 360.00 3|pub. 6152 Ab.21-v.ab.25.

COMPAÑIA IMPRESORA S. A. (C.I.S.A.)

De acuerdo con el artículo 34 y siguientes del estatuto, el Directorio de la Compañía Impresora S. A convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 de Abril de 1967 a la hora 19, en el local de la calle Isla de Flores 1580, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio de 1966; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Comisión Fiscal; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene que si a las 19 horas no hay un número reglamentario, la asamblea se reunirá a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria. Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar las acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación, y que las listas para la elección de nuevas autoridades, podrán presentarse en Secretaría Isla de Flores 1580 hasta 48 horas antes de la asamblea, en duplicado. — Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 280.00 10|pub. 6150 Ab.21-v.ab.21.

COMPAÑIA STANLEY S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Abril de 1967, a las 16 horas en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1967; 3.o) Retribución de Directores y Síndico; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 21 de Abril de 1967 a las 16 horas. La asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 210.00 1|pub. 6146 Ab.21-v.ab.21.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 17a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1967 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la décimo sexta asamblea general ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1966; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1966, e informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente al resultado del año finalizado el 30 de Setiembre de 1966; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 13 de 1967.

3) $ 2.100.00 10|pub. 6136 Ab.21-v.my.5.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S.A.D.I.L.), a la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 27 de Abril de 1967, a la hora 11, en nuestro local social de la calle Veracierto N.o 2741, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Nombramiento de Directores y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a esta asamblea, deberán depositar con tres (3) días de anticipación en la Tesorería de la sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

3) $ 175.00 1|pub. 6127 Ab.21-v.ab.21

CAJA POPULAR DE SARANDI GRANDE

Señor accionista: Se convoca a usted para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, Avenida General Artigas y Logroño de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al 13o. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967; 3.o) Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para el Directorio Síndico y Suplente.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que la asamblea general ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40 de los estatutos).

B) Que los señores accionistas para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone la ley pertinente, referente al depósito de acciones tres días antes de la asamblea.

C) Que las listas de votación, deberán ser presentadas a la Gerencia, que dará recibo de ellas, firmadas por accionistas que representen no menos del 10 o|o del capital integrado por la sociedad, con cinco días de anticipación al acto eleccionario. — Sarandí Grande, Abril de 1966. — Esc. Carlos Ma. Fresia, Presidente. — Martín L. Rodríguez, Secretario.

3) $ 315.00 1|pub. 6120 Ab.21-v.ab.21

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966 y resolución sobre la distribución de utilidades; 3.o) Resolución sobre el saldo sin designación del capital autorizado y el aumento de este último al máximo estatutario; 4.o) Resolución sobre la consolidación de reservas y sobre la eventual utilización del saldo de ganancias del año 1966; 5.o) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico y suplente; 6.o) Remuneración del Síndico; 7.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto social el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la asamblea, en segunda convocatoria el 12 de Mayo de 1966, a la misma hora y en igual lugar.

Nota: El artículo 28 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco, a los efectos de la asamblea) en la caja de la sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará a las 11 horas, el día 25 de Abril, en primera convocatoria, o el día 9 de Mayo, en segunda convocatoria.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier banco (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 12 de Abril de 1967 — El Directorio.

3) $ 560.00 1|pub. 6117 Ab.21-v.ab.21.

LABORATORIOS ERRANDONEA S. A.

De conformidad a lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 5 de Mayo de 1967 a la hora 18 en el local de la sociedad, Convención 1518 a fin de tratar el siguiente orden del día:

"Negociación de contratos y valores".

Se hace constar a los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 35 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 360.00 3|pub. 6113 Ab.21-v.ab.25

FERRETERIA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 16 y 17 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1967 a las 17 horas en la calle Florida número 1470, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966 (artículo 16); 2.o) Nombramiento de titulares para el Directorio y remuneración de dichos cargos (artículo 16); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 18).

Se recuerda a los señores accionistas que a fin de tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social antes de la hora señalada para la reunión (artículo 15). — El Directorio.

3) $ 210.00 1|pub. 6094 Ab.21-v.ab.21.

TIBERIA S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de Tiberia S. A. en primera citación a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1967 a las 11 horas en el local sito en la calle Sarandí 637, P. 5, Esc. 505. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y balance de resultados correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|1964, 65 y 66; 2.o) Elección de Directorio.

Nota: El registro de inscripción de acciones se cerrará el día 27 de Abril a las 11 horas. — El Directorio.

3) $ 175.00 1|pub. 6083 Ab.21-v.ab.21.

HARIMER S. A.
CONVOCATORIA

HARIMER S. A., inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 75.316, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.o de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día treinta de Abril de 1967, a la hora 10, en su local social sito en el paraje "Bequeló", zona Palmer, Departamento de Soriano, Tercera Sección Policial, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1966.

2º) Proyecto de distribución o destino de los resultados económicos presentado por el Directorio.

3º) Elección de Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar en las oficinas de la sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito expedido por Banco o Casa Financiera del país o del extranjero y podrán hacerse representar por cualquier persona, mediante carta poder, no pudiendo ser mandatario los Directores, administradores y empleados de la sociedad. — Lucio Pazielli, Wáshington A. Greco. — El Directorio.

3) $ 315.00 1|pub. 6082 Ab.21.-v.ab.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 2, Folio 70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO JOSE GUELFI y ROSARIO CONCEPCION TUDELA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 11 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200 20|pub. 6068 Ab.21.-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE LUIS ARECHAVALETA y MARGARITA MA. DE LOURDES CADENAS, (Ficha E. 193|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600 20|pub. 6116 Ab.21.-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTHA VICENTA LAPETINA y NESTOR MARTIN KLETZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600 20|pub. 6135 Ab.21.-v.my.22.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: FLORENTINO CANDIDO FALERO contra MARIA VICTORIA SUAREZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 507), se cita, llama y

emplaza por el término de treinta días a doña María Victoria Suárez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $ 800.00 10|pub. 6145 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BAEZ de DODERA, ROSA BALBINA con PABLO JUSTO DODERA. Divorcio por causal, (L.o 34, F.o 497), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Justo Dodera, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 6079 Ab.21-v.jun.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, recaída en los autos caratulados: ATANASILDO RODRIGUEZ contra CELMIRA ESPINOSA. Divorcio por causal. (L.o 48, F.o 420), y ATANASILDO RODRIGUEZ contra CELMIRA ESPINOSA. Auxiliatoria de pobreza, (L.o 43, F.o 421), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Celmira Espinosa, para que comparezca a estar a derecho en éstos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
A los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 29 de Marzo de 1967. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
7) R.20|4|55 10|pub. 30795 Ab.21-v.my.5.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RICARDO VICENTE SALGADO, de la Gerencia de Hacienda para que concurra a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco C. Talamás. Sub-Jefe. Dpto. Personal.
8) $ 200.00 5|pub. 6121 Ab.21-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DEL ESTADO — O. S. E. —

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la señora EMA PALACIO de CASALES, C. Cívica A. R. B. N.o 4.401, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30799 Ab.21-v.ab.25.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 7 - San Bautista.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5.875.
Propiedad de Isidoro Cot.
Padrón N.o 531, (parte), suburbano.
Area: 2 Hás. 7.712 metros.
Ruta N.o .... Tramo Carretera Santa Rosa - San Ramón.
Ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 3.857.
Propiedad de Domingo Marrero, Suc.
Padrón N.o 3.810, (parte).
Area: 3.915 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30804 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.964.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.117, (parte).
Area: 37 metros cuadrados 54.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.966.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.119, (parte).
Area: 180 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.967.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.120, (parte).
Area: 180 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.968.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.121, (parte)
Area: 175 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.970.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.123, (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.970.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.129, (parte).
Area: 159 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.965.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.118, (parte).
Area: 292 metros cuadrados 14.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.975.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.128 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.505.
Propiedad de Mariano Almenara.
Padrón N.o 16.158, (parte).
Area: 2.655 metros cuadrados 30.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.977.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.130, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.978.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.131 (parte).
Area: 143 metros cuadrados 30.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.938.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.002, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.971.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.124, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.972.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.125.
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o ....Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.973.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.126, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30802 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 17 a Arroyo del Oro.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 5.576.
Propiedad de José Nocedo.
Padrón N.o 47 (parte).
Area: 2 Hás., 830 metros cuadrados 0111 centímetros cuadrados.
que se detallan a continuación:
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30808 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno
Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 17 a Arroyo del Oro.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 5.572
Propiedad de Alberta María Esther Montaner.
Padrones N.os 906 y 4.828 (partes).
Area: 37 Hás., 5.277 metros cuadrados 8.625 centímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30805 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12. Tramo: Abra de Bernhart - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7.160.
Propiedad de Raúl Sichero.
Padrones N.os 3.541 y 6.150, rurales.
Area: 3 Hás. 4.902 metros cuadrados 21.
Ruta N.o 12. Tramo: Abra de Bernhart - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7.161.
Propiedad de Raúl Sichero.
Padrón N.o 3.543.
Area: 2 Hás., 7.501 metros cuadrados.
Ruta N.o 99. Tramo: Ruta N.o 9 a Ruta Interbalnearia.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.378.
Propiedad de Sucesión Roberto H. Barreiro.
Padrón N.o 1.431, (parte).
Area: 2.749 metros cuadrados 20.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30806 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia - Jackson.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6.843.
Propiedad de Emilio E. Roth.
Padrón N.o 7.248, (parte.
Area: 1 Há., 3.032 metros cuadrados.
Ruta N.o 106. Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7.011.
Propiedad de María E. Olano de Wólcan.
Padrón N.o 3.294.
Area: 4 Hás. 7.030 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de mani-

fiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30807 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia
Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.754.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.676, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o 64. Tramo: Pte. S|Ao. Canelón Grande - en Paso de la Cadena.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.496.
Propiedades de Ariel Rodríguez, Heber Sánchez, Elbio Ferrari y Ruben D. Martínez.
Padrón N.o 14.614 m|a.
Area: 622 metros cuadrados 25.
Ruta N.o 64. Tramo: Pte. S|Ao. Canelón Grande - en Paso de la Cadena.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.336.
Propiedad de Román G. Díaz.
Padrón N.o 14.616 (parte).
Area: 751 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia
Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.755.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.675. (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia
Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.758.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.712 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 84.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30803 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. Tramo: Km. 132 al 148. (Cra. Salto - Tacuarembó).
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.813.
Propiedad de Arturo Romay.
Padrón N.o 942, (parte).
Area: 5 Hás., 3.077 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6,879.
Propiedades de Hemeregildo Socorro y Elbio Castrillón.
Padrón N.o 3.294 (parte).
Area: 5.540 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.867
Propiedad de José Castrillón.
Padrón N.o 2.840 (parte).
Area: 11 Hás., 2.237 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.877.
Propiedad de Beltrán B. Zaldúa.
Padrón N.o 995. (parte).
Area: 4 Hás., 2.174 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Salto - Tacuarembó.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.065.
Propiedad de Adolfo Campelo Da Silva.
Padrón N.o 3.433 (parte).
Area: 1 Há., 9.126 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30801 Ab.21-v.my.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ANTONIO LOPEZ ZERPA, constituyendo domicilio en la calle Rincón 682, Esc. 1, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a José Barcos y Antonio Soutullo, sobre su honradez y costumbres, expidiéndosele testimonio. — J. A. López Zerpa. — Pedro Calero Morales, Escribano". — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 6133 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO SOUTULLO FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 682, Esc. 1, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a José Barcos y Alfonso Fidelin, sobre su honradez y costumbres, expidiéndosele testimonio. — A. Soutullo Fernández. — Pedro Calero Morales, Escribano". — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 6132 Ab.21-v.my.5.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 32166 — Hule de corcho para pisos de salones.
Apertura primer llamado: 21 de Junio de 1967, hora 14.
Apertura segundo llamado: 27 de Junio de 1967, hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en los días señalados para el primer y segundo llamado respectivamente, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden adquirirse los pliegos correspondientes entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30813 Ab.21-v.my.5.

CONAPROLE

Lic. N.o 143. — Ej. XXXI. — Broches para bolsa de caramelos. — Apertura: 21|4|967, hora 10.30. — Segundo llamado.
Lic. N.o 155. — Ej. XXXI. — Artículo de librería. — Apertura: 21|4|967, hora 10.
Lic. N.o 156. — Ej. XXXI. — Bomba para agua caliente. — Apertura: 24|4|967, hora 9.30.
Lic. N.o 157 — Ej. XXXI. — Cinta engomada roja. — Apertura: 24|4|967, hora 10.30.
Lic. N.o 158. — Ej. XXXI. — Papel embalaje color habano. — Apertura: 24|4|967, hora 10.
Lic. N.o 159. — Ej. XXXI. — Tela suiza. — Apertura: 25|4|967, hora 10.
Lic. N.o 160. — Ej. XXXI. — Cajas de cartón corrugado o similar. — Apertura: 25|4|967, hora 9.30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15.30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 315.00 1|pub. 6122 Ab.21-v.ab.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 23 de Mayo de 1967.

Hora 14. — Lic. N.o 509. — Antibióticos y corticosteroides. — CIF y Plaza. — Tercer llamado.
Hora 15. — Lic. N.o 519. — Drogas y productos químicos. — CIF y Plaza. — Tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 3 de Mayo de 1967

Hora 14. — P. P. N.o 308. — Suministro de un quemador para la caldera que alimenta a vapor la cocina y el lavadero del Hospital Maciel. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 14.30. — P. P. N.o 309. — Azúcar, arroz, porotos, garbanzos y lentejas. — Plaza. — Primer lamado.
Hora 15. — P. P. N.o 310. — Cajas de cartón, lata, aluminio o material plástico. — Periódica. — Plaza. — Primer llamado.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Aviso N.o 10.
12) (C.C.) 2|pub. 30798 Ab.21-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 418|967
(Primer llamado).

Objeto: Compra de conchilla molida.
Apertura 2 de Mayo de 1967, hora 16.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 10 de Mayo próximo a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 20.00. (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 180.00 3|pub. 6119 Ab.21-v.ab.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 21 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

CARLOS PODADERA, 29 años, soltero, relojero, español, domiciliado Policía Vieja 1368, Apto. 13, piso 3.o y MARIA JOSEFINA GAUDIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368, Apto. 13 piso 3.o.

3.a Sección

ALBERTO HECTOR PEDRONZO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 175, Apto. 6 y MARIA CRISTINA DUTRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 175.
PEDRO PABLO STARK, 32 años, soltero, ingeniero, húngaro C. L., domiciliado Plaza Zabala 312 y ELENA REGINA VICTORIA PATRICIA FLEISCHNER, 21 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Zabala 312.

8.a Sección

MATEO PIANTIERI GOMEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1360 y NERI JARA, 65 años soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1360.
HERMENEGILDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2278 y MARIA del PILAR DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2278
RAUL MIRANDA, 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado Victoriano Alvarez N.o 5792 y BLANCA NELLY CESPEDES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.

10.a Sección

ANTONIO ESMORIS, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3488 y ADORINDA FARIÑA, 35 años, soltera, comercio, española, domiciliada 8 de Octubre 3488.
JULIO CESAR ROMEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3742 y SONIA BARREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2087, Apto. 3.

11.a Sección

ICHJAN AIDINIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5448 y SUSANA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Raissignier 2438 bis.

12.a Sección

WILSON QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776, Apto. 193 y MARIA ANGELICA BAUBETA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Garibaldi 1776, Apto. 193.
JOSE DE LUCA, 32 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Caraguatay 2095 y MARIA ELIDA FONSECA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2095.

DOMINGO JOSE BARREIRO, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Marcelino Sosa 3072 y FRANCISCA REY 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Marcelino Sosa 3072.

OSCAR GARCIA, 22 años soltero, taximetrista, oriental, domiciliado José L. Terra 3632 y MIRTA SOFIA BLANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3285, Apto. 3.

MAXIMINO FERNANDES, 30 años, soltero, comercio, español domiciliado Burgues 2955 y MARIA del PILAR ARIZTEGUI, 20 años, soltera, española, domiciliada Burgues 2955, Apto. 43.

RECLUS MAXIMO GADEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1991, Apto. 1 y TERESA YAFIGLIOLA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada E. Martínez 1991, Apto. 1.

PABLO CABRERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3293, Apto. 3 y AIDA GLADYS PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3293, Apto. 3.

13.a Sección

GUILLERMO RAMON ZIMMERMANN, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1959 y SONIA ALDEMA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1859.

MILTON LEONEL CROCANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3237 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera jornalera, oriental, domiciliada Avda La Tablada 2249.

17.a Sección

RUBEN ARIEL SILVEIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4492 y MARIA VICTORIANA AREVALO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4492.

18.a Sección

ROBERTO BENNETT, 29 años soltero, chapista, oriental domiciliado A. Díaz 1495 y NORA DELFINA TERESITA PESCE, 30 años divorciada, secretaria, oriental, domiciliada A. Díaz 1479.

FERNANDO CESAR RAMA, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Soca 1275, Apto. 102 y BEATRIZ MERCEDES SIENRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Figueiras 2269.

20.a Sección

JUAN RICARDO GARCIA, 52 años soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Fernández 4259 y JOSEFA MANSILLA 41 años, soltera, oriental, domiciliada E. Fernández 4259.

JUAN CARLOS CARRERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayra 134 y AZUCENA LOURDES QUEIPO, 21 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Guayra 134.

DIONISIO ALCIDES GONZALEZ, 46 años divorciado, marino, oriental, domiciliado Rondeau 2430 y ANGELA NIDIA TERESITA GRABINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4928.

21.a Sección

LUIS MARIA CESAR MOREL, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 969 y GRACIELA ELIDE MACIEL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 969.

ALFREDO ULISES MINETTI 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurúes 1190 y ELDA ALBERTINI GARCIA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1190.

OMAR ALCIDES MEDINA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5067 y MIRTA TERESITA DE NEGRIS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5067.

23.a Sección

YAMANDU VALLEDOR, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2657, Apto. 5 y JUDITH de BITTENCOURT, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2657, Apto. 5.

24.a Sección

DORNEY DAGUIAR FRYDLENDER, 27 años soltero, procurador, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3237 y GILDA ROSA ASCONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3740.

JUAN RAMON REGUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3183 y MABEL ALICIA CHIAINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3183.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODORO MINSERGERF o MISSIRDJIEFF pues en la misma donde dice "Nicola Minsergerf" debe decir "Nicolás Missirdjieff" y donde dice "Dabrinka Degaucheva" debe decir "Dobrinka Gantcheva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 900.00 15|pub. 6134 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "RAFAEL COLOMBO MIRANDA Rest. de partida" (L.o 63, F.o 477), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Angel Colombo Miranda, en el sentido de que donde aparece como una criatura del sexo femenino debe decir "masculino" y su nombre como "Raquel Angel" debe expresarse "Rafael Angel" y en cuanto al nombre de su padre que figura como "Raquel A. Colombo" deberá decir "Rafael Antonio Colombo" por ser todo ello lo que correctamente corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30811 Ab.21-v.my.12.

20—Remates

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Gaudilio F. Baduca contra CARLOS E. JACCOTTET. Cobro de pesos" (L.o 32, F.o 364), se hace saber que el día 16 de mayo de 1967, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: 1 fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera Sección de Cerro Largo compuesta de una superficie de 360 metros cuadrados y empadronada con el N.o 7236, con una base de $ 29 750.00 y 1 fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 240 metros cuadrados y empadronada con el N.o 7833, con una base de 22.500 pesos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 13 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 6065 Ab.21-v.my.12.

RAFAEL ALONSO DELFINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Beinhaker con ELENA AVELINA VAZQUEZ y Otra. Rescisión de contrato y cobro de multa" (L.o 64, F.o 255), se hace saber al público que el día 23 de mayo del año en curso a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 45.500.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 15.507, según planos del agrimensor Marcos Barbot. Tiene una superficie de 171 mts. 34 dms. teniendo 12 mts. 35 cms. de frente al Nor - Este a la calle Andresito Guacararí 1840 y 1842.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, salvo que fuere el propio ejecutante. 2) Que la comisión del rematador será tomada sobre el precio de venta y será de cargo del comprador. 3) Serán de cargo del mejor postor las deudas que puedan existir por pavimento, colector, o por cualquier otro concepto; lo mismo que los honorarios y gastos de escritura, impuestos, certificados y demás gastos. 4) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, los primeros en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, y el segundo en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb N.o 2442 B-38). — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 6138 Ab.21-v.my 12.

RAUL BURGHI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Alberto Cecchini con MARCOS IVANICH. Ejecución de Prenda" (L.o 2, F.o 432), se hace saber que el día 10 de mayo a las 14 horas, en la calle Uruguay 3388 bis, el martillero Raúl Burghi rematará al mejor postor y sin base un automóvil marca Willys matrícula N.o 160 001. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 6181 Ab.21-v.my.5.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Héctor Sposto contra MENZA JUAN. Ejecución de prenda (L.o 60, F.o 537, el 5 de Mayo próximo, hora 16, en Colonia 2091, el martillero Ariel D. Pintado, rematará sin base, al mejor postor, un automóvil "Renault", padrón N.o 107.689, matrícula N.o 180.316.

A efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 600.00 10|pub. 5793 Ab.21-v.my.5.

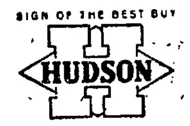
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113.413. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel - Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "RYTHMODAN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 6095 Ab.21-v.my.5.

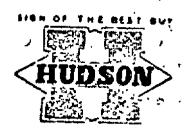
ACTA N.o 113.414. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Company, de (EUA), solicita registrar la marca



clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 6096 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.415. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Company, de (EUA), solicita registrar la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 6097 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.417. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. Bronnley y Co. Ltd. (Inglaterra), solicita registrar la marca "BRONNLEY". clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 6098 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.418. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ZUM", clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 6099 Ab.21-v.my.5.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a Abraham Bogdanowicz, el negocio de Garage y anexos, ubicado en Durazno 1120. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, piso 4.o — RICARDO POMBO. — MARIA ARIAS. — JOAQUIN ALFARO. — LUISA ALONSO.

25) $ 1.200.00 20|pub. 6137 Ab.21-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Dardo y Sergio Pérez Camacho el almacén y bar sito en Ferreira y Artigas 314. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Ofi-

cinas Cercido, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — ADOLFO LADISLAO CHUDECKI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6085 Ab.21-v.my 22.

27—Varios

S. O. D. R. E.
CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA
Primer llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer un cargo de Flautín y 4.a Flauta en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes bases:

1) Ser uruguayo o tener una residencia continuada en el país de un mínimo de 18 meses; 2) Límite de edad, 35 años; 3) Interpretación de una sonata u obra que le equivalga en importancia, para flautín, a elección del concursante. (La prueba eliminatoria); 4) Ejecución del Concierto en Sol Mayor, I.K. 313, para flauta, de Mozart y trozos de las siguientes obras en el Flautín: "Me mère l'oye", de Ravel: "Las Travesuras de Till", de R. Strauss; Cuarta Sinfonía, de Chaikovsky; Novena Sinfonía de Beethoven y Obertura de "La Gazza Ladra", de Rossini. (2.a prueba eliminatoria): 5) Ejecución de trozos sinfónicos de ambos instrumentos, solos y con la fila de las flautas, a elección del Jurado.

Inscripción: hasta el viernes 28 de abril de 1967, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del concurso: martes 2 de mayo de 1967, a las 15 horas.

Jurado: Presidente de la Comisión Directiva del S.O.D.R.E. (Presidente): Mtro. Stanislav Wislocki; Mtro. Nino Stinco; Director Artístico, Mtro. Hugo Balzo y Prof. Frustuoso Mendoza (Delegado de la OSSODRE). Suplente: Prof. Miguel Sparano. — Montevideo Abril 18 de 1967. — La Comisión Directiva.
27) (C. C.) 3|pub. 30814 Av.21-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Br. Nélida Tellerin de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 30|3|67: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Ayudante del Servicio de Laboratorio Clínico (Ayudante de Laboratorio) y en consecuencia designar a la Br. Sima Feldman de Gutfraind para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, 17 de Abril de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30810 Ab.21-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Dres. Elida Murguía de Roso y Rodolfo Saccone, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión del día 9|3|67: "Atento a lo informado por la Comisión designada oportunamente para estudiar el problema del llamado a aspirantes para Jefe de Sala de Clínica Quirúrgica Infantil: Considerando que el Prof. Adj. Rodolfo Saccone no está en condiciones reglamentarias de ejercer dicho cargo y que por tanto no existen a la fecha Profesores Adjuntos de Cirugía Infantil en condiciones de presentarse al llamado a aspirantes para proveer el cargo de referencia; Resuelve: 1) Validar el llamado a aspirantes entre médicos de la disciplina establecido por resolución del 28 de junio de 1966. 2) Designar al Dr. Walter Taibo como Jefe de Sala de Clínica Quirúrgica Infantil, de acuerdo a la propuesta del Prof. Dr. Ricardo Yanicelli. 3) Declarar que el Prof. Adj. Rodolfo Saccone continuará desempeñando el cargo de Profesor Adjunto de Cirugía en la cátedra correspondiente con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo" — Montevideo, 17 de Abril de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30809 Ab.21-v ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión interina, hasta el 31|XII|967, de acuerdo a las necesidades de la Escuela, de los siguientes cargos docentes:

—Ayudantes de Introducción al Servicio Social, 9 horas semanales.

—Ayudantes de Organización de la Comunidad, 9 horas semanales.

El período de inscripción se cerrará el lunes 24 de abril a las 19 horas.

Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30796 Ab.21-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 3|IV|67, se llama a aspirantes para la provisión definitiva del siguiente cargo docente:

1 Ayudante de taller de Mosaico (Gr. 1, Esc. 6), con 19 horas semanales y $ 3.860.00 mensuales. (Este sueldo recibirá además los incrementos establecidos en la Rendición de Cuentas).

Las bases generales y particulares, así como las orientaciones de los mismos, están a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, calle José Martí 3328, donde se reciben las inscripciones hasta el 7 de junio de 1967 a las 18 horas. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30812 Ab.21-v ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

De acuerdo a la resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspirantes para proveer en forma titular, tal como lo establece la Ordenanza del Personal Docente, los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Técnica Operatoria Dental.

1 Profesor Adjunto de Cl. de Niños (Sección Quirúrgica).

1 Profesor Adjunto de Cl. de Niños (Operatoria).

1 Profesor Adjunto de Cl. de Ortodoncia.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de esta Facultad todos los días hábiles de 9 a 11 horas en papel florete adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 acompañada de 15 copias de una relación de títulos, méritos, antecedentes y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificados de Jura de la Bandera, Enrolamiento, Vacuna antivariólica.

Se hará constar: nombres, domicilio y teléfono.

Cierre de inscripción: 18 de mayo de 1967. Hora 11. — Montevideo, 18 de Abril de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30797 Ab.21-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRONOMIA
Comisión Interventora
Repartido N.o 314|967

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F. I. A., correspondientes a su sesión extraordinaria N.o 15, del 14 de abril de 1967.

1. Conceder licencia, por la sesión de la fecha, al señor Prof. Dr. Hermógenes Alvarez (5 en 5).

2. Aprobar el Acta N.o 13, correspondiente a la sesión Extraordinaria del 31 de marzo de 1967 (5 en 5).

3. Postergar la consideración de los asuntos incluídos en el Capítulo 1, vencimientos de mandatos docentes (5 en 5).

4. Postergar la consideración de los asuntos incluídos en el Capítulo 2, Vencimientos del régimen de dedicación total (5 en 5).

5. Exp. 12.223: Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Presidente de la Comisión Interventora al designar a los señores Profesores Dres. Víctor H. Cairoli; Juan Carlos Bracco y Horacio Cassinelli Muñoz para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 256, Profesor Adjunto de Ingeniería Legal (Civil) (5 en 5).

6. Exp. 12.256: Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Presidente de la Comisión Interventora al designar a los señores Profesores Agrim. Joaquín A. Gorriarán y Dres. Víctor H. Cairoli y Horacio Cassinelli Muñoz, para informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Prof. Adj. de Agrimensura Legal (5 en 5).

7. Exp. 12.590: Darse por enterado que el señor Profesor Ing. Gottlob Schaich se ha reintegrado a sus funciones docentes en esta Casa de Estudios, en régimen de Dedicación Total, después de usufructuar de la licencia que le concediera oportunamente la Comisión Interventora, así como aprobar lo actuado por el señor Presidente al comunicar a la Repartición Hacienda tal circunstancia (5 en 5).

8. Exp. 11.971: Designar de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Repartido N.o 245|67, el señor Bach. Enrique Salles, en el cargo N.o 448, Encargado de Curso Interino de Circuitos y Mediciones Eléctricas, Especialidad Electrotécnica, de la Escuela Técnica hasta el 28 de febrero de 1968 (5 en 5).

9. Exp. 12.539: Tener presente la Memoria Anual del Instituto de Estática, correspondiente a 1966, elevada por el señor Director del mismo y pasarla a conocimiento de la Comisión de Enseñanza (5 en 5).

10. Exp. 12.127: Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. N.o 247|67, al señor Bach. Jorge M. Pivel, en el cargo N.o 382, Profesor Titular Interino de Tecnología A (Textiles). (Opcional), hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1968 (5 en 5).

11. Exp. 12.586: Darse por enterado de la modificación introducida por el CDCU, en su sesión del 30|XII|966, a la disposición transitoria agregada al Estatuto del Personal Docente, por la cual se extendió hasta el 15|I|67, el plazo establecido por aquella, para la reelección o confirmación de docentes de la FIA, que hubieran vencido o vencieran por vencer sus mandatos, entre el 15 de diciembre de 1966 y el 15 de enero de 1967, según Rep. N.o 249|67 (5 en 5).

12. Exp. 12.602: Darse por enterado de la comunicación de la Rectoría informando que "Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones", ha convocado a aspirantes a "Las Ayudas Manuel Aguilar para la Investigación", que luce en el Rep. N.o 250|67 y aprobar lo actuado por el señor Presidente al darle amplia difusión a la misma (5 en 5).

13. Exp. 12.406: Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. N.o 252|67, al señor Ing. Eduardo Farell, en el cargo N.o 373, Profesor Titular Interino de Electrotécnica III (Comunicaciones), hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1968 (5 en 5).

14. Exp. 12.591: Darse por enterado de la resolución del CDCU, que expresa: "Los Servicios Universitarios están autorizados para aceptar las donaciones bibliográficas que se les efectuaren, debiendo, únicamente, comunicar mensualmente su nómina al Organo mencionado" (5 en 5).

15. Exp. 12.486: Aprobar las bases propuestas por el señor Director del Instituto de Matemática y Estadística, a regir en el llamado a concurso abierto, de méritos y pruebas, para al provisión definitiva del cargo N.o 200, Asistente del mencionado Instituto y que lucen en el Rep. N.o 253|67 (5 en 5).

16. Exp. 12.660: Disponer los llamados a aspirantes de estilo para la provisión de los siguientes cargos docentes:

A) N.o 245, Partida N.o 421, Profesor Adjunto de Procedimientos Tecnológicos, interina y definitiva;

B) N.o 399, Partida N.o 22, Profesor Adjunto de Ingeniería Sanitaria, interina y definitiva;

C) N.o 52, Partida N.o 520, Profesor Titular de Ejercicio y Práctica Profesional (Común con Ingeniería Industrial), interina y solicitar al CDCU la autorización que prescribe el Art. 9.o, Inciso 3.o del Estatuto del Personal Docente para no proveer, por el presente año lectivo, en forma definitiva, el cargo N.o 52, Profesor Titular de Ejercicio y Práctica Profesional (común con Ingeniería Industrial), en razón de que ha venido efectuándose una experiencia, en el dictado de este curso, en base a la colaboración de varios señores Profesores, y la Comisión Interventora desea repetir las experiencias en el actual (5 en 5).

D) N.o 30, Partida N.o 300, Profesor Titular de Navegación Interior, Puertos y Faros, Obras Marítimas y Fluviales, definitiva y encargar al señor Profesor Adjunto Ing. Juan A. Aris, el dictado del curso, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5.o, inciso d) del Estatuto del Personal Docente abonándole la diferencia de sueldo correspondientes c|c. al Rubro 1.07.1 (5 en 5).

E) Postergar el llamado a aspirantes para la provisión interina y definitiva del cargo N.o 241, Profesor Adjunto de Física I (5 en 5).

17. Exp. 10.518: Declarar que en los llamados a aspirantes para la provisión de cargos docentes deben aplicarse el Estatuto del Personal Docente en vigencia, así como las sugerencias para las Comisiones Asesoras de Calificación que han de informar en los llamados a aspirantes para la provisión de dichos cargos y que luce en el Rep. N.o 171|67 (5 en 5).

18. Exp. 12.410: Aprobar el informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, integrada en la emergencia con los señores Profesores Ings. Rafael Laguardia, Césareo Villegas y Dres. Juan J. Schäffer, Alfredo Jones y Jorge Lewowicz que luce en el Rep. N.o 257|67 y otorgar una Beca a cada uno de los señores Bachilleres Rodrigo Arocena, Roberto Markarian y Jorge Gerzonowicz, para colaborar en tareas de Investigación con los señores Profesores antes nombrados, por el término de un año. (Art. 5.o de las Bases para Adjudicación de Becas, etc., Rep. 62|67). (5 en 5).

19. Exp. 11.787|12.632: Acceder a lo solicitado por el señor Director del Instituto de Matemática y Estadística y disponer el llamado a aspirantes para la provisión interina de los cargos Nos. 294, 295 y 311, Ayudante de Matemática (Análisis Matemático) en la forma de que da cuenta el Rep. 269|67. (5 en 5).

20. Exp. 12.242: Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor Ing. Omar Paganini a su calidad de integrante de la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 236, Profesor Adjunto de Topografía II y designar en su reemplazo, al señor Profesor Ing. Miguel A. Canony (5 en 5).

21) Exp. 12.246: Aceptar el desistimiento presentado por el señor Ingeniero a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 285, Profesor Adjunto de Tecnología Industrial (5 en 5).

22. Exp. 10.132: Llamar a aspirantes, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión del Contralor de la Investigación Científica en Rep. N.o 273, para un Auxiliar de Investigación para colaborar en tareas de investigación con el señor Jefe de Repartición del Depar-

tamento de Mecánica de los Fluidos (5 en 5).

23. Exp. 11.449: Llamar a aspirantes para la provisión interina de un Profesor Adjunto de Física III (Electricidad), (suplencia del señor Prof. Adj. Ing. S. Gaticha Ellis), hasta el 2 de Julio de 1967. (5 en 5).

24. Exp. 12.488: Encargar al señor Ing. Julio Dolacoste las funciones docentes de asesoramiento a los alumnos del Campamento de Ingeniería Industrial, a realizarse del 2 al 7 de mayo próximo en Rincón del Bonete, en la Usina Hidráulica, en la parte relativa a mecánica e hidráulica, abonándose la suma de seis mil pesos (5 en 5).

25. Exp. 12.233: Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. N.o 276|67, al señor Bach. Juan Gherzi, Asistente Interino del Departamento de Comunicaciones del Instituto de Electrotécnica, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1968. (5 en 5).

26. Exp. 12.245: Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. N.o 275|67, al señor Bach. Juan Arturo Grompone, Asistente Interino del Departamento de Comunicaciones del Instituto de Electrotécnica, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1968. (4 en 4).

27. Exp. 12.231. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 277|67, al señor Bach. Juan Eduardo Piquinela, Asistente Interino del Departamento de Comunicaciones del Instituto de Electrotécnica, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

28. Exp. 12.254. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 278|67, al señor Bach. Enrique Salles, en el cargo Nº 317, Asistente Interino del Departamento de Alta Tensión del Instituto de Electrotécnica, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

29. Exp. 12.267. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Repartido Nº 279|67, al señor Bach. Juan Arturo Grompone, en el cargo Nº 446. Encargado de Curso de Electricidad, —Especialidad Electrotécnica—, de la Escuela Técnica, en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (4 en 4).

30. Exp. 12.253. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 280|67, al señor Bach. Enrique Salles, en el cargo Nº 447, Encargado de Curso de Laboratorio de Electricidad —Especialidad Electrotécnica—, de la Escuela Técnica, en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

31. Exp. 12.440. Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Asistente del Departamento de Mediciones Eléctricas del Instituto de Electrotécnica —suplencia de la señora Asistente Ing. Dolores Alía de Saravia—, haciendo constar que podrán realizarse pruebas de suficiencia, si así lo resolviera la Comisión Interventora y solicitar la formulación de las mismas al señor Director del Instituto de Electrotécnica. (5 en 5).

32. Exp. 12.238. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 282|67, al señor Bach. Néstor M. Macé, en el cargo número 144, Asistente del Departamento de Máquinas Eléctricas del Instituto de Electrotécnica, en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

33. Exp. 12.252. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 283|67, al señor Bach. José Salzberg, en el cargo N.o 429, Asistente del Instituto de Física, en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

34. Exp. 12.264. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 284|67, al señor Ing. José L. Zuccoli, en el cargo N.o 428, Jefe de Sección del Instituto de Física, en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

35. Exp. 12.259. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 285|67, a la señora Arq. Nelly Tarocco de Vacca, en el cargo N.o 418, Ayudante del Instituto de Ensayo de Materiales, en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

36. Exp. 12.130. Aprobar el informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, integrada en la emergencia con la señora Asistente Q. I. Ana Sanna de Alvarez, —que luce en el Rep. Nº 286|67—, y adjudicar una Beca al señor Bach. Waldemar Jorge Sitkewich Soto, para colaborar en tareas de investigación con la señora Asistente Sanna de Alvarez, por el término de un año (Artículo 5.o de las Becas para Adjudicación de Becas, etc. Rep. 67|67). (5 en 5).

37. Exptes. 11 757|11.794. Tener presente la Memoria Anual del Instituto de Electrotécnica correspondiente a 1966, elevada por el señor Director del mismo y pasarla a conocimiento de la Comisión de Enseñanza. (5 en 5).

38. Exp. 12.626. Darse por enterado de las modificaciones introducidas por el CDCU, en su sesión del 3|IV|67, a la Ordenanza de Dedicación Exclusiva para Funcionarios No Docentes que colaboren con Investigadores, en la forma que da cuenta el Rep. Nº 266|67. (5 en 5).

39. Exp. 12.563. Aprobar lo actuado por el señor Presidente de la Comisión Interventora que autorizó el cumplimiento del horario de 16 horas semanales, al señor Ayudante del Instituto de Ensayo de Materiales, Ing. Enrique Bia, de lunes a sábados, de acuerdo a lo propuesto por el señor Director del mismo. (Artículo 4.o de las Normas de Contralor de Asistencia del Personal Docente. Rep. 111|67. (5 en 5).

40. Exp. 2.882. Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. Nº 197|67, a los señores Ings. Isi Haim y Simón Zejerman, en los cargos Nos. 370 y 400, Profesor Adjunto de Electrotécnica III y IV (Potencia), en forma definitiva por el término de un año, sujeto a confirmación. (5 en 5).

41. Exp. 12.234. Retirar del Orden del Día el expediente relativo a la provisión interina del cargo Nº 370, Profesor Adjunto de Electrotécnica III y IV (Potencia), por haberse efectuado la provisión definitiva. (5 en 5).

42. Exp. 12.363. Retirar del Orden del Día el Expediente relativo a la provisión interina del cargo Nº 400, Profesor Adjunto de Electrotécnica III y IV (Potencia), por haberse efectuado la provisión definitiva. (5 en 5).

43. Exp. 12.597. Conceder la autorización solicitada por el señor Presidente de la Comisión de Tratamiento de la Información, Profesor Ing. Rafael Laguardia, para dictar varios cursos de Computación y Matemática Aplicada que luce en Rep. Nº 254|67. (5 en 5).

44. Exp. 12.439. Designar al señor Bach. Néstor M. Macé, Profesor Adjunto Interino de Electrotécnica I. —Suplencia de la señora Prof. Adj. Dolores Alía de Saravia—, hasta el 28 de Febrero de 1968. (5 en 5).

45. Exp. 12.412. Aceptar el desistimiento del señor Ing. Blás Melissari al llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Nº 260, Profesor Adjunto de Física II (Calor) y reiterar el llamado. (5 en 5).

46. Exp. 12.589. Tomar conocimiento de la Circular Nº 170|67 de la Rectoría de la Universidad, que luce en el Rep. N.o 261|67, y remitir nota a aquella Repartición expresando que esta Casa de Estudios queda a la orden para el asesoramiento que pueda solicitarle en el momento oportuno el Ministerio de Transporte, Comunicación y Turismo, relativo a un Proyecto de Ley de Turismo. (5 en 5).

47. Exptes. 12.420 12.205. Aprobar el informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica que luce en el Rep. Nº 262|67 y proponer al CDCU se conceda el régimen de Dedicación Total al señor Ing. Néstor Azziz, en el cargo de Profesor Titular de Física Aplicada para Agrimensura, por el término reglamentario de 3 años. (5 en 5).

48. Exp. 10.385. Encomendar a los señores Profesores Ing. Agustín G. Cisa y doctor Domingo Carlevaro, la formulación del proyecto de bases a regir en los llamados para la provisión de cargos en el Laboratorio de Bioelectrónica del Instituto de Electrotécnica, a saber: 1 Jefe de Sección y 1 Asistente. (5 en 5).

49. Exp. 12.663. Conceder licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por el lapso 12 de Abril, 8 de Mayo de 1967, al señor Profesor Ing. Walter S. Hill, en los cargos docentes que desempeña en esta Casa de Estudios. (5 en 5).

50. Exptes. 10.209 11.176. Disponer el llamado a aspirantes de estilo para la provisión interina de un Asistente de Mecánica de los Fluidos con 10 horas semanales, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968 (5 en 5). — A 25 de 1967.

27) (C. C.) 1|pub. 30800 Ab.21.-v.ab.21.

GENERAL STORES S. A.
(EN LIQUIDACION)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto, que el estado mensual de resumen de Movimientos de Fondos de enero, febrero y marzo de 1967, se encuentran para su examen e información en el local social, calle Misiones 1544, de 14.30 a 18.30 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1967.

27) $ 120.00 2|pub. 6084 Ab.21-v.ab.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

OVALLE HNOS. S. A.

Avda. 18 de Julio 1549

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "OVALLE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta N.o 4

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las diecinueve y treinta horas, en el local social sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1549, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de "OVALLE HERMANOS S. A.", de acuerdo con la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" número diecisiete mil cuatrocientos cinco del diez del corriente mes. Ocupa la presidencia el señor Adriano Ovalle, actuando en Secretaría el señor Gerardo Ovalle. No asiste ningún representante de la Inspección General de Hacienda. La asistencia al acto se controla con el libro Registro de Asistencia a las Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres e inscripto con el número tres mil ochenta y tres al folio trescientos cuarenta del libro respectivo, número doce. Según las registraciones contenidas en los folios cinco del referido libro, se han inscripto para asistir a esta reunión y están presentes cuatro accionistas que representan un capital de $ 1:200.00.00 (un millón doscientos mil pesos), los que tienen derecho a veintiún votos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del estatuto se está en condiciones de sesionar, ya que los accionistas presentes representan el veinte por ciento del capital integrado, porcentaje mínimo exigido, por el estatuto. Se da comienzo al acto haciendo el señor Presidente una minuciosa exposición de las causas que llevaron al Directorio a proponer la modificación del estatuto. Señala que el motivo principal de la reforma propuesta es la adecuación del capital social a las necesidades de la época, dado que debido a las sucesivas depreciaciones experimentadas por nuestro signo monetario aquel resulta inadecuado para el normal desarrollo de las actividades de la sociedad. También se proponen otras modificaciones que la experiencia recogida durante el tiempo de existencia de la sociedad ha aconsejado adoptar. La Secretaría da lectura a las modificaciones propuestas, aclarando en cada caso el alcance de cada una de ellas y dando lectura al mismo tiempo a los nuevos textos que presentarán los artículos afectados por las reformas. El accionistas Jovino Ovalle mociona para que se aprueban las modificaciones propuestas, así como las nuevas redacciones de los artículos alcanzados por la reforma. Se resuelve afirmativamente por unanimidad de votos. Los textos que tendrán los artículos modificados se transcriben a continuación del acta de la presente reunión. De inmediato el accionista Hernán Ovalle mociona para que se faculte a los Sres. Adriano Ovalle, Jovino Ovalle Gerardo Ovalle y Hernán Ovalle para que actuando conjunta o separadamente realicen los trámites y diligencias necesarios para obtener la aprobación, inscripción y publicación de la presente reforma estatutaria, así como para aceptar o disentir cualquier modificación o adición que indicaran o exigieran el Poder Judicial, la Inspección General de Hacienda u otra autoridad interviniente en dicha gestión. Se aprueba dicha moción por la totalidad de los presentes. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las veinte horas y quince minutos se levanta la sesión.

Nuevos textos de los artículos 5.o, 12 y 13 del estatuto, aprobados por esta asamblea extraordinaria:

"Artículo 5.o El capital autorizado será de doce millones de pesos ($ 12:000.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio aumentarlo, en una o más oportunidades, hasta ochenta millones de pesos ($ 80:000.000.00) cuando las necesidades del giro lo requieran. En cada una de las oportunidades deberá obtenerse previamente la autorización de las autoridades competentes El capital social estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones".

"Artículo 12. El Directorio tendrá las más amplias facultades sin necesidad de previa intervención de la asamblea para actuar en nombre y representación de la sociedad y realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con el objeto social sin excepción alguna aún en aquellos casos en que la ley exija autorización o facultad expresa. Se considera únicamente excluído de sus atribuciones aquello que este estatuto expresamente hubiere reservado a la asamblea o a otra autoridad social. En consecuencia, el Directorio queda autorizado para realizar cualquier acto de adquisición, administración, enajenación o disposición, afectación o gravamen de bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones y sin que la enumeración que se hace a continuación suponga limitación alguna, podrá: A) Comprar, adquirir,

vender, ceder, donar, permutar, adjudicar en pago o en cualquier otra forma o título enajenar, hacer la tradición, dividir, fraccionar, partir, constituir, transferir o extinguir y cancelar derechos reales o personales de cualquier índole; hipotecar, dar en confianza, prenda, warrants, anticresis o caución y en cualquier otra forma afectar o gravar y otorgar o aceptar garantías, reales o personales; transar, conciliar o comprometer en árbitros; B) Dar y tomar bienes en arrendamiento, aparcería o cualquiera otra forma de explotación; celebrar contratos de construcción y de trabajo, de arrendamiento de obras o de servicios; dar y tomar dinero o cualesquiera otros bienes, valores, títulos o acciones, a crédito y en préstamo o depósito, con o sin garantías reales o personales; otorgar novaciones o remisiones, celebrar concordatos, solicitar y acordar quitas y esperas, hacer o aceptar cesión de bienes, dar y recibir pagos por entrega de los mismos, promover concursos, quiebras y liquidaciones judiciales o extrajudiciales; C) Abrir y mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, descontar, redescontar, endosar, avalar y protestar, tanto letras de cambio como vales, cheques, billetes, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos comerciales y civiles; D) Comparecer ante los poderes, organismos, y oficinas públicas, tanto de la Administración Central como de la Descentralizada Autónoma o Municipal; Instituciones de Crédito, Bancos del Estado o privados, dando cumplimiento a las exigencias de sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentaciones que las rijan, obligando solidariamente a la sociedad, cuando el crédito o préstamo se otorgue a éste conjuntamente con terceros; E) Intervenir en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales o administrativos, sea como actora, demandada o tercerista, en todas sus instancias e incidencias con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio corriente en cada caso.

Art. 13. La representación del Directorio estará a cargo de dos de sus miembros, sin perjuicio que el Directorio pueda resolver delegar esa representación con carácter general para determinados asuntos o para algún acto en particular, en uno o más Directores o a terceros. El Directorio tomará sus decisiones por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate el voto del Presidente se tomará como doble. El Directorio se reunirá ordinariamente una vez al mes, en los días que el mismo establezca. Además se reunirá extraordinariamente cuando el Presidente, a iniciativa propia o de otros Directores o de la Sindicatura, lo convoque en cualquier momento. La convocatoria para la sesión extraordinariamente se hará por carta recomendada enviada una semana antes de la reunión o telegrama cursado 24 horas antes. Sesionará con un quórum mínimo de la mitad de sus miembros. Sus integrantes, personas físicas o jurídicas, podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta o telegrama colacionado, donde conste la autorización correspondiente para actuar en la sesión respectiva" Gerardo Ovalle. Secretario. Adriano Ovalle. Presidente. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce de fojas 7 a 11 inclusive del libro de Actas de Asambleas perteneciente a OVALLE HNOS. S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de Mayo de 1963 y anotado con el número 3.031 al folio 340 del libro respectivo N.o 12, que tengo a la vista.

En fe de ello a pedido de OVALLE HNOS. S. A., expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a 3 de Octubre de 1966. Eduardo Irastorza. Escribano. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Adriano Ovalle y Gerardo Ovalle, en representación de OVALLE HNOS. S. A. lo que acreditan con certificación notarial adjunta, constituyendo domicilio en Misiones 1475, primer piso, escritorio cuarto, ante el señor Juez se presentan y dicen: 1.o) Que según resulta del testimonio de Acta de Asamblea que se adjunta, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que representan, dispuso reformar los estatutos sociales en los términos que resultan de la misma; 2.o) Aparte de la representación estatutaria de la Sociedad que invisten, los suscritos están facultados especialmente por la Asamblea para efectuar la presente gestión; 3.o) De acuerdo a las reformas introducidas al artículo 405 del C. de Comercio por la ley N.o 13.318, de 28|12|64, corresponde que el Juzgado autorice las indicadas reformas estatutarias. Por lo expuesto, del señor Juez piden: 1.o) Que se les tenga por presentados, constituido domicilio y por acreditada la personería invocada; 2.o) Que previo el trámite de estilo se autorice la reforma introducida, disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicación; 3.o) Que previa liquidación y pago de tributos, se desglose y entregue al señor César A. Gargallo la documentación agregada y el testimonio correspondiente, quien, además, queda autorizado de acuerdo a lo previsto en el artículo 6.o de la Ley 13.355, a notificarse de las providencias a recaer y examinar el expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Adriano Ovalle. — Gerardo Ovalle. Lauro A. Rodríguez Abogado. Expte. N.o 1.480|66.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de OVALLE HNOS. S. A., resuelta en Asamblea General Extraordinariamente de fecha 23|8|66 documentada en testimonio notarial de fs. 16|19. Sub-Jefe. Eduardo Chavarría. Jefe de División, Mario Tassino.

V.o B.o Inspector General de Hacienda (I). Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 412. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Marzo 6 de 1967. Carlos Sienra Castellanos. 1.803. Montevideo, 13 de Marzo de 1967.

Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de OVALLE HNOS. S. A. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 23. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 3.000.00. Mier Nadal. José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 141 al folio 592 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 8.000.00 — 1|pub. — 5678.

COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA S. A.

Canelones 1167

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 505|966), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó "COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta:

TESTIMONIO. — N.o 10. — En Montevideo a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la finca de la calle Canelones 1167, siendo las ocho y quince horas, se reúnen los accionistas de COMPAÑIA LATINO AMERICANA DE INVERSIONES S. A. en Asamblea General Extraordinaria. Según el libro certificado de registro de accionistas (folio 8) se inscribió y concurre la totalidad del capital integrado por $ 1.000.000.00 con derecho a la emisión de 12 votos, según el siguiente detalle: Simón Waksman $ 700.000.00, 6 votos; Elsa Raquel Schinca de Waksman, $ 300.000.00, 6 votos. Total: $ 1.000.000.00, 12 votos. No concurre Inspector de Inspección General de Hacienda. Preside su titular Dr. Simón Waksman quien da cuenta de que en uso de la facultad otorgada por el estatuto (artículo 9) se prescindió de la publicación de convocatoria por contarse con la asistencia de la totalidad del capital integrado. Seguidamente pone a consideración los distintos puntos de la orden del día, que lucen a folios 17 a 19 del Libro Certificado de Actas de Directorio, resolviéndose por unanimidad: 1) Aprobar la modificación del artículo primero del Estatuto, que quedará redactado así: "Artículo 1.o Queda constituida la sociedad anónima bajo la denominación "COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA S. A.", que se regirá en general por las disposiciones legales pertinentes, entre otras la ley de 24 de junio de 1948 y, en especial, por estos Estatutos. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en otros puntos de la República y en el extranjero". 2) Facultar ampliamente a los señores Dr. Simón Waksman y Amado Antonio Goroso para que separada, indistinta o alternativamente, realicen las gestiones que fueran necesarias para tramitar la modificación del Estatuto resuelta precedentemente y aceptar las modificaciones u observaciones que formulen los organismos públicos competentes, así como para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 3) Designar a la señora Elsa Raquel Schinca de Waksman para que conjuntamente con el Presidente, firme el acta de esta Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta el acta. — Simón Waksman. — Elsa Raquel Schinca de Waksman.

Concuerda con el original de su tenor que tuve a la vista. En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. Vicente Cremanti Casas. — Un sello dice: Vicente Cremanti Casas, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. — Simón Waksman por "COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA S. A." constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, piso 1.o (Estudio Dr. Mezzera), al señor Juez me presento y digo: 1) Que el 4 de noviembre de 1957 quedó constituida la "COMPAÑIA LATINO AMERICANA DE INVERSIONES S. A." regida por la ley de 24 de junio de 1948, N.o 11.073 que reglamentó el funcionamiento de las "holdings". 2) Luego de sucesivas reformas estatutarias, su capital autorizado actual asciende a $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) m|urug., s|resolución del Poder Ejecutivo de 28|VII|1959. 3) Según resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1965 —cuyo testimonio notarial se adjunta— se modificó el texto del artículo primero de los estatutos sociales y en especial la denominación social que será "COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA S. A." 4) Agrego a este escrito los siguientes documentos: A) Estatutos originales y sus sucesivas reformas; B) Testimonio notarial de la Asamblea celebrada el 20|XII de 1965; C) Certificado de vigencia anual; D) Certificado de la Caja de Compensación N.o 23, de 28 de octubre del corriente año; E) Certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de 6 de setiembre ppdo., y F) Certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta de 2|IX|66. 5) Dejo expresa constancia, por último, que no acompaño recibo expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio por tratarse esta sociedad de una "holding" que no cumple actividades en el país y que, por tanto, no genera obligaciones con el referido ente. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Me tenga por presentado, por constituido el domicilio de la referencia y por acreditada esta comparecencia en virtud del testimonio notarial adjunto. 2) Que, previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público y una vez liquidados y satisfechos los correspondientes tributos judiciales —si los hubiere— se apruebe la presente reforma de los estatutos sociales de mi representada, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y publicándose. Otrosí digo: Se tenga presente que autorizo a la señora Martha Petrocelli a notificarse, así como a retirar en su oportunidad los correspondientes desgloses. — Simón Waksman. — Saúl Mezzera (hijo). — Un sello dice: Saúl Mezzera (hijo) Abogado.

Asunto N.o 1664. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Según resulta del testimonio notarial agregado a estos obrados, la Asamblea General Extraordinaria de COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S. A., en reunión celebrada el 20|12|1965, resolvió reformar el artículo 1.o de los Estatutos, modificando su denominación por COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA, S. A. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Asesor, C. Zarazola. Cr. Carlos Zarazola. — Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. Inspección General de Hacienda, U. Icasuriaga Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 78. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 14 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

564. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, apruébase la reforma estatutaria de COMPAÑIA LATINO AMERICANA DE INVERSIONES S. A., modificando el artículo 1.o del mismo, cambiando su denominación por COMPAÑIA DE INVERSIONES LA PAMPA S. A. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio. — Germán Cabezas. — Gloria Pereda Valdés de Campalans.

Registro Público y General de Comercio. —

Montevideo. — Presentado hoy diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete a las once y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 78 al F.o 339 del L.o N.o 1 de Estatutos. Exonerada. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Sub - Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 3.026.00 1|pub. 5679

ALUR SOCIEDAD ANONIMA

Ciudadela 1446

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Reforma de Estatutos aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno.

TESTIMONIO. — Acta de la Asamblea General Extraordinaria, del 21 de Julio de 1965. — En Montevideo, calle Ciudadela 1446, siendo las 15 horas, del día 21 de Julio de 1965, se reúnen los accionistas de ALUR SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento del Art. 5.o de los Estatutos de la Sociedad, modificado el 21 de Febrero de 1961, bajo la presidencia del Esc. Rafael F. Ruano Fournier. — Asisten los siguientes accionistas: Alacero S. A. pesos 952.500.00, 6 votos; Ing. Kurt Schlacher $ 17.700.00 1 voto; Esc. Rafael Ruano Fournier $ 10.900.00 1 voto; Señor Gerardo Leyser $ 8.900.00 0 voto; Total: $ 3:990.000.00; 8 votos. — El Secretario Señor Gerardo Leyser pone a consideración la orden del día; 1.o) Designación de 2 accionistas a efectos de lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos. — Modificación de los Estatutos, aumento del capital social de 4 a 6 millones de pesos. — La Asamblea General de accionistas resuelve por unanimidad modificar el Artículo Cuarto y el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 6:000.000.00 (seis millones de pesos) y estará representado por sesenta mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán aportadas y firmadas por el Presidente y otro Director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. — Artículo Quinto: El Directorio dentro de los límites establecidos en el artículo anterior determinará la fecha y condiciones de la emisión de acciones, las que podrán integrarse con aportes de bienes". — La Asamblea resuelve igualmente que los Señores Rafael Ruano Fournier e Ing. Kurt Schlacher quedan facultados individual o conjuntamente para tramitir ante el Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma estatutaria, solicitar y obtener la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, su publicación y efectuar todas las tramitaciones ante las autoridades judiciales o administrativas para cumplir con los requisitos exigidos por la ley. — La Asamblea General Extraordinaria, designa los siguientes dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos. — El Vicepresidente en ejercicio, Esc. Rafael F. Ruano Fournier y el Ing. Kurt Schlacher en representación de Alacero S. A. — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas y 45 minutos. — Se deja constancia que no asistió ningún funcionario de la Dirección Impositiva. — R. F. Ruano Fournier. — Kurt Schlacher.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra en mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello, y para "ALUR S. A." expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Carlos M. Rivas Campanela.

Carlos María Rivas Campanela, Escribano. Certifico: Respecto del testimonio expedido por el suscrito y agregado a la tramitación de la ampliación de capital de ALUR S. A., en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, referente al proyecto de reforma de estatutos se ha padecido error al trasladar del libro respectivo el texto del artículo cuarto, el cual, donde debió decir "acciones a portador", dice equivocadamente: "acciones aportadas". En consecuencia dicho artículo realmente expresa:

"Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000 (seis millones de pesos) y estará representado por sesenta mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos, de una o más acciones. Las acciones serán al portador y firmadas por el Presidente y otro Director pudiendo ser una de las firmas en facsímil".

En fe de ello, siento el presente en Montevideo, a dieciséis de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — Carlos M. Rivas Campanela.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Regularizadas las objeciones señaladas a fs. 47, como resulta de los recaudos de fs. 48 y 49, está Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de los artículos 4.o, (en la redacción dada en el Certificado de fs. 49), y 5.o del estatuto de ALUR SOCIEDAD ANONIMA, como resulta del recaudo glosado a fs. 40|41. — Jefe de Div.. Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 13 de Mayo de 1966. — Salida: 16 de Mayo de 1966. — Vista Nº 1596. — Señor Juez: Puede usted aprobar las reformas estatutarias en vista, con la aclaración hecha a fs. 49. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966. — Federico Capurro Calamet.

8072. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria solicitada según los recaudos de fs. 40-41, quedando fijado el capital social en $ 6.000.000 (seis millones de pesos). Procédase a la inscripción y publicación establecidos por el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese, y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — D. E. Rial de Nin.

Concuerda lo testimoniado con lo que surge de fojas cincuenta y dos a cincuenta y cinco del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — ALUR S. A. Aumento de capital. Libro cincuenta y siete folio doscientos noventa y cinco, haciendo constar que la resolución 8072 del 16 de Junio de 1966, quedó notificada el veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y seis. En fe de ello y de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — Luis Antonio Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta con el número 166 al folio 736 del libro número dos de estatutos. — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — María I. Artecona.

$ 3.889. — 1|pub. — 5801.

LONG KEY S. A.

25 de Mayo 444, 2.o Piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LONG KEY S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de LONG KEY SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Cr. Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; señor Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker y señor Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel E. Pioli, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o — Con la denominación de LONG KEY S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o Su objeto esrá: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de veinte mil dólares (U$S 20.000.00) representado por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al Art. 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún los Extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de accio-

nes representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta - poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén D. Broncini y Leonel López para que conjunta separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Firmado: Luis A. Robirú. — Carlos J. Lecueder — Milton Valsecchi.

Daniel Terra, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen al Contador don Carlos José Lecueder Martínez y a los señores Milton Valsecchi y Luis Alberto Robirú, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial que la cotización oficial del dólar al día de hoy es de $ 68.00. — Firmado: Daniel Terra, Escribano.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de LONG KEY S. A. constituída al amparo de la ley N.o 11.073, fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social. (Artículos 3 y 4 ley N.o 2230). — Firmado: Eduardo Chavarría. — Carlos Zarazola. — Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Firmado: Federico Capurro Calamet, Fiscal 8211. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de LONG KEY S. A. autorizando su funcionamiento previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, concediéndose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Bolívar Etchechury, Juez. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

$ 5.123. — 1|pub. — 5815.

MOMBAIR S. A.

Andes 1181, escritorio 1.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que MOMBAIR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada MOMBAIR S. A.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, y a las señoritas María Hortencia Britos y María Martha Brianthe. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Roberto Balaguer. — Marciano Bentancourt. — Rafael Enrique Maldonado.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Roberto Malaguer Marciano Bentancourt y Rafael Enrique Maldonado, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, el catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Nelly E. Cazorla, Escribana.

Certifico: Que el tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay, al catorce de Marzo del corriente año, es de setenta y nueve pesos con ochenta centésimos por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Nelly E. Cazorla, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Rafael Enrique Maldonado, Marciano Bentancourt y Roberto Balaguer, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 769, cuarto piso, en su carácter de fundadores de la Sociedad Financiera de Inversión (holding) MOMBAIR S. A., al señor Juez decimos: que venimos a gestionar la aprobación de los estatutos de la mencionada sociedad y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, en virtud de los siguientes fundamentos de hecho y de derecho: 1º) Con fecha 14 de Marzo de 1967, se constituyó MOMBAIR S. A. de la cual somos socios fundadores los comparecientes según testimonio notarial del acta de fundación que se acompaña, cuyas características son: A) El objeto está establecido en el artículo 2.o de los estatutos (según testimonio notarial adjunto). B) El domicilio será en la ciudad de Montevideo. C) La sociedad no tiene gerente o factor. D) El capital autorizado es de U$S 100 000 (cien mil dólares). Fundamos nuestro derecho en lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 11.073, artículo 210 y disposiciones concordantes de la ley 13.318 y del Código de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos: 1) Nos tenga por presentados con testimonio notarial del acta de fundación y los estatutos, acreditada la personería y constituído el domicilio. 2) Previa vista de la Inspección General de Hacienda, y del Ministerio Público, se aprueban los estatutos de MOMBAIR S. A. y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciantes. 3) Se expidan los edictos permitiéndose la agregación de los ejemplares que

justifican la publicación sin necesidad de nuevo escrito. Primer otrosí decimos: Se autorizan a las señoritas María Hortencia Britos y María Martha Brianthe a notificarse, así como para retirar la documentación. Segundo otrosí decimos: que nos presentamos en papel simple en virtud de la exoneración establecida en el artículo 7.o de la ley 11.073. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rafael Enrique Maldonado. — Marciano Bentancourt. — Roberto Balaguer. — Luis A. Cajigas, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de MOMBAIR S. A. constituída al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073. Capital autorizado: 100.000 dólares. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 840. — Señor Juez: El Ministerio Público comparte los términos del precedente informe de la Inspección General de Hacienda, por lo que puede usted efectuar la aprobación y ordenar la inscripción solicitada en el escrito de fs. 7, teniéndose en cuenta, además, lo expresado en la última parte del informe de referencia. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1303. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal, y lo dispuesto en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio en su nueva redacción, ley N.o 13.318, Se resuelve: Aprobar los estatutos de MOMBAIR SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales Justificadas estas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuesto los tributos, honorarios fiscales $ 5.000, devuélvase los recaudos y archívese — Chavez. — Z. L. Martino.

Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el número 167 al folio 693 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Abril 13 de 1967 — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Abril 14 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 6.395. — 1|pub. — 5888.

DACROTEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DACROTEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta: Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada DACROTEX SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DACROTEX SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 11. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro. — Nélida Linares, por DACROTEX SOCIEDAD ANONIMA, expediente 378/64 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318 y de acuerdo a lo exigido por Inspección General de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) El artículo 5 quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00)". — Le saluda atte. — Nélida Linares, C. I. 835.525.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21, facultados en el estatuto de DACROTEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitan la inscripción del mismo en el Registro de Comercio.

Otrosí: 1) Se autoriza a Sara Perez y Angela De Bellis, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación; 2) Se pide la habilitación de la feria judicial próxima. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Saúl Cogan, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4989. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 18093. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Visto: Por lo que resulta de autos y, de conformidad fiscal; Resuelvo: Decrétase la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio. Habilítese la feria, háganse las publicaciones legales, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Raúl Trigo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy seis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete a las 8 y 55 horas e inscripta en este registro con el N.o 2 al Fo. 8 vuelta del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 117.117 de fecha 2|3|67 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$3.309.00 1|pub. 5887.

CORDAY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORDAY S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CORDAY S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no; elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel T. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CORDAY S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 10 y 13 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 10. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por CORDAY SOCIEDAD ANONIMA, expediente 335|64, en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 3) El artículo 5.o quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos)". Le saluda atentamente. — C. I. 835.525. — Nélida Linares.

Fojas 13. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por CORDAY S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente. Exp. 335|64. — Héctor Vignoli Laffitte. B.I.B. 3153. — Israel Lublinerman. B.L.A. 12.560".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno. Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa, con domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 21, facultados en el estatuto de CORDAY S. A. solicitan la inscripción del mismo en el Registro de Comercio. Otrosí: 1) Se autoriza a Sara Pérez y Angela De Bellis, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2) Se pide la habilitación de la Feria Judicial próxima. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. N. L. Linares de Costa. — Saúl Cogan, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5157. — Señor Juez: No siendo de aplicación la ley 13.311, puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

18.095. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio. Habilítase el feriado. Háganse las publicaciones legales, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Raúl Trigo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete a las 8 y 55 horas e inscripta en este Registro con el número 1 al folio 4 v. del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 117.361 de fecha 2|3|67 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 3.457. — 1|pub. — 5898.

CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria N.o 8

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora dieciséis y treinta, se reúne la asamblea general ordinaria de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, en su local social calle 25 de Mayo 444, quinto piso, de esta ciudad.

La realización de esta asamblea se comunicó a la Inspección General de Hacienda el veintidós de Julio del año en curso de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

No obstante, no se halla presente el Inspector de dicha oficina a los efectos del contralor reglamentado por el Decreto del 18 de Diciembre de 1947 y concordantes: lo que se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 7.o, inciso C) del precitado Decreto.

Abierto el acto se entra a considerar el siguiente orden del día bajo la presidencia del contador Raúl A. Previtali y actuando en Secretaría el doctor Elbio Jiménez Rimoldi:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum, el capital representado y las votaciones.

Se procede a designar al accionista contador Carlos M.a Calvo y en cumplimiento del cometido encomendado efectúa las verificaciones pertinentes.

Realizadas estas, hace entrega a la Mesa del libro registro de asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Diciembre de 1958 y en cuyo folio nueve consta la asistencia de cuatro accionistas por sí, representando la totalidad del capital integrado que asciende a seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) con derecho a veinticuatro votos.

En consecuencia, se declara legalmente constituída la asamblea general ordinaria.

4.o) Reforma de estatutos. Ampliación de capital social.

Habiendo quedado totalmente integrado el capital autorizado se aprueba, por unanimidad, la modificación del artículo 4.o de los estatutos sociales, el que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00). El Directorio cuando lo crea conveniente podrá elevarlo hasta la suma de treinta millones de pesos ($ 30:000.000.00), solicitando pre-

viamente la aprobación legal pertinente. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, pudiendo emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquellas no estén totalmente suscriptas o impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

Además por unanimidad se designa al doctor Elbio Jiménez Rimoldi, para que represente a la sociedad ante las autoridades competentes, a fin de obtener la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria votada precedentemente. Dichas facultad se entenderá en la más amplia aceptación del término y sin reserva de derecho de especie alguna pudiendo por ende dicho representante, aceptar modificaciones propuestas por los órganos administrativos y/o jurisdiccionales competentes, impugnar observaciones, proponer fórmulas sustitutivas, etc.

Lo que precede es copia fiel del acta original, que luce al folio diecinueve y siguientes del libro de actas de asambleas de la sociedad CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA que, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio tengo a la vista.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el tres de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que habiendo estado representado en la asamblea la totalidad del capital y de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos, se prescindió de publicaciones citando a asamblea. — Dora Blanco de Calvo Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Elbio Jiménez Rimoldi y Juan Carlos Rodríguez Pisciottano, en su calidad de representantes de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, según consta en el certificado notarial (doc. Letra A) que se acompaña, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 870, quinto piso al señor Juez, dicen: Que habiéndose resuelto la reforma de los estatutos de la sociedad (doc. letra B), conforme al testimonio que también se agrega (doc. letra C), fijándose el capital autorizado en la suma de $ 10:000.000.00 solicitan previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la misma y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, efectuándose las publicaciones pertinentes.

Otrosí dicen: que autorizan al señor Juan Pedro Labat para notificarse de las providencias a recaer así como para practicar en su oportunidad el desglose de los documentos acompañados. — Elbio Jiménez Rimoldi. — Juan Carlos Rodríguez Pisciottano. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Exp. 1072/66. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — Señor Juez: Con la salvedad que la aceptación de las resoluciones de la asamblea será sin perjuicio del derecho de receso establecido en la Ley N.o 3 545 de 19/7/909, puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — N.o 81. — Señor Juez: Con la salvedad efectuada por la Inspección General de Hacienda, el Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Febrero 10 de 1967 — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 689. Montevideo, Febrero 21 de 1967. Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Con la salvedad efectuada por la Inspección General de Hacienda (Fs. 29) aprobar la reforma de estatutos de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando el aumento de su capital a diez millones de pesos ($ 10:000 000 00) previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: $ 1 000.00. — Etchebehere. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo) — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 117 al folio 484 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$3.889.00 1|pub. 5919.

NATT OCH DAG S. A.

Rincón 438

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó "NATT OCH DAG S. A." solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

"Alberto Herrera R. Reyes, Escribano. Certifico: Que tuve a la vista el libro de Actas de "NATT OCH DAG S. A.", del que resulta a fojas catorce y catorce vuelta, que el día primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis sesionó el Directorio de NATT OCH DAG S. A. con la asistencia de todos sus miembros, resolviéndose ampliar el capital social autorizado hasta la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos m|n): efectuar la nueva emisión a la par, otorgando preferencia para su suscripción a los actuales accionistas, en los términos y previo el trámite establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales; y facultar a los doctores Horacio A. Furtado Eduardo J. Arechavaleta, Guido Michelin Salomón y señor Juan Villegas, para que actuando conjunta o separadamente, realicen los trámites tendientes a la aprobación del aumento de capital resuelto, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y en general realizar todos los trámites que fueren menester ante las Oficinas Públicas a los efectos dispuestos.

En fe de ello y a solicitud de "NATT OCH DAG S. A.", expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, el día primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis — Alberto Herrera R. Reyes, Escribano.

La empresa Padrón N.o 442.737, abonó los aportes correspondientes al mes de Setiembre de 1966 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la I. y Comercio según recibo número 598.482 de fecha 18/X/66. — Arcieri.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y seis a las quince y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 442 al folio 1997 del libro número de Estatutos — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 330 de la ley número 12.804 según recibo número 96 541 de fecha 27/10/66 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Eduardo J. Arechavaleta, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438 (Esc. 43) ante el señor Juez se presenta y dice: Que tal como resulta del certificado notarial que acompaña, el Directorio de "NATT OCH DAG S. A.", resolvió elevar el capital social hasta la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos m/n.) de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos. Asimismo se resolvió autorizar al suscrito para gestionar la correspondiente aprobación judicial. En su mérito el suscrito ocurre ante usted solicitando que, previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, autorice el aumento de capital referido, pudiendo efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar las publicaciones de ley. A tales efectos solicito desde ya se le expidan los edictos correspondientes los que podrán ser entregados al compareciente o al señor Juan Villegas para sus publicaciones y se autorice la agregación de las mismas sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que acompaña los estatutos sociales y recibo del Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio. — Eduardo J. Arechavaleta, Abogado.

Exp. 855/66 — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966 — Señor Juez: Como resulta del Certificado Notarial de fs. 15 el Directorio de NATT OCH DAG S. A. en sesión efectuada el 1.o 6/66 y en mérito a la facultad que le confiere el artículo 6.o de sus estatutos resolvió ampliar el capital autorizado de la sociedad hasta el máximo previsto en $ 200.000. Respecto al aumento de capital no hay observaciones que formular. Previamente a la vista fiscal dispuesta a fs. 21 vta. corresponde dar cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 8.o de la ley N.o 12.996. — Oficial: Weber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 3735. — Señor Juez: El Ministerio Público no se opone a que se provea de conformidad a lo solicitado en escrito de fs. 21. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

"4925. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Vistos: Por lo que surge de autos y los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público se resuelve: Autorizar la reforma estatutaria solicitada a fs. 21, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y satisfechos los tributos. Hon. fictos $ 4.000. devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen".

Montevideo, Octubre 4 de 1966 — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de Octubre de 1966 — Con esta fecha y con el número 442 al folio 1997 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 1.778. — 1|pub. — 5920.

BALNEARIO LA FLORESTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno doctor Luis Torello, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó: BALNEARIO LA FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la modificación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

"Juan Pablo Varese, escribano; Certificado: Que tengo a la vista el libro de actas de la sociedad anónima denominada BALNEARIOS DE LA FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA y que a fojas cuarenta y seis y cuarenta y siete luce el acta que transcribo íntegra y textualmente a continuación.

Acta N.o 455. Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a veinte y seis de Julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas y cuarenta minutos, se reúnen en asamblea general extraordinaria los señores accionistas de BALNEARIOS DE LA FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA que se mencionan en el libro de asistencia,

Preside el doctor Luis L. Dayviere, actuando en Secretaría el doctor Luis R. Ponce de León. Asiste también el Inspector de Hacienda, señor Jaime Ciompi Isern.

Verificado el número de acciones depositadas por accionistas presentes o representados por apoderado, resulta según también consta en el libro de referencia el depósito de 4797 acciones representativas de un capital de cuatrocientos setenta y nueve mil pesos.

Da cuenta el señor Presidente de que ha sido logrado el quórum del cincuenta por ciento del capital exigido por el artículo 20 de los estatutos agradeciendo el interés demostrado por los accionistas, por las reformas que el Directorio propone, cuyas reformas explica brevemente consistiendo ellas en el aumento a tres millones de pesos del capital indicado por el artículo cuarto cuya parte del segundo parágrafo se suprimiría por carecer de actualidad; en el aumento a cuatro meses del plazo para la convocatoria de la asamblea general ordinaria a partir del cierre de cada ejercicio, por ser exiguo el actual de tres meses por primera vez no cumplido en la presente oportunidad (artículo dieciocho); en la disminución al veinticinco por ciento del capital de la exigencia de quórum para las asambleas extraordinarias que actualmente el artículo veinte fija en el cincuenta por ciento y en la supresión de los artículos de carácter transitorio números treinta y treinta y uno.

El accionista contador don Luis Zaffaroni, propone la aprobación en globo de las reformas propuestas, por entender que todas tienen justificación y puesta a votación la moción es aprobada unánimemente.

A renglón seguido por unanimidad son designados para firmar el acta, los accionistas don Ildefonso Bosch y don Luis Zaffaroni.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las doce horas. — Luis L. Dayviere. — L. R. Ponce de León. — Luis Zaffaroni. — K. Bosch. — (Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos a la Renta) División Inspección. — Jaime Ciompi.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Pablo Varese, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de BALNEARIOS DE LA FLORESTA SOCIEDAD ANONI-

MA, documentada en acta notarial de Fs. 27, con las modificaciones efectuadas a Fs. 33, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 33. — Señor Ministro de Hacienda doctor Daniel Hugo Martins. — Luis L. Dayviere y Luis R. Ponce de León, Presidente y Secretario, respectivamente de BALNEARIOS DE LA FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Convención N.o 1475, segundo piso, apartamiento 9, al señor Ministro decimos: 1.o) Venimos a evacuar la vista que se nos ha conferido en el expediente de reforma de estatutos (N.o 3380|960, Anexo 1); 2.o) Los artículos modificados por la asamblea extraordinaria del 26 de Julio de 1962 quedarían redactados como sigue:

Artículo 4.o, inciso 1.o) y 2.o). El capital social será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) divididos en treinta mil acciones de cien pesos cada una. El Directorio fijará la fecha, modalidades y condiciones de integración de las nuevas acciones. El inciso 3.o) se mantiene.

Artículo 18. La sociedad celebrará anualmente una sesión de asamblea general ordinaria, dentro de los cuatro meses posteriores a cada ejercicio, convocándose al efecto para ella por avisos con diez días de anticipación en los que se harán constar el orden del día, local, día y hora de reunión.

Artículo 20. Las asambleas ordinarias se constituirán con el número de accionistas que concurra. Para las asambleas extraordinarias, incluso para las relativas a los casos previstos en la Ley del 19 de Julio de 1909, se requerirá en primera o ulteriores convocatorias la representación del veinticinco por ciento del capital integrado y mayoría simple de votos para resolver.

Se suprimen los artículos 30 y 31 de los estatutos. 3.o) Con referencia a la justificación de la personería jurídica indicada por nosotros en el escrito de fojas 30 para actuar en representación de la sociedad, la justificamos mediante el certificado notarial adjunto. Solicitamos del señor Ministro quiera, previo el trámite que corresponda, aprobar la modificación de estatutos solicitada y lo saludamos muy atentamente. — por BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A. Luis L. Dayviere, Presidente. — Luis R. Ponce de León, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

La empresa padrón N.o 295.934 abonó los aportes correspondientes al mes de Octubre de 1966 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio según recibo 816026 de fecha 21|11|966. — R. de los Campos.

Se abonó el impuesto a la renta de la Industria y el Comercio. Certif. 111156 año 1966. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis a las catorce y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 396 al Fo. 1734 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 125318 de fecha 28|11|66 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos: — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Luis L. Dayviere y Luis R. Ponce de León, Presidente y Secretario de BALNEARIOS DE LA FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en Convención 1475, segundo piso, apartamento 9, al señor Juez decimos: 1.o) Que el Poder Ejecutivo aprobó el aumento de capital de la sociedad que representamos, autorizando su elevación hasta tres millones de pesos y otras reformas a los artículos 4.o, 18 y 20 del Estatuto; 2.o) Agregamos el testimonio con sus textos.

Por lo expuesto al señor Juez pedimos: Que, se sirva ordenar la inscripción de la gestión en el Registro Público de Comercio y su publicación en el "Diario Oficial", así como la expedición del testimonio y entrega al señor Luis Alberto Orique de los recaudos que correspondan. Será justicia. — Por BALNEARIOS DE LA FLORETA S. A. Luis L. Dayviere, Presidente. — Luis R. Ponce de León, Secretario. — Adj.: Estatutos originales.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4186. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo 11 de Octubre de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 5353. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Vistos: Por lo que surge de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público: Dispónese la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y justificadas, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito, liquídense los tributos, honorarios fictos $ 2.000.00, remítase al registro, devuélvanse recaudos y archívese. Déjase sin efecto el auto precedente, dictado por error. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 396 al folio 1734 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen.

$4.667.00 1|pub. 5922.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

Avenida 18 de Julio 1224, P. 5

Estado de Situación al 31|12|64

Activo —

Caja	$	146.012.74
Caja Rural	"	2.051.01
Cuentas Corrientes	"	180.348.40
Haciendas generales	"	424.691.00
Campos	"	140.100.00
Muebles y útiles (deduc. amortiz.)	"	1.045.00
Gastos de constitución (deduc. amortiz.)	"	17.538.68
Pérdidas Ejercicio 1962	"	7.298.07
	$	919.084.90

Pasivo —

Acreedores Cta. especial	$	330.00
Asignaciones Familiar.	$	280.35
Acreedores varios	"	38.939.66
Caja Rural Cta. Consolidación	"	20.063.62
Consejo Dptal. Cerro Largo Imp. Prog.	"	23.084.42
Suscripciones de acciones	"	620.00
Partidas especiales	"	464.448.21
Capital integrado	"	70.000.00
Utilidades Ejercicio Anterior	"	102.930.04
Utilidades Ejercicio 1964	"	198.388.60
	$	919.084.90

Estado de Resultados al 31|12|64

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	17.369.08
Sueldos y jornales	"	52.622.91
Cargas Sociales	"	4.111.01
Seguros varios	"	5.051.68
Impuestos varios	"	27.947.78
Mortandad y consumo	"	37.429.00
Amortizaciones	"	8.918.64
Utilidades Ejercicio 1964	"	198.388.60
	$	351.838.70

Ganancias —

Ventas generales	$	153.502.70
Ingresos varios	"	301.00
Procreos	"	198.035.00
	$	351.838.70

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Las Utilidades se acreditan a "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado es copia fiel del que se encuentra en el folio número 7 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio con el N.o 106 al F.o 261 del Libro N.o 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.420.00 — 1|pub. — 4757.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

Avenida 18 de Julio 1224, P. 5

Estado de Situación al 31|12|65

Activo —

Caja	$	90.298.07
Cuentas Corrientes	"	291.113.97
Asignaciones Familiares	"	1.012.88
Haciendas generales	"	341.927.73
Campos	"	140.100.00
Muebles y útiles (deducc. amortiz.)	"	895.71
Gastos de constitución (deducc. amortiz.)	"	8.769.33
Pérdidas Ejercicio 1962	"	7.298.07
Pérdidas Ejercicio 1965	"	22.359.55
	$	903.766.31

Pasivo —

Caja Rural	$	3.694.15
Acreedores Cta. Especial	"	330.00
Acreedores varios	"	49.988.66
Caja Rural Cta. Consolidación	"	13.366.65
Suscriptores de Acciones	"	620.00
Partidas Especiales	"	464.448.21
Capital integrado	"	70.000.00
Utilidades Ejercicio Ant.	"	102.930.04
Utilidades ejercicio 1964	"	198.388.60
	$	903.766.31

Estado de Resultados al 31|12|65

Gastos de explotación	$	33.568.43
Sueldos y jornales	"	61.680.20
Impuestos varios	"	19.059.36
Seguros	"	3.361.65
Mortandad y consumo	"	38.385.88
Amortizaciones	"	8.918.64
Cargas y Aportes Sociales	"	5.768.93
	$	171.497.09

Ganancias —

Ventas generales	$	8.398.30
Ingresos varios	"	277 16
Ajuste Stock Hac. General	"	140.462.08
	$	149.137.54
Pérdidas del ejercicio	"	22.359.55
	$	171.497.09

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 8 y 9 del N.o 12, con fecha 2 de enero de 1962.

$ 1.400.00 — 1|pug. — 4758.

INDELCA S. A.

Acevedo Díaz 2180

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Maquinaria	$	39.261.00
Hormas	"	17.227.40
Repuestos	"	1.008.34
Gastos de constitución	"	8.847.75
Caja	"	11.887.43
Mercad. y mat. primas	"	54.518.26
Acciones a emitir	"	130.000.00
Acciones a emitidas ...	"	120.000.00
	$	432.750.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	27.750.18
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	105.000.00
	$	432.750.18

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Gastos	$	000.00

Haber —

Sin actividad	$	000.00

A la fecha no hubo pérdidas ni ganancias dado que aún no se inició las actividades fabriles de manera que tampoco hubo ventas.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 28 de marzo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 2001 al folio 312 del libro 12.

$ 860.00 1|pub. — 4773.

INDELCA S. A.

Acevedo Díaz 2180

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Maquinaria	$	33.147.95
Hormas	"	23.030.17
Repuestos	"	1.008.34
Gastos de constitución	"	7.078.20
Caja	"	1.921.51
Deudores varios	"	113.087.20
Mercad. y mat. primas	"	349.084.40
	$	533.357.77

Pasivo —

Acreedores varios	$	190.561.83
Caja de Jubilaciones .	"	17.346.18
Gastos a pagar	"	93.982.83
Capital integrado	"	230.000.00
Utilidad sin distribuir .	"	1.466.93
	$	533.357.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	49.562.26
Alquileres	"	65.000.00
Jornales	"	38.594.49
Reintegro Mano de obra	"	54.578 00
Jubilaciones	"	17.346.18
Asig. Familiares	"	2.512.82
Impuesto ventas	"	33.243.60
Imp. sobre entradas brutas	"	4.400.00
Seguros	"	1.179.12
Descuentos	"	1.924.72
Amortizaciones	"	7.178.08
Utilidad del ejercicio ..	"	1.466.93
	$	276.986.20

Haber —

Mercaderías generales .	$	276.986.20
	$	276.986.20

Aprobados por la Asamblea General del 25 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 28 de marzo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 2001 al folio 312 del libro 12.

$ 1.060.00 1|pub. — 4772.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

Av. 18 de Julio 1224 - Piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	773.607.98
Deudores varios	"	25.520.00
Cuentas Corrientes (Deudoras)	"	613.461.52
Haciendas generales ..	"	1:061.860.00
Campos	"	300.825.00
Muebles, útiles e instalaciones (deduc. amortiz.)	"	8.385.46
Máq. e impl. explot. (deduc. amortiz.) .	"	41.577.60
Gastos constitución (deduc. amortiz.) ...	"	36.599.67
	$	2:861.837.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	133.248.65
Caja Rural	"	89.890.27
Impuestos varios	"	43.120.91
Provisión p. Hipoteca.	"	102.000.00
Partidas especiales ...	"	1:376.523.30
Capital integrado ...	"	150.000.00
Utilidades ejerc. ant.	"	500.876.89
Utilidades del ejerc ...	"	466.172.21
	$	2:861.837.23

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Mantenimientos	$	40.352.04
Gastos de explotación.	"	353.836.53
Sueldos y aguinaldos..	"	116.982.83
Impuestos varios	"	99.929.09
Seguros varios	"	12.704.10
	$	623.804.59
Utilidades del ejerc...	"	466.172.21
	$	1:089.976.80

Ganancias —

Ingresos varios	$	494.00
Ventas de Haciendas y frutos	"	871.542.80
Procreos	"	217.940.00
	$	1:089.976.80

Las utilidades se acreditan a Cuenta Nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 7 del Copiador de Cartas. certificado por el Registro de Comercio con el N.o 102 al fo. 261 del Libro N.o 12 con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.340.00 — 1|pub. — 4759.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

Av. 18 de Julio 1224 - Piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	1:361.146.84
Deudores varios	"	75.251.57
Cuentas Corrient. (deudoras)	"	549.944.70
Haciendas generales ..	"	1:129.747.99
Campos	"	300.825.00
Muebles. útiles e inst. (deduc. amortiz.) .	"	7.187.53
Máq. e impl. de explot. (deduc. amortiz.) .	"	37.061.95
Materiales de construcción	"	123.136.43
Gastos de constitución (deduc. amort.) ..	"	19.326.71
	$	3:603.628.72

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	152.364.65
Caja Rural	"	74.368.02
Impuestos a pagar ..	"	3.939.35
Cuentas a pagar	"	2.095.00
Provisión p. Hipoteca.	"	102.000.00
Partidas especiales ...	"	1:376.523.30
Utilidades del ejerc. anterior	"	967.049.10
Utilidades del ejerc. ..	"	775.284.30
Capital integrado	"	150.000.00
	$	3:603.628.72

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	144.662.51
Gastos de explotación.	"	274.751.68
Mantenimientos	"	40.655.28
Impuestos varios	"	39.838.00
Seguros varios	"	12.028.28
Costos de ventas	"	129.556.00
	$	641.491.75
Utilidades del ejercicio	"	775.284.30
	$	1:416.776.05

Ganancias —

Ventas de Haciendas y Frutos	$	1:317.725.68
Ingresos varios	"	981.20
Ajuste Stock Haciendas	"	98.069.17
	$	1:416.776.05

Las utilidades se acreditan a Cuenta Nueva.

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 8 y 9 respectivamente en el Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 102 al fo. 261 del libro N.o 12. con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.160.00 — 1|pub. — 4760.

"LA CUMBRE" S. A.

Km. 32.200 Ruta 5

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	127.169.99
Deudores varios	"	1.267.953.14
Inversiones y colocaciones	"	2.900.00
Mercaderías varias ..	"	1.455.779.96
Máquinas, útiles y herramientas	"	523.363.07
Inmuebles	"	327.611.80
Acciones en cartera ..	"	425.800.00
	$	4.130.577.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	170.022.92
Impuestos a la sidra a pagar	"	29.053.80
Utilidades a distribuir	"	2.080.463.43
Capital social	"	1.000.000.00
Fondo de amortización	"	308.156.72
Fondo de reserva ...	"	542.881.09
	$	4.130.577.96

Balance de Resultados

Ganancias —

Producción de granja .	$	2.637.453.40
Sidras	"	1.594.992.41
Vinos	"	8.453.00
Utilidades varias	"	743.89
	$	4.241.642.70

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales	$	539.143.08
Repuestos y accesorios	"	250.829.87
Luz y teléfono	"	31.180.45
Seguros	"	31.919.75
Sueldos y jornales ..	"	595.178.97
Varios	"	2.320.30
Abonos y forrajes ...	"	332.771.77
Cámaras frigoríficas ..	"	141.034.58
Etiquetas y casquetes .	"	236.800.50
	$	2.161.179.27

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de amortización	$	68.812.14
Fondo de reserva	"	100.582.56
Retribución al Directorio	"	100.582.56
Retribución al Síndico	"	20.116.51
Provisión para créditos dudosos	"	2.442.14
Beneficios acciones de fundación	"	357.585.50
Dividendos del ejercicio	"	861.300.00
A futuros ejercicios ..	"	569.042.02
	$	2.080.463.43

Sin aprobación por la Asamblea General Ordinaria, por no haberse aún realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, con el N.o 450 al folio 9 del libro respectivo, con fecha 19 de febrero de 1952.

$ 1.480.00 — 1|pub. — 4791.

ADRAL S.A.

Larrañaga 1819

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Caja	"	25.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Período comprendido entre el 11 de febrero de 1965 al 31 de diciembre de 1965.

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 16 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el libro de Inventario a fojas 3.

$ 600.00 1|pub. — 4799.

PAPELERIA SAJU S. A.

Andes 1569

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Inmuebles, propiedades y terrenos	$	493.376.70
Vehículos	"	93.375.92
Mercaderías generales .	"	330.750.08
Caja	"	2.678.69
Cuentas corrientes	"	1.697.316.03
Garantía de Directores .	"	15.000.00
S. J. Cta. construcción	"	415.650.29
	$	3.048.147.71

Pasivo —

Capital integrado	$	272.500.00
Reservas	"	12.350.87
Acreedores comerciales	"	297.593.57
Ctas. corrientes acreedoras	"	1.939.799.75
Caja de Jubilaciones ..	"	12.501.48
Caja de Compensación N.o 29	"	12.581.28
Obligaciones a pagar .	"	16.030.63
Bco. Mercantil, cta. cte.	"	5.696.50
Oficina de Impuesto a la Renta	"	20.033.00
Varios acreedores	"	175.977.97
Provisión para impuestos	"	20.762.88
Pérdidas y ganancias ej. 1963 - 64 y 1964 - 65	"	120.815.63
Pérdidas y ganancias ej. 1965 - 66	"	122.186.26
Depositantes de acciones	"	15.000.00
Hipotecas a pagar	"	3.818.09
	$	3.048.147.71

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	440.651.28
Intereses y descuentos .	"	2.588.72
Alquileres	"	18.148.32
	$	461.388.32

Pérdidas —

Gastos generales	$	184.430.07
Sueldos y jornales	"	143.100.00
Amortizaciones	"	11.671.99
Utilidad	"	122.186.26
	$	461.388.32

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	6.109.31
Directorio	"	9.774.91
Reserva especial	"	106.302.04
	$	122.186.26

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que estos estados han sido copiados a folios 22 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4581 a folios 28 del libro N.o 5.

$ 1.380.00 1|pub. — 4789.

CARRERAS NACIONALES S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Banco Mercantil del Río de la Plata	$	1.276.11
Deudores varios	"	107.213.78
Alquileres a cobrar ..	"	18.000.00
Depósitos en garantía	"	2.980.00
Títulos y acciones ..	"	400.000.00
Inmuebles	"	483.700.00
Gastos de constitución	"	9.525.00
Pagos anticipados ...	"	15.710.94
	$	1.038.405.83

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	70.13
Cuentas a pagar	"	15.118.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	49.765.76
Concejo Departamental de Montevideo	"	10.665.90
Utilidad ejercicio 1962	"	56.526.18
Utilidad ejercicio 1963	"	8.786.35
Utilidad ejercicio 1964	"	73.493.47
Capital integrado	"	746.100.00
Utilidad del ejercicio .	"	77.880.04
	$	1.038.405.83

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.319.70
Cargos bancarios	"	40.05
Comisiones	"	883.39
Gastos generales ...	"	10.00
Impuestos	"	20.515.25
Intereses	"	4.885.41
Seguros	"	466.16
Utilidad del ejercicio .	"	77.880.04
	$	108.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	108.000.00
	$	108.000.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	77.880.04
	$	77.880.04

Aprobados por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6753 al folio 35 del libro 14 de fecha 9 de setiembre de 1963.

$ 1.100.00. — 1|pub. — 4763.

"NIFA S. A."

Berna N.o 1308 (Nueva Helvecia)

Estado de Situación al 20/6 de 1966

Activo —

Caja	$	79.59
Ds. varios	"	79.516.93
Gastos de organización	"	1.844.35
	$	81.440.87

Pasivo —

Capital integrado ...	$	60.000.00
Utilidades	"	21.440.87
	$	81.440.87

No hubo actividad.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro de Actas, certificado el 21 de enero de 1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 540.00. — 1|pub. — 4816.

CAROLÍN S. A.

Miguelete 1668

Estado de Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	22.454.42
Mercaderías y envases.	"	76.618.47
Mobiliario, instalaciones y máquinas	"	167.612.71
Llave	"	720.000.00
Gastos de constitución.	"	29.349.69
Pérdida anterior (Saldo)	"	20.029.78
	$	1:036.065.07

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	360.163.38
Documentos a pagar ..	"	375.901.69
Capital integrado	"	300.000.00
	$	1:036.065.07

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1963 al 31 de mayo de 1964

Ganancias —

Utilidad Cuenta Mercaderías	$	382.489.36
	$	382.489.36

Pérdidas —

Sueldos pagados	$	111.529 82
Gastos generales	"	125.860 65
Intereses pagados	"	123.202.30
Seguros	"	1.491.68
Impuestos	"	1.507.00
	$	363.591.45
Utilidad líquida del ejercicio	"	18.897 91
	$	382.489.36

Utilidades a Repartir

No se reparten.

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 29 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de diciembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.300.00 — 1|pub. — 4840.

CAROLIN S. A.

Miguelete 1668

Estado de activo y pasivo al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	1.215.43
Mercaderías y envases.	"	75.128 12
Mogiliario, instalaciones y máquinas	"	185.778.41
Llave	"	720.000.00
Deudores	"	500 00
Gastos de constitución.	"	29.349 69
Pérdida anterior (saldo)	"	20.029.78
	$	1:032.001.43

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	338.399 01
Documentos a pagar ..	"	372.719 53
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad a Repartir (del ejercicio)	$	20.882.89
	$	1:032.001.43

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero al 5 de mayo de 1965

Ganancias —

Utilidad Cuenta Mercaderías	$	420.400.32
	$	420.400.32

Pérdidas —

Sueldos pagados	$	157.778.53
Gastos generales	"	155.669.02
Intereses pagados	"	85.180 60
Seguros	"	889.28
Utilidad a Repartir (del ejercicio)	"	20.882.89
	$	420.400.32

Utilidades a Repartir

No se reparten.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de diciembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 4841.

GUILLERMO GREISING S. A.

Casa Central: Nueva Helvecia - Depto. Colonia

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO.—

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 1.755.335.48
Circulante:		
Mercaderías y cereales	$ 10.427.343.17	
Mercaderías en tránsito	" 502.100.74	
Moneda extranjera	" 311.280.15	" 11.240.724.06
Realizable:		
Acciones y valores	$ 30.100.00	
Títulos de Deuda Pública	" 9.400.00	
Títulos Hipotecarios	" 60.000.00	" 99.500.00
Exigible:		
Caja Jubilaciones, cuenta adelantos	$ 52.240.00	
Hipotecas a cobrar	" 7.000.00	
Documentos a cobrar amortizables	" 6.136.03	
Documentos a cobrar en garantía	" 15.919.40	
Efectos a cobrar	" 298.718.79	
Cuentas corrientes minoristas	" 1.580.905.09	" 1.960.919.31
Transitorio:		
Impresos	$ 58.493.87	
Intereses a vencer	" 175.312.29	
Patentes	" 101.543.00	
Primas de seguros	" 7.424.92	
Timbres y Valores	" 13.003.50	" 355.777.53
Eventual:		
Efectos descontados		" 2.584.735.27
Afectado:		
Depósito en garantía importaciones		" 6.698.04
Nominal:		
Gastos de constitución		" 74.177.10
Fijo:		
Camiones y automóviles en uso	$ 1.272.609.82	
Camiones y automóviles en uso T. Ford	" 109.526.67	
Galpón Zona Franca	" 34.635.78	
Maquinarias y herramientas Taller Ford	" 732.346.68	
Inmuebles	" 3.420.732.10	
Maquinarias y herramientas Taller Hojalatería	" 34.012.41	
Maq., muebles y útiles Estación Servicio	" 137.284.69	
Muebles y útiles	" 1.105.721.77	
Muebles y útiles Taller Ford	" 15.361.65	
Edificios y construcciones	" 113.167.08	" 6.975.398.65
Cuentas de Orden:		
Acciones garantía Directores	$ 42.500.00	
Depósito en garantía cuenta títulos	" 1.000.00	" 43.500.00
Total Activo		$ 25.096.766.09

PASIVO.—

No Exigible:		
Capital integrado	$ 6.000.000.00	
Fondo de reservas	" 10.000.00	$ 6.010.000.00
Exigible a Corto Plazo.		
Bancos cuentas corrientes	$ 1.235.507.48	
Cuentas corrientes mayoristas	" 1.214.278.80	
Cuentas a liquidar	" 1.334.968.23	
Cuentas Directores	" 3.955.001.85	
Documentos a pagar	" 3.271.181.00	
Banco República, Crédito Directores	" 70.000.00	
Banco República, cuenta cereales	" 459.894.00	" 11.540.831.36
Exigible a Largo Plazo:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 453.350.03	
Banco de Seguro del Estado	" 176.413.29	" 629.763 32
Transitorio:		
Gastos e impuestos a pagar		" 171.885 27
Eventual:		
Bancos cuentas efectos descontados		" 2.584.735.27

Regularización de Activo.

Fondo amortiz. camiones y automóviles en uso	$	274.873.62		
Fondo amortiz. camiones y automóviles en uso Taler Ford	"	79.964.92		
Fondo amortiz. galpón Zona Franca	"	16.778.61		
Fondo amortiz. gastos de constitución	"	34.160.00		
Fondo amortiz. inmuebles	"	613.161.65		
Fondo amortiz. maq. y herramientas T. Ford	"	592.621.79		
Fondo amortiz. maq. y herram. T. Hojalatería	"	28.182.91		
Fondo amortiz. maq. muebles y útiles Estación Servicio	"	136.883.16		
Fondo amortiz. muebles y útiles	"	827.388.19		
Fondo amortiz. muebles y útiles T. Ford	"	14.277.25		
Fondo amortiz. edificios y construcciones	"	21.538.52	"	2.639.830.62

Pérdidas y Ganancias:

Utilidades a distribuir Ejercicio 1965			"	1.473.220.25

Cuentas de Orden:

Depósito garantía cuenta Directores	$	42.500.00		
Títulos depositados en garantía	"	1.000.00	"	43.500.00
Total Pasivo			$	25.096.766.09

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

GANANCIAS—

Mercaderías y cereales	$	8.334.542.78
Alquileres	"	50.001.25
Comisiones ANCAP	"	69.369.75
Comisiones Banco de Seguros	"	123.586.90
Comisiones del exterior	"	9.436.70
Explotación camiones	"	176.535.52
Ingresos varios	"	7.405.72
	$	8.820.878.62

PERDIDAS

Intereses y descuentos	$	1.261.077.35
Deudores incobrables	"	3.417.82
Gastos generales:		
Gastos generales de ventas	"	137.211.15
Gastos generales de administración	"	95.468.73
Gastos generales varios	"	398.778.47
Gastos generales leyes sociales	"	25.062.50
Gastos generales de propaganda	"	58.422.11
Gastos generales de suscripciones	"	20.895.00
Gastos generales de publicaciones	"	116.00
Gastos generales de honorarios	"	4.975.20
Gastos generales de donaciones	"	17.693.46
Asignaciones familiares	"	142.449.70
Comisiones	"	128.732.05
Contribuciones jubilatorias	"	1.064.119.49
Sueldos y jornales	"	2.371.231.08
Diferencia aumentos futuro laudo	"	7.582.50
Impresos	"	29.444.63
Impuestos	"	860.170.26
Patentes	"	41.472.75
Primas de seguros	"	126.717.65
Reparación vehículos	"	169.040.48
Timbres y Valores	"	383.579.98
	$	7.347.658.37
Utilidad Ejercicio 1965	"	1.473.220.25
	$	8.820.878.62

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad Ejercicio 1965	$	1.473.220.25
	$	1:473.220.25
Fondo de reservas	$	310.000.00
Fondo de amortizaciones	"	267.688.80
Provisión para impuestos	"	53.583.00
Dividendo 14 o|o	"	840.000.00
Saldo próximo Ejercicio	"	1.948.45
	$	1.473.220.25

Los presentes estados, han sido aprobados sin modifi cación por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 1965, según consta en Acta N.o 24.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Libro de Actas, certificado por el Juzgado Letrado de Colonia, el día 30 de setiembre de 1960.

$ 8.280.00 — 1|pub. — 4676.

ARMCO URUGUAYA S. A.

Cerrito 618

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

A C T I V O —			
Activo Corriente			
Caja y Bancos:			
Caja		$ 1.440.743.91	
Bancos en cuenta corriente		" 3.892.452.76	
Bancos por depósito en garantía:		" 6 366.950.92	$ 11.700.147.59
Cuentas a cobrar:			
Deudores en cuenta corriente	$ 12.908.353.74		
Deudores en gestión	" 257 954.33		
Efectos a cobrar	" 1.768.526.03		
	$ 14.934.834.10		
Menos: Reserva para cuentas incobrables	" 2.000.000.00	$ 12.934.834.10	
Varias cuentas deudoras		" 11.380.313.44	" 24.315.147.54
Existencias:			
Submateria prima	$ 2.633.427.67		
Materia prima y elaborada	" 67.641.100.95		
Mercadería	" 1.831.639.10	$ 72.106.167.72	
Mercaderías en tránsito		" 447.334.00	
Depósito para compra de materia prima		" 241.911.52	" 72.795.413.24
Adelantos para Ejercicios futuros			" 309.417 44
Total Activo Corriente			$ 109.120.125.81
Activo Inmovilizado:			
Terreno		$ 1.286.124.84	
Edificio	$ 11.916.734.43		
Menos: lo amortizado	" 2.861.306.92	" 9.055.427.51	
Instalaciones	$ 4.649.484.14		
Menos: lo amortizado	" 3.180.650.17	" 1.468.833.97	
Maquinarias y equipos	$ 22.747.561.58		
Menos: lo amortizado	" 10.279.623.23	" 12.467.938.35	
Muebles y útiles	$ 1.974.806.22		
Menos: lo amortizado	" 527.786.10	" 1.447.020.12	
Automóviles	$ 1.471.098.96		
Menos: lo amortizado	" 657.449.01	" 813.649.95	
Obras en ejecución		" 1.695.486.89	
Total Activo Inmovilizado			" 28.234.481.63
Total Activo			$ 137.354.607.44
Cuentas de Orden			$ 678.129.92
P A S I V O —			
Pasivo Corriente:			
Cuenta corriente bancos			$ 1.287.487.31
Documentos a pagar bancos			" 9 573.974.00
Documentos a pagar. Eximbank			" 1.111.111.10
Crédito Industrial. Banco República			" 500.000 00
Operación Swan, Banco República			" 27.080.000.00
Cuentas a pagar			" 12.264.731 73
Cuentas a pagar del exterior			" 21 117.939.12
Varias cuentas acreedoras			" 3.553.828 02
Provisión para impuestos			" 6.681.287 60
Total Pasivo Corriente			$ 83.170.358.89

Capital y Reservas:

Capital integrado	$ 5.000.000.00	
Reserva indemnización por despido	" 2.685.704.31	
Reserva Reavaluación Activo Fijo	" 11.778.200.33	
Reserva para ampliación equipo industrial	" 21.354.205.00	" 40.818.109.64

Ganancias y Pérdidas:

Ganancias de Ejercicios anteriores	$ 8.173.372.12	
Ganancia del Ejercicio	" 26.546.971.79	
	$ 34.720.343.91	
Menos: Reserva para ampliación equipo industrial	" 21.354.205.00	" 13.366.138.91
Total Pasivo		$ 137.354.607.44
Cuentas de Orden		$ 678.129.92

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

DEBE —

Amortizaciones:

Instalaciones	$ 22.959.93	
Muebles y útiles	" 123.745.89	
Automóviles	" 117.991.68	$ 264.697.50

Gastos generales:

Sueldos	$ 4.604.138.70	
Cargas sociales	" 1.472.143.08	
Propaganda	" 332.206.02	
Gastos de representación	" 789.958.14	
Gastos de automóviles	" 834.664.26	
Franqueo	" 33.198.22	
Teléfonos y telégrafo	" 257.422.41	
Indemnización por despido	" 378.546.81	
Suministros y gastos de oficina	" 411.772.97	
Luz y agua	" 34.170.33	
Gastos de conservación y reparaciones	" 299.056.54	
Alquileres	" 68.929.10	
Seguros generales	" 71.861.90	
Donaciones	" 113.686.88	
Gastos legales y profesionales	" 339.148.00	
Varios	" 125.993.76	" 10.166.897.12

Impuestos y contribuciones	" 2.648.435.72
Impuesto a la renta	" 1.669.317.00
Impuesto a la renta industrial y comercial	" 1.232.747.00
Impuesto a las super rentas	" 1.269.185.00
Impuesto a las ventas	" 2.847.160.33
Impuesto a las entradas brutas	" 1.240.735.74
Acarreos y fletes	" 154.049.47
Débitos por cuentas incobrables	" 654.541.23
Intereses a nuestro cargo	" 2.727.649.01
Intereses bancarios	" 1.479.238.67
Asistencia técnica	" 5.365.799.65
Gastos bancarios	" 19.169.62
Descuentos	" 3.006.121.43
Ajuste de cambio	" 79.390.27
Ganancias del Ejercicio	" 26.546.971.79
	$ 61.372.106.55

HABER —

Mercaderías	$ 60.748.629.80
Intereses sobre títulos	" 8.208.35
Comisiones	" 20.056.50
Intereses a nuestro favor	" 5.084.18
Ganancias sobre ventas del Activo Fijo	" 102.483.88
Bonificación por impuestos	" 487.643.84
	$ 61.372.106.55

Las Utilidades resultantes de este Ejercicio, pasan al nuevo Ejercicio, según resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se encuentran copiados en folios Nos. 52 y 53 en Libro Copiador de Balances, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 753 al folio N.o 307 del Libro respectivo y con fecha marzo 5 de 1951.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 4539

HIDROSA

Avda. San Martín 2299

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	1.494.619.26
Instalaciones	"	116.818.14
Muebles y útiles	"	215.170.95
Material rodante	"	222.556.55
Maquinarias y herramientas	"	146.536.65
	$	2.195.701.55
Disponible:		
Caja	"	28.556.75
Bancos, cuenta corriente	"	1.260.73
Bancos, cuenta dólares	"	2.216.52
Depósitos a efectuar	"	578.319.00
	$	610.353.00
Realizable:		
Mercaderías generales	"	4.923.125.00
Materiales de consumo	"	110.003.71
Acciones y valores	"	22.581.76
Trabajos en curso	"	343.195.24
Importaciones en curso	"	89.647.99
	$	5.488.553.70
Exigible:		
Deudores varios	"	1.397.937.74
Documentos a cobrar	"	148.880.66
Deudores especiales	"	289.216.49
Adelantos al personal	"	147.427.44
Documentos en protesto	"	9.722.60
Comisiones a cobrar	"	115.021.83
	$	2.108.206.76
Transitorio:		
Licitaciones y garantías	"	10.206.29
Banco República, Garantía importación	"	94.990.02
Cargos diferidos	"	360.423.10
	$	465.619.41
Cuentas de orden:		
Acciones emitidas	"	2.000.000.00
Banco República, valores en depósito	"	11.631.76
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	2.036.631.76
Total Activo	$	12.905.066.18

PASIVO

No Exigible:		
Capital	$	2.000.000.00
Utilidades a distribuir	"	171.993.82
Fondo de reserva	"	2.755.44
Reserva estatutaria	"	151.204.84
Reserva por revalúo	"	278.318.29
	$	2.622.326.98
Exigible a Corto Plazo:		
Bancos, cuentas corrientes	"	1.225.125.13
Bancos moneda extranjera	"	7.650.90
Banco de Seguros Indemnización	"	12.061.00
Acreedores varios	"	980.596.11
Acreedores especiales	"	2.482.13
Caja de Jubilaciones	"	426.986.07
Caja de Jubilaciones Punta del Este	"	7.001.82
Caja de Asignaciones	"	13.184.06
Efectos a pagar comerciales	"	356.278.27
Vales a plazo fijo	"	2.720.414.22
Vales amortizables	"	56.100.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	906.548.72
Oficina Impuesto a la Renta (Consolidac.)	"	50.392.83
Cuentas a pagar	"	108.869.66
Banco de Seguros Acc. Obrero	"	39.304.20
Banco República, Crédito Prendario	"	269.750.00
	$	7.182.745.12
A Largo Plazo:		
Banco Popular, Hipoteca	"	588.419.62
Cuenta socios	"	474.942.70
	$	1.063.362.32
Transitorio:		
Comisiones pendientes	"	18.054.59
	$	18.054.59
Subtotal	$	10.868.434.42
Cuentas de orden		
Capital autorizado	"	2.000.000.00
Valores depositados en garantía	"	11.631.76
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	2.036.631.76
Total Pasivo	$	12.905.066.18

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CREDITOS

Venta mercaderías generales	$	2.766.914.64
Venta instalaciones	"	1.065.232.19
Venta Punta del Este	"	738.990.62
Venta reparación taller	"	181.382.19
Venta reparaciones	"	200.525.24
Resultados varios, Represent.	"	1.089.068.04
	$	6.042.112.92

DEBITOS —

Gastos generales	$	750.706.08
Comisiones varias	"	192.510.26
Locomoción	"	105.673.47
Representaciones y viajes	"	146.932.93
Sueldos y jornales	"	660.141.10
Seguros	"	99.231.41
Leyes sociales	"	397.621.05
Propaganda	"	347.452.03
Gastos financieros	"	1.761.209.15
Bonificaciones y descuentos	"	152.646.91
Gastos de exposiciones	"	28.948.37
Manutención material rodante	"	19.992.94
Impuestos y cargas fiscales	"	1.110.468.55

Amortizaciones:

Muebles y útiles	$	29.544.64		
Máquinas y herramientas	"	25.405.91		
Material rodante	"	22.981.52		
Instalaciones fijas	"	5.808.03		
Inmueble	"	12.844 74	"	96.584.84
			$	5.870.119.10
Utilidad del Ejercicio			"	171.993.82
			$	6.042.112.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	8.599.69
Previsiones fiscales	"	100.000.00
Fondo reserva	"	63.394.13
	$	171.993.82

Los presentes estados fueron aprobados en la Asam blea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. —

$ 4.860.00 — 1|pub. — 4875.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6 340	7 071	7 421	7 210	7.558	6 828	7.186	7 406	7 986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1 549	1 643	1.805	1.649	1 481	1 337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2 264	2 012	2 224	2.567	2 812	2 616	2 350	2.697	2 568
Estatutos	398	616	679	993	1 254	2 069	2 567	1 579	1 292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2 298	2 355	2 530	2 692	2 670	2 838	3 072	3 068	3 147
Edictos Matrimoniales	15 603	16 877	16 254	16 419	15 864	18 868	18 901	18 228	17 870	16 761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2 981	3 446	3 255	3 197	4 476	1 955	1 993	1 876	2 086	1.714
Balances Particulares	2.293	2 667	2 890	3 454	3.599	3 783	3 870	4.881	6 003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2 159	2 243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1 122	1.103	966	1.145	1.404	1 230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	3.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45 905	46.913	46.065	47.409	44.421